



CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

**“CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE
SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA DE CHALCHUAPA,
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA”
(FASE DE CONSTRUCCIÓN)**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
SANITARIA**

San Salvador, febrero 2015



CONDICIONES GENERALES

PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA DE CHALCHUAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA" (FASE DE CONSTRUCCIÓN)

Ubicación:

**FINAL AVENIDA 2 DE ABRIL NORTE, MUNICIPIO DE CHALCHUAPA,
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.**

Fuente de Financiamiento:

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)-MESOAMERICA

Presenta:

MINISTERIO DE SALUD

Elaboró:

DIRECCION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA

SAN SALVADOR, OCTUBRE DE 2014



Proyecto:

**"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA DE CHALCHUAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA"
(FASE DE CONSTRUCCIÓN)**

TERMINOS DE REFERENCIA:

ANTECEDENTES

El Ministerio de Salud, a través del fondo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)-Mesoamérica, financia y proyecta la ejecución de los trabajos de: **CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA DE CHALCHUAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA**, con el objetivo de brindar condiciones físicas adecuadas para las actividades de atención a la salud de la población.

La Reforma de Salud plantea la construcción de la Red Integral e Integrada de Servicios de Salud del Ministerio de Salud (RIIS), logrando iniciar la implementación del nuevo modelo en el primer nivel de atención, el cual incorpora cambios en la infraestructura de los centros de salud con el objetivo de garantizar el funcionamiento de estos, mantener las acciones de salud pública y desarrollar estrategias para enfrentar las emergencias sanitarias.

La UCSF-E inicio sus funciones en mayo del año 2000, y está actualmente en un local alquilado ubicado en la 11 Avenida Sur y Final de la Primera Calle Oriente #8613, del municipio de Chalchuapa, en la cual se prestan atenciones de salud para la población del área urbana y rural.

Este establecimiento de salud tiene un área de influencia de aproximadamente 82,300 habitantes pertenecientes al municipio, la cual va en aumento. Debido al incremento de la demanda de pacientes y a cambios poblacionales, la infraestructura que alberga el establecimiento resulta ser insuficiente para brindar una atención adecuada, por lo que se hace necesario realizar construcciones necesarias requeridas para una Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada, según la Reforma de Salud.

Considerando lo anterior se hace necesaria la construcción de la UCSF-E Chalchuapa, en terreno anexo al Hospital Nacional de Chalchuapa, propiedad del MINSAL, para brindar seguridad a los usuarios finales (pacientes y personal) del establecimiento y poder ofrecer un servicio que cumpla con lo requerido por normativas aplicables para este tipo de establecimientos.

Con la construcción se dotará al Establecimiento de Salud de las condiciones de infraestructura que genere las circunstancias debidas para su durabilidad y permita una mejor atención a los pacientes.

OBJETO



El presente proceso comprende la contratación de los trabajos para la ejecución del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA DE CHALCHUAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA”**, lo cual constituye la FASE DE CONSTRUCCIÓN.

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

ALCANCE DEL TRABAJO

El trabajo a realizar por el Contratista, consiste en la ejecución de los trabajos de: **“CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA DE CHALCHUAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA” (FASE DE CONSTRUCCIÓN)**, según los términos, condiciones y requerimientos indicados en estos documentos.

La Contratista será responsable de que las obras se desarrollen en forma eficiente, dentro de las limitantes de tiempo, costo, calidad y condiciones contractuales; éste deberá tomar en consideración y aplicar las correspondientes actividades de protección, seguridad e higiene laboral.

Para la realización del proyecto, la Contratista deberá elaborar planos de taller, de todas las especialidades (Arquitectura, Estructuras, Electricidad e Hidráulica, etc.), que sean necesarios previo a su proceso constructivo, y en complemento a los planos constructivos proporcionados y las Especificaciones Técnicas que son parte de estos documentos.

La ejecución de los servicios de Construcción del Proyecto, se desarrollarán de manera integral por lo que la Contratista será el responsable de proporcionar todos los insumos, servicios, materiales, mano de obra y subcontratos necesarios para que la obra sea ejecutada y finalizada tal como lo requiere el MINSAL.

Es entendido que la Contratista conoce y acepta cada una de las cláusulas contenidas en este documento, comprometiéndose además a apegarse a las observaciones e indicaciones dadas por la Supervisión y la Administración del Contrato, ambas designadas por el MINSAL.

La Oferente contará con la siguiente información que entregará el Contratante, los cuales son parte de estos documentos:

- Directrices para la Contratista
- Formulario de Oferta
- Planos constructivos (60 Hojas)
- Especificaciones Técnicas
- Anexo Preinstalaciones de equipos para las Unidades de Salud
- Guía Técnica de Señales y Avisos de Protección Civil para Establecimientos de Salud.

UBICACIÓN



Final Avenida 2 de Abril Norte, Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana (Terreno anexo al Hospital Nacional de Chalchuapa).

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Proyecto consiste en la construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Especializada, con el objetivo de brindar espacios funcionales para una mejor atención médica hacia la población.

El Proyecto a desarrollar, comprende las actividades siguientes, entre otras:

- OBRAS PRELIMINARES
- OBRAS DE TERRACERIA
- CONSTRUCCION DE MODULOS PROYECTADOS
- OBRAS EXTERIORES
- SEÑALETICA

Las obras a rehabilitar y/o construir según estos documentos se describen a continuación, sin que lo que se exprese aquí limite la completa y total ejecución de las mismas

- **MODULO PRINCIPAL "A" - UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA.** Área aproximada: 458.55 m²

Se construirá un módulo principal de atención para pacientes que contiene áreas de Farmacia, Consultorios Médicos, Archivos y Documentos Médicos, Áreas de Tratamiento, Odontología, Servicios Sanitarios personal y pacientes, entre otros. Los ambientes que funcionarán en esta edificación son los siguientes:

UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA DE CHALCHUAPA		
MÓDULO PRINCIPAL "A" - UCSF-E		
N°	AMBIENTE	ÁREA UTIL (m²)
1	ESPERA GENERAL	31.15
2	ESTACIÓN DE ENFERMERIA/PREPARACIÓN DE PACIENTES	10.90
3	ARCHIVO Y DOCUMENTOS MÉDICOS/ESTADISTICA	25.75
4	FARMACIA	17.35
5	REHIDRATACIÓN ORAL	12.20
6	CURACIONES E INYECCIONES/ESTERILIZACION	17.40
7	VACUNACIÓN	13.05
8	TERAPIA RESPIRATORIA	12.20
9	CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA	33.20
10	CONSULTORIO MATERNO INFANTIL	13.05
11	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 1	13.05
12	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 2	12.60
13	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 1 (ECO URBANO)	11.35
14	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 2 (ECO URBANO)	11.35



15	OFICINA DIRECTOR DE LA UCSF-E	9.60
16	BODEGA DE MEDICAMENTOS	26.20
17	OFICINA PARA INSPECTORES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SUPERVISOR ESPECIFICO DE PROMOTORES/S.S. Y DUCHA	23.55
18	SERVICIO SANITARIO PARA PERSONAL HOMBRES	3.45
19	SERVICIO SANITARIO PARA PERSONAL MUJERES	3.45
20	SERVICIO SANITARIO PARA PACIENTES HOMBRES	12.90
21	SERVICIO SANITARIO PARA PACIENTES MUJERES	12.90
22	TABLEROS ELECTRICOS	1.60
23	PASILLO DE CIRCULACIÓN/ESPERA CLASIFICADA	96.55
ELEMENTOS ESTRUCTURALES/PAREDES		33.75
ÁREA TOTAL (m²)		458.55

Para un mejor alcance y comprensión de los trabajos descritos, el Contratista deberá apegarse a lo establecido en el Formulario de Oferta, Especificaciones Técnicas y planos constructivos, en donde se describen trabajos a realizar, entre ellos: : trazo, nivelación, terracería, paredes de bloque de concreto de 15 x 20 x 40 cm adobadas y pintadas, estructura metálica y cubierta de techo de lámina troquelada, aislante térmico acústico, enchapado en paredes indicadas, artefactos y accesorios sanitarios, piso terrazo, puertas de madera y metálicas, ventanas según planos y cuadros de acabados. Incluye las instalaciones eléctricas e hidráulicas detalladas en planos constructivos.

• **MÓDULO ESPECIALIZADO “B” - UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA.** Área aproximada: 319.20 m²

Entre algunas áreas del Módulo Especializado se mencionan los Consultorios de Pediatría, Nutrición, Salud Mental, Gineco-obstetricia, etc. A continuación se detallan:

UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA DE CHALCHUAPA		
MÓDULO ESPECIALIZADO “B” - UCSF-E		
N°	AMBIENTE	ÁREA UTIL (m²)
1	ESPERA GENERAL	12.25
2	ESTACIÓN DE ENFERMERIA/PREPARACIÓN DE PACIENTES	13.30
3	EDUCADOR EN SALUD	11.35
4	CONSULTORIO DE NUTRICION	11.35
5	CONSULTORIO TAES/CONSEJERIA	8.95
6	CONSULTORIO SALUD MENTAL	12.15
7	FISIOTERAPIA	29.60
8	SERVICIO SANITARIO CAPACIDADES ESPECIALES (Fisioterapia)	4.30
9	VESTIDOR (Fisioterapia)	2.95
10	CONSULTORIO MEDICINA INTERNA	12.15
11	CONSULTORIO PEDIATRIA Y OFICINA JEFE ENFERMERA	12.15



12	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 3	12.15
13	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 4	12.15
14	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 5	12.15
15	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 6	12.15
16	CONSULTORIO MEDICINA GENERAL 7	12.15
17	CONSULTORIO GINECO-OBSTETRICIA/S.S.	16.60
18	SERVICIO SANITARIO PARA PERSONAL HOMBRES	2.95
19	SERVICIO SANITARIO PARA PERSONAL MUJERES	2.95
20	PASILLO DE CIRCULACIÓN/ESPERA CLASIFICADA	73.30
ELEMENTOS ESTRUCTURALES/PAREDES		32.15
ÁREA TOTAL (m²)		319.20

La construcción del módulo especializado, incluye: excavación, fundaciones paredes, acabados, cubierta de techo metálica con aislante termo acústico, aceras exteriores, muebles, puertas, ventanas, instalaciones eléctricas e hidráulicas, entre otras, según Formulario de Oferta y Planos Constructivos.

- **LABORATORIO CLÍNICO - UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA.** Área construcción aproximada: 45.60 m² y Área solo techada 40.20m²

Se construirá un módulo de Laboratorio Clínico con todas las áreas de trabajo como: Baciloscopia, hematología y química, entre otros.

Los ambientes que contendrá se detallan a continuación

UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA DE CHALCHUAPA		
LABORATORIO CLÍNICO - UCSF-E		
N°	AMBIENTE	ÁREA UTIL (m²)
1	SALA ESPERA (Área solo techada)	40.20
2	RECEPCIÓN Y TOMA DE MUESTRAS	11.70
3	SERVICIO SANITARIO	2.65
4	BACILOSCOPIA	5.15
5	HEMATOLOGÍA Y QUÍMICA	6.00
6	SEROLOGÍA	4.00
7	COPROLOGÍA Y URINANÁLISIS	4.05
8	LAVADO DE MATERIAL	5.35
9	DESMINERALIZADOR	1.30
ELEMENTOS ESTRUCTURALES/PAREDES		5.39
ÁREA TOTAL DE MÓDULO (m²)		85.79

El Contratista efectuará la construcción de esta área y las actividades que se debe de considerar, entre otras son: trazo, nivelación, terracería, paredes de bloque de concreto de 15 x 20 x 40 cm adobadas y pintadas, divisiones livianas de tablamento. Se

suministrará e instalará estructura metálica y cubierta de techo de lámina troquelada calibre 24 grado 80, color natural con aislante térmico acústico. Para las superficies de paredes internas en servicio sanitario se realizará el enchapado con cerámica de 20x 30 cm hasta una altura de 1.20 m, además del suministro e instalación de artefactos y accesorios sanitarios. Además se suministrará e instalará piso terrazo, puertas metálicas, ventanas según planos y cuadros de acabados. Incluye las instalaciones eléctricas e hidráulicas detalladas en planos constructivos.

- **MODULO INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS** - Área construcción aproximada: 50.40m²

Los ambientes que contendrá se detallan a continuación:

UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA DE CHALCHUAPA		
MÓDULO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS - UCSF-E		
N°	AMBIENTE	AREA ÚTIL APROX (m²)
1	SALA DE ESPERA	15.35
2	PREPARACION DE PACIENTES	6.30
3	CONSULTORIO MEDICO	10.95
4	TERAPIA RESPIRATORIA	9.20
5	SERVICIO SANITARIO	3.00
ELEMENTOS ESTRUCTURALES/PAREDES/OTROS		5.60
ÁREA TOTAL MODULO (m²)		50.40

- **MODULO DE USOS MULTIPLES** - Área construcción aproximada: 47.10 m²

Los ambientes que contendrá se detallan a continuación

UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA DE CHALCHUAPA		
MÓDULO DE USOS MULTIPLES		
N°	AMBIENTE	AREA ÚTIL APROX (m²)
1	SALON DE USOS MULTIPLES	17.50
2	SERVICIO SANITARIO	3.00
3	BODEGA GENERAL	11.15
4	BODEGA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	10.30
ELEMENTOS ESTRUCTURALES/PAREDES/OTROS		5.15
ÁREA TOTAL MODULO (m²)		47.10

Para la realización de todas las actividades mencionadas para los módulos a construir para la UCSF-E Chalchuapa se deberán atender el Formulario de Oferta, Especificaciones Técnicas, Planos constructivos, Notas, entre otros que acompañan este documento.

- **OBRAS EXTERIORES**

En obras exteriores de las edificaciones se construirá red de instalaciones hidráulicas que incluye la cisterna y equipo de bombeo, pozos conexión de para el drenaje de aguas negras y aguas lluvias, así como instalaciones eléctricas en general, caseta para



compresores de unidades dentales y casetas de desechos, engramados, construcción de aceras peatonales, estacionamiento, portón peatonal y cerca perimetral, entre otros definidos en Formulario de Oferta y Planos Constructivos. A continuación se mencionan las casetas a construir:

- **Construcción de Caseta para Almacenamiento Temporal de Desechos Bioinfecciosos y Desechos Comunes**

La Contratista efectuará la construcción de las casetas descritas; según la ubicación y detalles establecidos en los planos. Incluye: trazo, nivelación, terracería, paredes de bloque de concreto de 15 x 20 x 40 cm adobadas y pintadas, etc. Se suministrará e instalará estructura metálica y cubierta de techo de lámina troquelada calibre 24 grado 80, incluye capote terminal del mismo material de la cubierta de techo, se deberán considerar el suministro e instalación de fascias y cornisas, todo detallado en planos constructivos.

Se suministrará e instalará piso de concreto tipo acera con acabado pulido y curvas sanitarias entre pared y pared, pared y pisos, además suministro e instalación de puertas metálicas y ventanas según planos y cuadros de acabados. Incluye las instalaciones hidráulicas y las instalaciones eléctricas descritas en planos constructivos de conjunto.

- **Construcción de Caseta para Compresores Odontológicos**

Se efectuará la construcción de la caseta descritas; según la ubicación y detalles establecidos en los planos. Incluye: trazo, nivelación, terracería, paredes de tubo cuadrado de 1 1/2", aplicación de dos manos de pintura anticorrosiva y una aplicación de esmalte base agua, con forro de lámina lisa de 3/16" pintada con dos aplicaciones de pintura anticorrosiva en parte inferior y malla ciclón Calibre N°9 en parte superior. Puertas de doble hoja con estructura de ángulos de Ho. 1"x1"x1/4" y contramarco de Ho. 1 1/2"x1 1/2"x1/4".

Se construirá e instalará losa de concreto tipo acera con acabado pulido. Incluye las instalaciones eléctricas descritas en planos constructivos. No se incluirá en el costo de esta caseta las preinstalaciones del equipo de las Unidades Dentales. Esta caseta se construirá en base a lo establecido en los detalles en planos constructivos.

CONTROL DE CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL CONTRATISTA

ALCANCES

Esta actividad comprende la toma de muestras, la realización de ensayos, llevar a cabo labores de inspección y ejercer una gestión integral de la calidad de la obra, con el objeto de asegurarse y garantizar que ésta se efectúa de acuerdo a los requisitos establecidos en los planos constructivos, Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales.

La Contratista proporcionará y mantendrá un control de calidad y seguridad industrial que permita cumplir con los procesos de construcción y calidad de los materiales detallados en Planos y Especificaciones Técnicas.



Durante los primeros 10 días de ejecución de la obra, el Contratista, deberá presentar el Plan de Control de Calidad y Seguridad Industrial propuesto y será aprobado por la Supervisión y/o la Administración del Contrato.

El Contratista documentará todos los procesos de inspección y ensayos realizados. Se deberá mantener estos registros disponibles para su revisión por parte de la Supervisión o la Administración de Contrato, durante el plazo contractual y hasta que sea firmada el acta de Recepción Definitiva del Proyecto. Enmarcado en esta documentación el Contratista deberá elaborar las correspondientes fases preparatorias de las diferentes actividades y su respectivo seguimiento, así como, la elaboración y entrega de los informes de control de calidad, según lo requiera la Supervisión y/o la Administración del Contrato.

El Contratista será responsable por la calidad, cantidad y suministro de todos los materiales y mano de obra necesaria para ejecutar el Proyecto. Para ello deberá designar al personal idóneo a cargo para que desarrolle todas las actividades.

La Supervisión verificará, entre otros aspectos, la fuente de suministro de cada uno de los materiales, pruebas de laboratorio de suelos y materiales; pruebas de las redes hidráulicas, eléctricas, etc., durante su ejecución y entrega de la obra. Así como de toda la documentación presentada en los informes de Control de Calidad y Seguridad Industrial y el respectivo Manual de Mantenimiento de la Infraestructura de Salud construida.

PROCEDIMIENTOS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

El control de calidad y Seguridad Industrial es obligación y plena responsabilidad del Contratista, por lo que la Supervisión verificará las obras ejecutadas, por lo tanto las inspecciones y controles de calidad que se realicen servirán para confirmar la correcta realización de los trabajos.

El sistema de control de calidad del Contratista estará sujeto a la verificación que realizará la Supervisión y la Administración del Contrato.

La verificación de la calidad de la construcción comprenderá la revisión técnica y aprobación del sistema de control de calidad del Contratista, a través del cual se asegura por sí mismo que su construcción es realizada de conformidad a los planos y demás documentos contractuales.

La Supervisión verificará la incorporación e implementación de los requisitos ambientales para el proyecto, así como la obtención por parte del Contratista de los permisos ambientales relacionados previos a la ejecución de las obras, tales como: Botaderos autorizados, explotación de bancos de préstamos y pétreos, plantas, tala de árboles, etc.

Dentro de los primeros quince (15) días del plazo contractual, el Contratista en coordinación con la Supervisión y la Administración del Contrato, someterán a consideración de la Jefatura de la Unidad de Ingeniería del MINSAL un informe que cubrirá, entre otros, los puntos siguientes:



- Carencias y contradicciones entre lo proyectado y lo encontrado en campo, en caso de existir.
- Condiciones de medición que pueden propiciar discrepancias, durante el desarrollo de la obra.
- Disponibilidad de los materiales previstos.
- Comprobación de la geometría general de la obra.
- Análisis del programa de construcción, teniendo en cuenta el plazo contractual y determinando las actividades que se consideren críticas.
- Esquema de la estructuración del Proyecto para facilitar la medición, control y seguimiento.

PLANOS DE TALLER

El Contratista entregará a la Supervisión, los planos de taller, de construcción y detalles preparados, así como, todos aquellos detalles, Normas y Especificaciones Técnicas u otra información que el Contratista elaboró y consideró necesaria para la correcta ejecución de las actividades.

La Supervisión y la Administración del Contrato revisarán dicha documentación y emitirán el respectivo dictamen de conformidad o no conformidad.

Al finalizar el Proyecto, será obligación del Contratista entregar un Informe de Control de Calidad y Seguridad Industrial en el cual reflejará todos los acontecimientos suscitados en el desarrollo del proyecto, este deberá incluir un reporte fotográfico, certificaciones y garantías, el informe deberá contar con la aprobación de la Supervisión y la Administración del Contrato, previo a la recepción definitiva y liquidación final del Contrato.

CONDICIONES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS PARA EL PROYECTO

CONDICIONES GENERALES

El seguimiento al proceso de Construcción estará a cargo de la Supervisión y de la Administración del Contrato, ambos designados por la jefatura de la Unidad de Ingeniería del MINSAL y quedará registrado en el cuaderno de Bitácora de Construcción, debidamente foliada y sellada, la cual será entregada por el Ministerio de Salud.

Será responsabilidad de la Supervisión velar por el buen desarrollo de la Dirección Técnica de la obra, Control de Calidad de toda la obra, Certificados de Calidad de los Materiales, Bitácoras y otros documentos de registro y control.

La emisión de la Orden de Inicio por parte del MINSAL será el evento que indicará el inicio de la cuenta del Plazo contractual.

Al recibir el Contratista la ORDEN DE INICIO por parte del MINSAL, a través de la Administración del Contrato y en coordinación con la Supervisión, ambas partes acordarán realizar una reunión en el lugar del Proyecto, con el fin de dar mayor



orientación sobre las responsabilidades de cada uno de las partes involucradas y la manera de cómo se desarrollará el proyecto.

En dicha reunión el Contratista presentará el Programa de las actividades a realizar en detalle para la Etapa de Construcción, este programa será elaborado teniendo en cuenta que:

- La Administración del Contrato hará entrega formal del lugar de trabajo que comprenden el Proyecto y lo asentará en Bitácora de Construcción.
- El Contratista y su equipo de trabajo, desde este momento podrán realizar todas las consultas necesarias a la Supervisión y/o a la Administración del Contrato, designados por el MINSAL.
- A partir de la primera reunión, se sostendrán reuniones periódicas (Contratista y MINSAL) con el objeto de dar seguimiento al Proyecto y comprobar el avance del mismo.

El Contratista iniciará los procesos de construcción con planos de taller previamente aprobados por la Supervisión y la Administración del Contrato y tendrá el compromiso de entregar planos "Como Construido" previo a la finalización del plazo del Proyecto.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El plazo de Ejecución del Proyecto será de **DOSCIENTOS DIEZ (210) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la Orden de Inicio emitida por el MINSAL. Este plazo será distribuido de la siguiente manera: **-CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO para la Ejecución de la obra, TRES (3) DIAS CALENDARIO para la Recepción Provisional, DIEZ (10) DIAS CALENDARIO para la Recepción Final y DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO para la Liquidación del Proyecto.**

El Contratista deberá considerar que para la realización del Proyecto en el plazo estipulado en estos términos, podría requerirse la implementación de dos o más turnos de trabajo de su personal de campo y administrativo, ya que no se aceptarán solicitudes de extensión al plazo de ejecución del proyecto sin justificación alguna.

Las obligaciones y responsabilidades del Ofertante y Contratista, sin menoscabo de otras contenidas en los documentos contractuales, son las siguientes:

OFERTANTE:

a) Deberá visitar el lugar y sus alrededores donde se efectuarán las obras que comprende el proyecto, con el objeto de comprender y conocer la magnitud, naturaleza y complejidad del trabajo a desarrollar, para la correcta determinación del monto de la oferta, la cual será por Obra Ejecutada y medida en campo, la cual deberá corresponder a todos los trabajos de Construcción del proyecto, tal y como se describen en estos Términos.

b) Presentar cuadro descriptivo de trabajos similares ejecutados por la empresa



- c)** Presentar detalle del personal Técnico calificado y su experiencia, considerado clave para la realización del Proyecto.
- d)** La contratación de Sub-Contratistas, Suministrantes y Proveedores de Servicios con el objeto de garantizar que estos cumplan de igual manera la calidad de los servicios ó materiales a suministrar para el Proyecto.
- e)** Listado de maquinaria y equipo disponible en condiciones óptimas para realizar el trabajo.

CONTRATISTA:

- a)** Total ejecución del Proyecto.
- b)** Administración de la obra
- c)** Llevar la Dirección Técnica de la obra, Control de Calidad de la obra, certificados de calidad de los materiales, Bitácora y otros documentos de registro y control, durante el período de construcción, para ser revisados por la Supervisión y la Administración del Contrato, en caso contrario las obras no serán recibidas, hasta que se subsane, sin que esto sea justificante para ampliar el monto o plazo de ejecución de la Obra, debiendo cumplir el programa de trabajo.
- d)** La contratación de Subcontratistas, suministrantes y proveedores de servicios, será responsabilidad del Contratista; por lo tanto, deberá comunicar a éstos el contenido de la documentación contractual. En los contratos que celebre con los subcontratistas, suministrantes y proveedores de bienes y/o servicios, estos deberán manifestar que conocen el contenido de los documentos contractuales.
- e)** Contratación de mano de obra técnica y calificada.
- f)** Cumplir con las obligaciones laborales estipuladas por ley
- g)** Cumplir con todos los programas de trabajo requeridos.
- h)** El Pago de planillas, esto deberá ser verificado por la Supervisión y la Administración del Contrato.
- i)** Llevar a cabo las gestiones necesarias para la mitigación de impactos ambientales derivados de la construcción.
- j)** Mantener actualizado el programa físico financiero de la obra, deberá hacer entrega mensualmente en forma escrita y en CD a la Supervisión y a la Administración del Contrato para efectos de pago.
- k)** Mantener la señalización y dispositivos de seguridad necesarios que garanticen la seguridad total de conductores y peatones, alrededor del proyecto.



- l)** Mantener a su personal, durante la ejecución de la Obra, debidamente identificado por medio de cascos y camisetas con colores distintivos de su empresa.
- m)** Deberá tomar las medidas de seguridad e higiene laboral y mitigación de riesgos.
- n)** Elaboración del juego de planos constructivos de toda la Unidad de Salud, incluyendo las diferentes especialidades.
- o)** Presentación y entrega de informes mensuales e informe final de ejecución del proyecto para efectos de pago.

RESPONSABILIDADES:

- 1.** El Contratista asume toda responsabilidad de tipo laboral, proveniente de la ejecución del presente Contrato y la responsabilidad por los daños y perjuicios que pueda ocasionar durante la realización de la obra, la cual le podrá ser deducida penal, civil, administrativa o ambientalmente.
- 2.** Al recibir la Orden de Inicio, el Contratista deberá colocar el rótulo de Ejecución del Proyecto en un lugar visible aprobado por la Supervisión y la Administración del Contrato, según especificaciones técnicas del rótulo.
- 3.** El Contratista deberá proveer y mantener una oficina para su propio uso, la Supervisión del MINSAL, la Administración del Contrato, laboratorio de suelos y materiales. Esta oficina deberá estar acondicionada con puertas, ventanas, chapas, mesas y estantes para los planos. El Contratista deberá instalar en la oficina del Ingeniero residente y de la Supervisión del MINSAL, mobiliario y equipo de oficina para que estos se instalen, el mobiliario de oficina estará sujeto a la aprobación de la Administración del Contrato y consistirá en al menos dos escritorios con gaveta y sillas metálicas tipo secretarial, mesa de dibujo, bancos y planeras.
- 4.** El Contratista deberá de suministrar e instalar materiales, equipos y mano de obra.
- 5.** El Contratista será responsable de cualquier reclamo por parte de terceros, que surja de la violación de cualquier ley o reglamento cometida por él, sus empleados o sus Subcontratistas; liberando al MINSAL, a la Supervisión y a la Administración del Contrato de cualquier responsabilidad.
- 6.** El Contratista se obliga a obtener la aprobación escrita de la Administración del Contrato y este informar al MINSAL, en caso que cualquier miembro de su personal clave asignado al Proyecto, pueda ausentarse justificadamente de su cargo en periodos mayores de una semana. En estos casos, el Contratista deberá nombrar personal sustituto que posea capacidad comprobada igual o mejor que el asignado anteriormente.
- 7.** Deberá realizar los trámites necesarios de aprobaciones constructivas ante las Instituciones que lo requieran.



- 8.** Hasta la aceptación final del Proyecto por parte del MINSAL, éste se hallará bajo el cuidado y responsabilidad del Contratista, quién tomará todas las precauciones necesarias contra cualesquiera daños y perjuicios al mismo por la acción de los elementos, o causados por otra razón cualquiera, ya sean originados por la ejecución o falta de ejecución de la obra.
- 9.** El Contratista reconstruirá, reparará, restaurará sin compensación adicional, todos los daños y perjuicios a cualquier porción de la obra, antes de su terminación y de su aceptación.
- 10.** En caso de suspensión de la obra, por cualquier causa, el Contratista será responsable de todos los materiales, debiendo proceder a un almacenamiento apropiado de los mismos, en el lugar que indique la Administración del Contrato.
- 11.** Desarrollar los Trabajos de acuerdo a los términos contractuales.
- 12.** Al terminar los Trabajos, coordinar con la Administración del Contrato del MINSAL, la respectiva aceptación.
- 13.** El Contratista deberá considerar las preinstalaciones del equipo, para ejecutarlas en la obra.
- 14.** Deberá incluir en el proyecto la señalización con el propósito de orientar, conducir e identificar las diferentes áreas, servicios y locales que lo componen, cuyo objetivo será el de proporcionar al público la facilidad para localizar su destino y en caso de desastre las rutas de evacuación.



ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR ESPECIALIZADA DE CHALCHUAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA" (FASE DE CONSTRUCCIÓN)



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVO.....	1
1. CONDICIONES GENERALES.....	1
REUNIÓN PREVIA.....	1
PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	1
NORMAS QUE APLICAN.....	2
REFERENCIAS A LOS REGLAMENTOS Y NORMAS.....	2
2. RÓTULO DE AVISO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.....	3
ESPECIFICACIONES PARA EL CONTENIDO Y DIMENSIONAMIENTO.....	3
DIMENSIONES Y MATERIAL.....	3
UBICACIÓN.....	3
CONTENIDO.....	3
3. OBRAS PRELIMINARES Y PROVISIONALES.....	3
GENERALIDADES.....	3
INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	4
DOCUMENTOS IMPORTANTES EN LA OBRA.....	4
Bitácora.....	4
Planos Constructivos.....	4
Planos de Taller.....	4
Programa de Ejecución del Proyecto.....	4
Contrato, Formulario de Oferta y Especificaciones Técnicas.....	4
Plan de Control de Calidad y Seguridad Industrial.....	5
Pruebas de Laboratorio de Suelos y Materiales.....	5



Muestras de Productos y Materiales a utilizar en la Obra, aprobados por la Supervisión y/o la Administración del Contrato.....	5
SERVICIOS Y CONTROLES PROVISIONALES.....	5
Servicios Básicos.....	5
Seguridad.....	5
Bodega y Oficinas.....	6
CONTROL DE POLVO.....	6
LIMPIEZA.....	7
LOS TRABAJADORES.....	7
DERECHOS, IMPUESTOS, LEYES Y REGLAMENTOS.....	7
DERECHOS DEL MINSAL.....	7
OBRAS A REALIZAR.....	7
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.....	7
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.....	8
Protección del Terreno.....	8
Protección de Árboles.....	8
LIMPIEZA DEL ÁREA DEL PROYECTO.....	8
4. DESMONTAJES Y DEMOLICIONES.....	9
4.1 DESMONTAJE, REGISTRO E INVENTARIO.....	9
4.2 DEMOLICIONES.....	9
5. TERRACERÍA.....	10
5.1 GENERALIDADES.....	10
5.2 EXCAVACIÓN.....	10
5.3 RELLENO COMPACTADO.....	11
5.4 RELLENO COMPACTADO CON SUELO CEMENTO.....	12
5.5 RELLENO COMPACTADO PARA TUBERÍAS DE REDES HIDROSANITARIAS.....	12
6. CONCRETO.....	13
6.1 CEMENTO.....	13
6.2 AGREGADOS DEL CONCRETO.....	13
6.3 ENSAYOS, DOSIFICACIÓN Y CONTROL DE LA MEZCLA.....	14
6.4 CANTIDAD Y CALIDAD DE MUESTRAS.....	15
6.5 PREPARACIÓN Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO.....	15
6.6 JUNTAS DE COLADO.....	16
6.7 ENCOFRADO.....	17
6.8 CURADO DEL CONCRETO.....	18
6.9 COLMENAS Y DEFICIENCIAS EN EL COLADO.....	18
6.10 ACERO DE REFUERZO.....	18
6.11 COLOCACIÓN DEL REFUERZO.....	19
7. ESTRUCTURAS DE CONCRETO.....	20



7.1	SOLERAS DE FUNDACION.....	20
7.2	NERVIOS, SOLERAS INTERMEDIAS, DE CARGADERO Y DE CORONAMIENTO.....	21
7.3	SOLERAS CARGADEROS DE PUERTAS Y VENTANAS.....	21
7.4	REFORZAMIENTO EN REPISAS DE VENTANAS.....	21
8.	ALBAÑILERÍA.....	21
8.1	ALCANCE DE LOS TRABAJOS.....	21
8.2	PAREDES DE BLOQUE DE CONCRETO.....	22
8.3	SELLO DE JUNTAS DE DILATACIÓN.....	23
	Alcances.....	23
	Materiales.....	23
	Factor Forma de la Junta.....	24
	Procedimiento.....	24
8.4	REVESTIMIENTOS, ACABADOS O ENCHAPES EN PAREDES Y DIVISIONES.....	24
	Repellos.....	24
	Enchapes.....	25
	Adobados.....	25
	Afinados.....	25
9.	TECHOS.....	26
9.1	CUBIERTA DE TECHO.....	26
	LÁMINA METÁLICA TROQUELADA.....	26
9.2	ESTRUCTURA METÁLICA.....	27
10.	PISOS.....	27
10.1	ALCANCES.....	27
10.2	TIPOS, MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS.....	28
10.3	PISO DE LADRILLO TERRAZO.....	28
	Ladrillo tipo Terrazo.....	28
	Procedimientos Constructivos para piso Terrazo.....	28
10.4	PISO DE CONCRETO SIMPLE TIPO ACERA.....	30
10.5	JUNTAS DE DILATACION EN ACERAS Y MÓDULOS A CONSTRUIR.....	30
11.	FASCIAS Y CORNISAS.....	31
	DE LÁMINA LISA DE FIBROCEMENTO.....	31
	BOTAGUAS Y CANALES.....	31
12.	CIELO FALSO.....	31
12.1	ALCANCE DEL TRABAJO.....	31
12.2	CIELO FALSO DE FIBROCEMENTO CON SUSPENSIÓN DE ALUMINIO.....	32
	Forro.....	32



Suspensión.....	32
Proceso de Construcción.....	32
13. PINTURAS.....	33
13.1 PINTURA GENERAL.....	33
13.2 PINTURA DE ESMALTE.....	34
13.3 PINTURA LÁTEX ACRÍLICA.....	35
13.4 ANTICORROSIVO.....	35
13.5 PINTURA PARA GALVANIZADOS.....	36
13.6 LACA PARA MADERAS.....	36
14. CARPINTERIA DE PUERTAS Y MUEBLES.....	37
14.1 PUERTAS Y MUEBLES.....	37
14.2 PUERTAS DOBLE FORRO DE PLYWOOD Y MARCO DE CEDRO.....	38
14.3 “CERRAJERÍA Y HERRAJES”.....	38
15. VENTANAS Y ACCESORIOS.....	39
15.1 GENERALIDADES.....	39
15.2 MATERIALES.....	40
15.3 INSTALACIÓN.....	40
15.4 VENTANAS A INSTALARSE.....	41
Ventanas de Celosía de Vidrio y Marco de Aluminio.....	41
15.5 DEFENSAS EN VENTANAS.....	41
16. MUEBLES.....	41
1.....	42
16.1 MATERIALES.....	42
16.2 CERRADURAS Y HERRAJES.....	44
16.3 MUESTRAS.....	44
16.4 PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION.....	44
16.5 CONDICIONES DE VERIFICACION.....	45
16.6 GABINETE PARA LLAVES.....	46
17. DIVISIONES LIVIANAS.....	46
2.....	46
17.1 ALCANCE.....	46
17.2 DIVISIONES LIVIANAS DE PANELES DE YESO RECUBIERTA CON FIBRA DE VIDRIO	
46	
17.3 CORTINAS DIVISORIAS ANTIBACTERIALES.....	47
18. VENTANAS Y ACCESORIOS.....	47
18.1 GENERALIDADES.....	48
18.2 MATERIALES.....	48
18.3 INSTALACIÓN.....	49
VENTANAS A INSTALARSE.....	49



Ventanas de Celosía de Vidrio y Marco de Aluminio.....	49
Ventana con Vidrio Fijo y Marco de Aluminio.....	49
18.4 DEFENSAS METÁLICAS.....	49
19. INSTALACIONES HIDRÁULICAS.....	50
19.1 INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE AGUA POTABLE, AGUAS NEGRAS Y AGUAS LLUVIAS.....	50
19.2 RELLENO COMPACTADO PARA TUBERIAS DE REDES HIDROSANITARIAS.....	50
19.3 MATERIALES DE TUBERIA Y ACCESORIOS.....	51
19.4 TUBERIAS Y ACCESORIOS.....	51
Agua Potable.....	51
Aguas Negras, Grises y Aguas Lluvias.....	51
19.5 INSTALACIÓN DE TUBERÍAS.....	51
19.6 VÁLVULAS.....	52
19.7 CAJAS Y POZOS.....	53
19.8 FOSA SEPTICA.....	53
19.9 POZO DE ABSORCION.....	54
19.10 CANALETAS RECOLECTORAS DE AGUAS LLUVIAS.....	54
19.11 CANALES, BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS Y BOTAGUAS.....	54
19.11.1 Canales.....	54
19.11.2 Bajadas de Aguas Lluvias.....	54
19.11.3 Botaguas.....	55
19.12 PRUEBA DE LAS INSTALACIONES.....	55
19.12.1 Para Agua Potable.....	55
19.12.2 Para Aguas Negras, Aguas Grises y Aguas Lluvias.....	55
19.13 CISTERNA.....	55
19.14 SISTEMA HIDRO-NEUMATICO EN CISTERNA.....	56
19.15 ARTEFACTOS SANITARIOS.....	57
ARTEFACTOS SANITARIOS A INSTALAR.....	57
19.16 ACCESORIOS SANITARIOS.....	58
Dispensador de Jabón Líquido montado en Pared.....	58
Porta-toallas.....	58
Barra para personas con Capacidades Especiales.....	58
20. INSTALACIONES ELÉCTRICAS.....	59
20.1 GENERALIDADES.....	59
20.2 DIRECCIÓN TÉCNICA.....	60
20.3 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS (en cuanto aplique).....	60
20.4 MATERIALES DE TUBERÍA Y ACCESORIOS.....	62
Alambres y Cables.....	62
Empalmes.....	63



Ductos Metálicos.....	63
Conductos Plásticos.....	63
Cajas de Salida, Conexión y Paso.....	63
Luminarias.....	64
Interruptores.....	64
Tomacorrientes.....	64
Placas.....	65
Tablero General, Sub tableros, Caja Térmica y Cajas NEMA.....	65
20.5 SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.....	66
20.6 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.....	66
20.7 CANALIZACIONES.....	67
CANALIZACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT.....	68
20.8 ALAMBRADO.....	68
20.9 CAJAS DE SALIDA, PASO Y CONEXIÓN.....	68
20.10 CONEXIÓN A TIERRA Y POLARIZACIÓN.....	68
20.11 PRUEBAS.....	69
20.12 RED DE TELEFONÍA Y DATOS.....	69
21. OBRAS EXTERIORES.....	70
3.....	70
21.1 CASETAS.....	70
21.1.1 Construcción de Caseta para Equipo de Bombeo.....	70
21.1.2 Construcción de Caseta para Compresores de Unidades Dentales....	70
21.2 CERCAS PERIMETRALES.....	70
21.3 RAMPAS EN GENERAL.....	71
21.4 CUNETAS Y CORDONES.....	71
21.5 SUPERFICIES DE CASCAJO ROJO.....	72
21.6 CONFORMACIÓN DE TALUDES.....	72
22. MISCELÁNEOS.....	73
22.1 RÓTULO DEFINITIVO DE IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD.....	73
22.2 PLACA CONMEMORATIVA.....	73
23. PLACA CONMEMORATIVA - MODELO MINSAL.....	74
24. RÓTULO DE AVISO DE EJECUCIÓN - MODELO MINSAL.....	75



1. INTRODUCCIÓN.

El Ministerio de Salud (MINSAL) establece las presentes Especificaciones Técnicas, las cuales aplicarán para la ejecución del proyecto de Construcción de la UCSF-E Chalchuapa, Santa Ana que forma parte de los establecimientos de Salud, en cuanto aplique y que forman parte de estos documentos.

OBJETIVO

Estas especificaciones tienen por objeto definir la calidad de los materiales, algunos métodos constructivos especiales, métodos de prueba y evaluación cualitativa, en general, las normas técnicas aplicables a Establecimientos de Salud.

ALCANCE

Las Especificaciones son parte integral del proyecto y del contrato y constituyen un complemento de los planos, Formulario de Oferta y de las condiciones especificadas. La Contratista está obligada a cumplir lo indicado en estas especificaciones. La Contratista deberá suministrar materiales, servicios, mano de obra, dirección técnica, administración, control y vigilancia. Las obras realizadas por sub-Contratistas estarán sujetas administrativamente a lo señalado por los documentos contractuales.

La Contratista será responsable de entregar el proyecto terminado a entera satisfacción ante la Supervisión y la Administración del Contrato en base a todo lo especificado

1. CONDICIONES GENERALES.

REUNIÓN PREVIA.

Previo al inicio del plazo de ejecución del proyecto el Contratista con la Administración del Contrato y la Supervisión en coordinación con la jefatura de la Unidad de Ingeniería acordarán realizar una reunión en el lugar del proyecto con el propósito de:

- Entregar formalmente el lugar del trabajo al Contratista, lo cual se hará mediante acta firmada y aceptada por las partes.
- Coordinar los trabajos a desarrollar.
- Establecer las responsabilidades por parte del Contratista y el MINSAL.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El Contratista, después de haber sido notificado para firmar el contrato, deberá elaborar el programa de Ejecución del Proyecto con todas las actividades a desarrollar de manera detallada y desglosada en forma de diagrama PERT-CPM, preparado por el método del Cálculo de la Ruta Crítica.

El Programa de Ejecución será entregado a la Supervisión y/o la Administración del Contrato tres (3) días calendario posteriores a la Orden de Inicio. La Supervisión y la Administración del Contrato tendrán tres (3) días calendario para revisar y notificar a el Contratista de lo observado para que sea subsanado; este período de correcciones



por parte del Contratista será de tres (3) días calendario, incluyendo la entrega del Programa de Ejecución corregido y actualizado a la Supervisión, con copia a la Administración del Contrato. El original deberá mantenerse en la obra.

El programa de ejecución del proyecto será actualizado mensualmente y se entregará con cada solicitud de pago, y deberá mostrar los avances del proceso original calculado, comparado con el avance real, revisado con cada una de las partidas de trabajo.

NORMAS QUE APLICAN

REFERENCIAS A LOS REGLAMENTOS Y NORMAS.

Todas las obras que se ejecuten se sujetarán a los requerimientos mínimos de observancia obligatoria y recomendaciones de conveniencia práctica establecidos en los reglamentos y códigos americanos y nacionales y estadounidenses que se aplican en cada caso en la República de El Salvador.

Por lo anterior, todo trabajo, material, accesorios o equipo que deba ser ejecutado y/o suministrado por El Contratista de la obra, a efecto de entregar la instalación completa en todos sus aspectos aunque no se incluya en los planos y especificaciones, deberá satisfacer dichos códigos y los que aquí se mencionan:

- Código de Salud. Ministerio de Salud. El Salvador.
- Reglamento para la Seguridad Estructural de las Construcciones de la República de El Salvador, vigente con sus correspondientes normas técnicas.
- Norma Técnica para Diseño y Construcción de Hospitales y Establecimientos de Salud de El Salvador.
- Reglamento de Ingeniería Sanitaria, vigente.
- Las normas técnicas de la Oficina de Seguridad Urbana del Departamento de Bomberos o en su caso a las normas técnicas de la compañía aseguradora del inmueble. También deberán satisfacer lo indicado en las normas técnicas "National Fire Protection Association" para los sistemas contra incendio.
- "American Society of Mechanical Engineers" (ASME) y "American National Standard Institute (ANSI), en sus códigos ASME /ANSI B31.9 y ASME B31.1
- "American Society for Testing Materials" (ASTM) - D1785, D2665-A53. Las tuberías de cobre deberán cumplir con lo indicado en el código ASTM B.88 y ANSI B.16.22/18. (Para tuberías termoplásticas)
- Building Code Requirements for Estructural Concrete and Comentary (ACI 318) de más reciente edición, del American Concrete Institute, para lo referente a concreto y acero de refuerzo, en Diseños Estructurales y Construcción.
- Manual y Especificaciones del American Institute for Steel Construction (AISC) de más reciente edición, para lo referente al diseño de estructuras metálicas, perfiles de acero y demás elementos metálicos.
- Normativa Técnica de Accesibilidad, Urbanística, Arquitectónica, Transporte y Comunicaciones vigente de El Salvador.
- Reglamento General sobre Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Si algunas de las instalaciones o parte de ellas, tal y como se describen en los planos del proyecto y en estas especificaciones estuviese en conflicto o dejase de cumplir con alguno de los reglamentos antes señalados, El Contratista deberá indicarlo de inmediato a la Supervisión y a la Administración del Contrato y presentar solución al respecto antes de proceder a ejecutar la instalación o parte de ella que esté en conflicto.

Si existiesen diferencias entre estas especificaciones y los reglamentos de El Salvador o entre las normas mencionadas, será el MINSAL, a través de la Administración del Contrato, quien decida sobre el particular.

2. RÓTULO DE AVISO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

ESPECIFICACIONES PARA EL CONTENIDO Y DIMENSIONAMIENTO.

El rótulo de aviso de ejecución del Proyecto deberá ser colocado en todos los proyectos que sean ejecutados.

DIMENSIONES Y MATERIAL.

Deberá tener como mínimo las dimensiones siguientes: 3.00 metros de largo, por 2.00 metros de alto. El rótulo debe ser construido con lámina de zinc galvanizada calibre 26, sobre una armazón de madera curada de diferentes medidas, con refuerzos en ambos sentidos. Dicho rótulo deberá ser soportado por una estructura de madera acorde con sus dimensiones, peso y carga, para una comprensión de lo solicitado se anexa detalle de rotulo en los planos constructivos.

UBICACIÓN.

Será colocado en un lugar visible, aprobado por la Supervisión y/o la Administración del Contrato.

CONTENIDO.

De conformidad con el diagrama adjunto, el rótulo deberá presentar el siguiente contenido:

Fondo	Color blanco.
Parte superior	Logotipos del Escudo Nacional, del MINSAL y de Ecos Comunitarios MINISTERIO DE SALUD en color azul.
Parte central	Marco color negro. Descripción de las características particulares del proyecto en color negro:
	<ul style="list-style-type: none">- Nombre del proyecto.- Nombre de organismo financiero (Fondos de financiamiento).- Nombre de organismo ejecutor.



3. OBRAS PRELIMINARES Y PROVISIONALES.

GENERALIDADES.

El Contratista será la responsable del suministro de materiales, equipos y herramientas para la elaboración de los trabajos, realizará trámites y toda otra actividad necesaria para la ejecución de todas las obras que se describen aquí, en los planos constructivos y en Formulario de Oferta.

Sin por ello limitar la responsabilidad el Contratista, se incluyen en esta sección los trabajos siguientes:

- Limpieza del área de trabajo.
- Construcción de Vallas de Protección.
- Construcción de Oficinas, Bodegas Provisionales y Servicios Sanitarios para Profesionales, Técnicos y Obreros, entre otros.
- Sistemas Provisionales de los Servicios de Agua Potable, Energía Eléctrica y Drenajes.
- Construcción e Instalación del rótulo de aviso de ejecución de la obra, de acuerdo al formato del MINSAL.

INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Contratista deberá notificar en la Bitácora a la Supervisión, con un mínimo de 48 horas de anticipación, sobre el trabajo que se va a realizar. Es deber de la Supervisión asegurarse que se reúnan las condiciones necesarias y se sigan los procedimientos adecuados; por ello la Supervisión efectuará la revisión e inspección previa con la cual se determinará si procede o no la ejecución de las obras, entre las cuales mencionamos: Elementos estructurales, instalaciones hidráulicas, mecánicas y eléctricas. Si El Contratista ejecutará el trabajo sin haberse dado notificación previa a la Supervisión, este deberá desmontar y/o demoler el trabajo efectuado que impida la inspección, bajo su responsabilidad, en la cual el MINSAL no incurrirá en pago alguno.

DOCUMENTOS IMPORTANTES EN LA OBRA.

Con la finalidad de ser consultados por el personal técnico involucrado en la ejecución del proyecto, se deberán mantener en la obra durante todo el desarrollo del proyecto los documentos detallados a continuación, los cuales deberán permanecer en un lugar donde estén seguros y protegidos, pero accesibles al personal que los utilizará. Estos documentos son:

Bitácora.

Será proporcionada por el MINSAL y se mantendrá en la oficina de la Supervisión, en un lugar seguro y protegido, bajo custodia de ésta, para el respectivo registro e indicaciones en la realización del trabajo. Al finalizar el proyecto el Contratista la empastará y remitirá a la Administración del Contrato, pues forma parte del expediente del proyecto y para efectos de la liquidación final.

Planos Constructivos.

El Contratista mantendrá para consultas, un juego completo de los planos constructivos, proporcionados por el MINSAL y en escala indicada en las hojas correspondientes.



Planos de Taller.

El Contratista deberá elaborar los respectivos planos de taller, que aclaren o amplíen detalles o situaciones no reflejadas en los planos constructivos, según sea requerido por la Supervisión y la Administración del Contrato. Se elaborarán en original y copia; serán revisados y aprobados por la Supervisión, previo a su ejecución. El original estará bajo custodia de la Supervisión y será entregado a la Administración del Contrato al finalizar el proyecto .

Programa de Ejecución del Proyecto.

El Contratista deberá mantener en la obra, una copia impresa del Programa de Ejecución aprobado, en un formato legible (tamaño 60 cm x 90 cm mínimo) y pegado en la pared de su oficina, a efecto de poderlo consultar con facilidad.

Contrato, Formulario de Oferta y Especificaciones Técnicas

El Contratista deberá mantener en la obra, disponible para consulta, los documentos contractuales, los cuales facilitarán la aclaración de dudas que surjan durante el desarrollo de los trabajos.

Plan de Control de Calidad y Seguridad Industrial.

El Contratista proporcionará y mantendrá un control de calidad y seguridad industrial que permita cumplir con los procesos de construcción y calidad de los materiales detallados en Planos y Especificaciones Técnicas. Durante los primeros cinco (5) días de ejecución de la obra, el Contratista, deberá presentar el Plan de Control de Calidad y Seguridad Industrial propuesto, la Supervisión deberá revisarlo y aprobarlo en forma conjunta con la Administración del Contrato, en un período no mayor de tres (3) días calendario.

Asimismo, el Contratista deberá mantener en la obra un archivo con las fichas de las diferentes fases (preparatoria, inicial y de seguimiento, entre otras), realizadas para los procesos constructivos más importantes y las copias de los informes de Control de Calidad, las cuales deberán estar aprobados por la Supervisión y/o la Administración del Contrato.

Pruebas de Laboratorio de Suelos y Materiales.

El Contratista efectuará todos los procesos de inspección y ensayos, los cuales serán verificados in situ por la Supervisión mientras se desarrollan estas actividades.

Se deberá mantener estos registros disponibles para su revisión por parte de la Supervisión y/o la Administración del Contrato durante el plazo contractual y hasta la Recepción Definitiva del Proyecto.

Muestras de Productos y Materiales a utilizar en la Obra, aprobados por la Supervisión y/o la Administración del Contrato.

Para evitar confusiones y discusiones al respecto de los materiales y productos aprobados para su uso dentro del proyecto, el Contratista proporcionará una muestra



por cada uno de estos, dejándose en custodia de la Supervisión. Cada material y producto aprobado deberá quedar asentado en el libro de Bitácora.

SERVICIOS Y CONTROLES PROVISIONALES.

Servicios Básicos.

El Contratista proveerá y pagará los servicios provisionales de agua y electricidad necesarios durante el desarrollo de la obra. También proveerá servicios sanitarios para el personal de campo y de oficina (1 servicio sanitario por cada 25 trabajadores) durante la ejecución del proyecto, a los cuales proporcionará limpieza y mantenimiento constante durante la ejecución de la obra y los desalojará inmediatamente al concluir la misma.

En los sanitarios para obreros deberán instalarse duchas y vestidores con un número adecuado a la cantidad de trabajadores. Tomando como criterio 1 sanitario, 1 lavamanos y 1 ducha por cada 25 obreros.

En los sanitarios para el personal técnico administrativo deberán instalarse por lo menos 2 servicios completos con 1 sanitario y 1 lavamanos cada uno.

Seguridad.

El Contratista será responsable de darle protección a la obra, contra todo tipo de daños incluyendo los causados por elementos naturales, protegerá las excavaciones y las obras contra la lluvia, agua superficial y/o subterránea, proveerá los equipos de bombeo (bomba achicadora) necesarios, efectuará bajo su costo la reparación de aquellos daños que sean causados durante el proceso de construcción, así mismo absorberá los gastos en que incurriere para darle la debida vigilancia y protección al proyecto (día y noche), erigir cercas ó las protecciones que sean necesarias, lo cual será consultado y aprobado por la Supervisión y/o la Administración del Contrato.

La seguridad de las instalaciones deberá mantenerlas El Contratista mientras se ejecuta la obra, las cuales están bajo su responsabilidad

El Contratista protegerá la obra existente y la propiedad colindante contra daños que pueda causar la ejecución del trabajo y es responsable de cualquier reclamo o demanda por daños a terceros. Deberá proveer los elementos necesarios como pasamanos, vallas protectoras, letreros, puntales, contravientos, estos deberán garantizar la seguridad de los obreros, visitantes o transeúntes y público en general. El Contratista será responsable del cuidado y de la seguridad en general durante todo el proceso de ejecución de la obra hasta que esta sea recibida formal y definitivamente por la Administración del Contrato.

Bodega y Oficinas.

El Contratista deberá proveer y mantener una oficina para su propio uso, y para la Supervisión y la Administración del Contrato, ambas del MINSAL; estas oficinas deberán poseer puertas con chapa de seguridad, ventanas e instalaciones eléctricas, El Contratista deberá proveer en la oficina de la Supervisión y la Administración del Contrato, mobiliario para que estos se instalen, el mobiliario estará sujeto a la aprobación de la Administración del Contrato y consistirá en al menos dos escritorios con gavetas, sillas tipo secretarial, mesa de dibujo, bancos y planeras. Similares



instalaciones deberán contener la oficina del profesional residente de la obra y el laboratorio de suelos y calidad de materiales.

El Contratista deberá proveer y mantener en la obra, bodegas con las dimensiones adecuadas para almacenar los materiales, equipo y herramientas, los cuales no deberán permanecer expuestos a la intemperie.

Todos los materiales utilizados para la construcción de estas instalaciones, deberán estar en buen estado. El mobiliario y equipo de oficina serán propiedad de El Contratista y retirados de la obra, cuando ésta finalice.

Se deberá construir un área destinada para vestidores, facilidades para guardar ropa y bienes, éstos debidamente separados o identificados para el uso de técnicos y obreros.

En el caso que El Contratista decida trabajar adicionalmente en horas nocturnas, deberá proveer iluminación suficiente, para que los trabajadores efectúen las actividades programadas, así como facilidades para el descanso de los obreros. El Contratista deberá presentar las actividades a desarrollar en horas nocturnas a la Supervisión y/o la Administración del Contrato.

El Contratista preparará áreas para el consumo de los alimentos de su personal, en zonas que no interfieran con el desarrollo del proyecto y mantendrá basureros para la disposición de desechos sólidos. El comedor para los obreros deberá ser adecuado al número de obreros.

CONTROL DE POLVO.

El Contratista mantendrá los accesos y áreas de trabajo del proyecto libres de polvo de tal manera que no causen daños o perjuicios a las personas y edificaciones adyacentes, deberá utilizar los métodos idóneos para el control de polvo, como rociado de agua, recubrimiento con material plástico u otro método similar, este tipo de actividades estará contemplada en sus costos indirectos.

LIMPIEZA.

Todas las áreas pavimentadas y calles existentes, adyacentes a la zona de construcción se mantendrán limpias de tierra y desperdicios que resulten de los distintos procesos; para el caso de calles y accesos, estos deberán mantenerse despejados y permitiendo el paso, ya sea para el mismo personal de la obra o para los su ministrantes. Durante todo el proceso constructivo El Contratista protegerá muebles, equipo, artefactos sanitarios, ventanales, etc. que ya se hayan instalado.

No se permitirá que existan desperdicios y sobrantes de la construcción, en ningún lugar de la obra por más de tres días, y en cuanto se requiera, deberá desalojarse inmediatamente. El Contratista deberá realizar una limpieza y desalojo general para la entrega del proyecto.

LOS TRABAJADORES.

El Contratista deberá mantener estricta disciplina, moral y buen orden entre sus trabajadores, sub-Contratistas y los trabajadores de éste. Y debe mantener a su



personal, durante la ejecución de la Obra, debidamente identificado por medio de cascos, camisetas y/o tarjeta de identificación con colores distintivos de su empresa. El MINSAL se reserva el derecho de solicitar a la empresa hacer la destitución de algún empleado que no cumpla con los requisitos mencionados.

DERECHOS, IMPUESTOS, LEYES Y REGLAMENTOS.

El Contratista pagará todos los derechos e impuestos Municipales por concepto de los trabajos y los considerados en las condiciones del contrato. Incluso Derechos e Impuestos sobre equipos y materiales utilizados o sobre las utilidades producto de la realización del trabajo objeto de este contrato. El Contratista y Subcontratistas, deberán trabajar conforme a las leyes, reglamentos o decretos de cualquier tipo, requerido por la autoridad de Gobierno o las Instituciones que tengan Jurisdicción sobre esta obra, incluyendo el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y garantizar el cumplimiento del contrato Colectivo de Trabajo Vigente.

DERECHOS DEL MINSAL.

La Administración del Contrato y la Supervisión tendrán la facultad de velar porque todos los procesos constructivos y las obras queden a satisfacción del MINSAL y que hayan cumplido con lo establecido en los documentos contractuales de existir lo contrario o daño en algún elemento que resultare de cualquiera de los procesos constructivos será reparado y corregido a satisfacción del MINSAL, si el mismo llegase a considerar irreparable se ordenará la reposición total, sin costo adicional alguno.

OBRAS A REALIZAR.

El Contratista proporcionará material, herramientas, mano de obra calificada y/o especializada y equipo para la correcta ejecución de todos los trabajos permanentes o provisionales que requiera la ejecución de la obra. La Supervisión estará en el deber de verificar que todos los trabajos cumplan con lo especificado para ser recibido a satisfacción del MINSAL.

A menos que se indique de otra manera, El Contratista deberá proveer a su costo todos los materiales, mano de obra, equipo, herramientas, transporte y servicios, incluyendo el costo de conexión de acometidas provisionales y permanentes para la ejecución y finalización de la obra.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

El Contratista será el completo responsable de realizar las coordinaciones y gestiones para que durante el desarrollo de las obras no haya escasez de materiales ni mano de obra; también de la presentación y remisión de la documentación contractual que se requiera. Todo deberá estar de acuerdo al Programa de Ejecución aprobado y se deberá cumplir con las fechas programadas para ello.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

El Contratista efectuará obras de mitigación para eliminar la contaminación del aire, agua y suelo y deberá, dentro de los límites permisibles, controlar el ruido y la evacuación de aguas negras y grises, así como cualquier otro contaminante.



Protección del Terreno.

El Contratista confinará sus actividades de mantenimiento de obra a zonas definidas como áreas de trabajo en los planos o específicamente asignadas para su uso (áreas de trabajo, bodegas y áreas de acceso), el resto del área de los terrenos fuera de los límites de las zonas de trabajo, se deberá mantener en sus condiciones actuales.

Protección de Árboles.

El Contratista no mutilará, dañará o destruirá los árboles, ni los removerá o cortará sin autorización previa. No se permitirá sujetar sogas, cables o guías, como medios de anclajes a ningún árbol. Si la Supervisión lo indique el Contratista deberá proveer la protección temporal a esos árboles colocando tablas, cuarterones, etc. alrededor de ellos.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO.

El pago se hará a los precios unitarios contratados, deberá incluir materiales, mano de obra, herramientas, equipo, etc. y será la cantidad que resulte de medir sobre la obra de los procesos terminados.

LIMPIEZA DEL ÁREA DEL PROYECTO.

El Contratista limpiará totalmente el área de trabajo donde se ejecutará el mantenimiento de las obras, retirando el descapote, escombros y basura de cualquier naturaleza que se encontrare en ella (según aplique para cada proyecto).

Para la reubicación o tala de árboles, arbustos, plantas, grama, etc., que puedan ser colocados en otras áreas verdes del Proyecto según se indique en los planos constructivos, será de acuerdo a lo que se haya indicado en los trámites y permisos que las autoridades locales lo exijan. Serán talados aquellos árboles que les haya autorizado el permiso por las diferentes autoridades, (según aplique para cada proyecto).

El Contratista presentará a la Supervisión y a la Administración del Contrato los permisos aprobados por organismos competentes, y así proceder a la tala, destroncado, desraizado y desalojo de los árboles y arbustos que se eliminarán, según se indique en los planos constructivos o así interfieran con los trabajos de construcción de la obra, luego se procederá al destroncado que consistirá en la eliminación de troncos y raíces de los árboles. Todas las raíces deberán ser extraídas, (según aplique para cada proyecto).

Las edificaciones y elementos existentes, estructuras bajo tierra, tuberías, etc., que interfieran con el lugar donde se desarrolle el mantenimiento de obra y según lo señalen los planos constructivos deberán ser demolidas y desalojadas, (según aplique para cada proyecto). El material resultante de estas actividades deberá ser depositado en un sitio aprobado por la Supervisión y/o la Administración del Contrato, a fin de que no pueda presentarse ningún reclamo contra el MINSAL o contra El Contratista.

4. DESMONTAJES Y DEMOLICIONES.

4.1 DESMONTAJE, REGISTRO E INVENTARIO.

Esta partida comprende el suministro de mano de obra, herramientas y servicios necesarios para realizar los trabajos de desmontaje descritos en Formulario de Oferta y Planos.

El producto de los trabajos de desmontaje será desensamblado, limpiado, ordenado y presentado, mediante inventario y Acta a la Supervisión y/o Administración del Contrato para posterior entrega a la Región de Salud correspondiente.

El trabajo se efectuará cuidadosamente y de preferencia en el orden inverso al de los procesos constructivos originales prestando El Contratista toda la atención necesaria para proteger la integridad de los elementos constructivos adyacentes al trabajo, a fin de que no sean dañados como consecuencia de este.

El material de desecho, producto del desmontaje y limpieza inicial, así como el que se vaya acumulando, conforme avance la obra, deberá ser desalojado del sitio con tanta frecuencia como sea requerido para no entorpecer ningún proceso constructivo, lo mismo que las actividades normales, la Supervisión autorizará y controlará estos desalojos. Todos los materiales a desalojar deberán ser trasladados a un botadero autorizado por las autoridades competentes, fotocopia del original de dicha autorización deberá ser entregada a la Administración del Contrato, quien proporcionará su Visto Bueno, el original de este documento permanecerá en La Obra durante su ejecución.

Todos los elementos que sean desmontados, en virtud del trabajo descrito, serán clasificados y almacenados bajo inventario, en coordinación con la Supervisión y la Administración del Contrato, para evitar los efectos negativos que puedan causar los agentes atmosféricos, el uso o daño por parte de personal de El Contratista.

Se entregará por inventario y mediante acta al Director/a de la Región de Salud correspondiente ó a la persona que éste designe, a través de la Administración del Contrato, todo el material producto del desmontaje y que haya sido declarado recuperable por la Administración del Contrato, dentro del plazo de 15 días calendario contados a partir de la fecha en que se dé por recibido la labor de desmontaje. El resto del producto del desmontaje será desalojado inmediatamente al igual que los productos de la demolición.

4.2 DEMOLICIONES.

Estas actividades se realizarán según se indique en Formulario de Oferta y planos constructivos. El Contratista proporcionará la mano de obra, herramientas, equipo, transporte y demás servicios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos de demolición.

El Contratista efectuará el manejo interno, acopio en forma ordenada y aprobada por la Supervisión y/o la Administración del Contrato y transporte de todos los escombros, ripio, basura y material sobrante de estos trabajos, tendrá que desalojarse del lugar

de la obra para dejar el establecimiento en condiciones de limpieza tal que permita la ejecución de los trabajos de mejora de obra de la UCSF-E.

El material de desecho, producto de la demolición, así como el que se vaya acumulando, conforme avance la obra, deberá ser removido del sitio con tanta frecuencia como sea requerido para no entorpecer el proceso, lo mismo que las actividades normales y autorizado por la Supervisión.

El Contratista para este tipo de trabajo debe considerar:

- Proveer todas las herramientas, mano de obra, equipo y todo lo necesario para ejecutar y completar todo el trabajo.
- Desalojar todos los materiales resultantes de las operaciones de desmontaje y demolición tan pronto como sea posible, trasladándolos hacia el botadero más cercano aprobado y autorizado por las autoridades competentes del lugar.
- Almacenar materiales y desperdicios solamente en los sitios aprobados por la Supervisión.
- Proteger las instalaciones existentes contra daños, asentamientos, desplazamientos y colapsos.
- Evitar bloquear los accesos y pasos fuera de los límites del sitio de trabajo.
- Confinar sus actividades de mantenimiento de obra a los sitios de trabajo definidos en los planos y especificaciones.
- Para demoliciones de elementos de concreto simple o reforzado y mampostería de piedra o bloque realizadas en forma manual deberán ejecutarse en dimensiones apropiadas aprobadas por la Supervisión, con el fin de evitar accidentes.
- Evitar interferencia en el tráfico vehicular y peatonal.
- El Contratista no puede:
 - o Usar explosivos
 - o Quemar ningún material
 - o Acumular o almacenar materiales, desperdicios o basura en las aceras o calles alrededor del sitio.

5. TERRACERÍA.

5.1 GENERALIDADES.

El trabajo de esta sección consiste en realizar todas las actividades de corte del suelo para nivelación de áreas de mejoras de ampliación, excavaciones para cimentaciones, paso de tuberías, cajas, sustitución de suelo (donde se requiera) y cualesquiera otras excavaciones indicadas en los planos constructivos y ordenadas por la Supervisión y la Administración del Contrato, que a su juicio sean necesarias para el buen desarrollo de la obra.

Asimismo, incluye los trabajos relacionados con rellenos y compactaciones en general, rellenos en cimentaciones y tuberías, hasta alcanzar los niveles mostrados en los planos o indicados por la Supervisión y la Administración del Contrato, todo de acuerdo a ubicaciones, pendientes y demás características expresadas en los planos.



El Contratista es responsable de mantener una precisión razonable en este trabajo, por ello deberá familiarizarse con el sitio y la naturaleza de la zona que se va a excavar y/o rellenar.

5.2 EXCAVACIÓN.

Las excavaciones deberán construirse con sus paredes verticales y el fondo, a los niveles y pendientes indicados en los planos constructivos detalles constructivos y/o especificaciones.

La excavación y/o relleno en exceso de los niveles indicados no se ejecutarán a menos que sean autorizados previamente por escrito por la Supervisión.

Todos los materiales adecuados provenientes de las excavaciones se usarán en el relleno de las mismas. La roca, el talpetate y las arcillas de gran plasticidad son materiales inadecuados para el relleno y no se aceptarán para este propósito. El Contratista proveerá por su cuenta el material adecuado para rellenar.

Los resultados y recomendaciones del estudio de suelo deberán ser revisados y analizados por la Supervisión y la Administración del Contrato en conjunto con El Contratista para determinar si existe discrepancia alguna y proceder a establecer las medidas correspondientes a efectuar. Si el estudio de suelos o durante el proceso de excavación se detectara una capacidad soportante del suelo natural inferior a la asumida en el diseño presentado en planos, la Administración del Contrato, en coordinación con la Jefatura de la Unidad de Ingeniería, tomarán la decisión sobre lo que se realizará, de tal manera que esto no altere el monto del proyecto ni signifique detrimento de la seguridad y calidad de las obras.

El suelo cemento deberá revolverse uniformemente y compactarse de acuerdo al procedimiento descrito en el apartado de relleno compactado.

Este trabajo incluye lo siguiente:

- Replanteo o trazo de líneas y niveles de referencia. Excavación para fundaciones, estructuras de drenaje y tubería.
- Disposición de exceso de material excavado, no requerido o no aprovechable para nivelación o relleno compactado, desalojándolo de los límites del terreno.
- Drenaje utilizando bombas achicadoras si fuera necesario para mantener las excavaciones libres de agua.
- Ademado de las excavaciones cuando las condiciones del terreno y la profundidad de las zanjas lo requieran, a juicio de la Supervisión.
- Todo trabajo de excavación, nivelación, relleno, compactación y obras que razonablemente sean necesarias para completar el trabajo de esta sección.

Al terminar el trabajo, El Contratista deberá dejar sin obstrucciones y a nivel el área de relleno, a fin de dejarla lista para iniciar los procesos de construcción del piso.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO.

Esta partida se medirá y pagará por metro cúbico (m³) o según lo establecido en el Formulario de Oferta y deberá incluirse el costo de los trabajos, tales como acarreo, desalojo y transporte del material. Comprende el pago de materiales, mano de obra,

equipo, herramientas y servicios necesarios para dejar un trabajo terminado de acuerdo a los planos y Especificaciones.

5.3 RELLENO COMPACTADO.

Antes de rellenar se removerá todo el escombro, material orgánico y cuerpos extraños y no se rellenará contra paredes, muros, fundaciones, etc. sin antes obtener la aprobación de la Supervisión.

Todos los rellenos compactados deberán ser depositados en capas horizontales, las que deberán ser humedecidas y compactadas mediante apisonadoras mecánicas o manuales respectivamente, debiendo alcanzar el 95% de la densidad máxima obtenida mediante la norma AASHTO T-180. Cuando sea indicada la utilización de suelo cemento al 5% en volumen se compactará al 95% de la densidad máxima obtenida mediante la norma AASHTO T-134. En caso de ser obra adicional su ejecución deberá contar con la autorización previa y por escrito, de la Administración del Contrato; la cual se someterá a negociación.

Si el Contratista sin autorización excavara y/o rellenara más de lo indicado, no será pagado como extra y estará obligado a excavar y/o rellenar y compactar por su cuenta, hasta el nivel indicado utilizando todos los materiales y sistema de construcción aprobado por la Supervisión. La compactación deberá efectuarse colocando las capas de material de relleno aprobado por la Supervisión, que en ningún caso serán mayor de 0.10 metros de espesor para compactación manual y 15 cm para compactación mecánica, se compactará cada capa cumpliendo con la norma AASHTO T-180 antes de colocar la siguiente.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

El relleno se pagará por metro cúbico (m³). El volumen de relleno se calculará de la cuadrícula de nivelación del terreno antes y después de los movimientos de tierra.

5.4 RELLENO COMPACTADO CON SUELO CEMENTO.

Cuando se especifique suelo compactado, éste podrá ser suelo natural apropiado, existente en el lugar, o material selecto, previamente aprobados por el Laboratorio de Suelos y el aval de la Supervisión. Si se especifica suelo-cemento, se hará en una proporción volumétrica de 20:1. La compactación con suelo cemento se hará en capas no mayores de 10 cm de espesor para compactación manual y 15 cm para compactación mecánica, hasta alcanzar el 95% de densidad máxima seca obtenida en Laboratorio, según Norma ASTM D-1557-86. El tiempo de tendido y compactado deberá ser menor de 1.5 horas, contado a partir de la adición del cemento. La mezcla se hará con una proporción de 20:1 (5%), con veinte (20) partes iguales de tierra blanca y una (1) parte igual de cemento, ambos aprobados por la Supervisión.

El Contratista será responsable de que el trabajo terminado esté conforme con los alineamientos, niveles, pendientes y puntos de referencia indicados en los planos constructivos ó por la Supervisión y la Administración del Contrato.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Este relleno se pagará por metro cúbico (m³) y se contabilizará de acuerdo a secciones definidas en los planos.

5.5 RELLENO COMPACTADO PARA TUBERÍAS DE REDES HIDROSANITARIAS.

Los rellenos sobre tuberías deberán realizarse después de haber efectuado las pruebas respectivas y de haber obtenido el visto bueno de la Supervisión. El relleno se realizará en capas sucesivas, aproximadamente a niveles que no excedan de 15 cm después de haber sido compactadas, Igual a lo descrito anteriormente, se procederá a rellenar las zanjas después de haberse instalado la tubería, procediendo a compactar capas sucesivas, primero a ambos lados de la misma hasta cubrirla totalmente y alcanzar la rasante del proyecto.

En la primera parte deberá ponerse cuidado para compactar completamente el material en los costados de la tubería usando especialmente material selecto. No se permitirá que opere equipo pesado sobre una tubería hasta que se haya rellenado y cubierto por lo menos con cincuenta centímetros de material compactado. Ningún pavimento ni material se colocará sobre ningún relleno hasta que éste haya quedado perfectamente compactado y asentado y haya sido aprobado por la Supervisión. Cuando el diseño de sistema hidráulico del proyecto requiera la utilización de tubería PVC con rostro exterior corrugada (tuberías perfiladas de PVC) el proceso de compactación se deberá realizar según las recomendaciones del fabricante en el manual de instalación.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

El costo del relleno compactado para tuberías de redes hidrosanitarias se incluirá en el costo unitario por metro lineal (ml) de tubería instalada

6. CONCRETO.

6.1 CEMENTO.

Se usará cemento "Portland" tipo I y tipo GU, calidad uniforme que llene los requisitos ASTM C-150 y C-1157 respectivamente. El cemento será entregado en la obra en su empaque original y será almacenado bajo techo sobre plataformas que estén por lo menos 15 cm sobre el suelo, asegurando protección contra la humedad.

No se permitirá estibar más de 10 bolsas.

Las diferentes marcas o clases de cemento deberán almacenarse separadamente y ser aprobados previamente por la Supervisión.

No se permitirá el uso de cemento endurecido por almacenamiento o parcialmente fraguado en ninguna parte de la obra.

6.2 AGREGADOS DEL CONCRETO.

Los agregados del Concreto llenarán los requisitos para agregados de Concreto ASTM C-33, y los resultados de los ensayos deberán ser presentados a la Administración del Contrato para su aprobación.

El agregado grueso debe ser piedra triturada proveniente de roca compacta. No se aceptará grava que presente aspecto láminar.

El tamaño máximo de los agregados no será mayor que 1/5 de la dimensión más angosta entre los costados de los encofrados, ni de 3/4 de la separación libre entre las varillas o paquetes de varillas de refuerzo o entre las mismas varillas y los moldes.

El agregado fino será arena de granos duros, libres de impurezas. Su módulo de finura será entre 2.3 y 3.1 y deberán cumplir los demás requisitos que establece la norma ASTM C-33.



La granulometría de los agregados gruesos y finos quedará dentro de los límites indicados en la designación ASTM C-33.

Los tipos y grados de concreto serán los mismos en todo el trabajo; si por alguna circunstancia fuere necesario usar otros, El Contratista lo comunicará a la Supervisión, y se hará nuevo diseño de mezcla por el Laboratorio de Suelos y Materiales aprobado por la Administración del Contrato.

La procedencia de los agregados deberá mantenerse durante toda la construcción. Si fuere necesario cambiarla deberá someterse a la aprobación del Laboratorio de Suelos y Materiales, la Supervisión y la Administración del Contrato.

Agua.

El agua debe ser, en el momento de usarse, limpia y sin cantidades nocivas de aceites, ácidos, cloruros, álcalis, materiales orgánicos y otras sustancias contaminadas que puedan causar daños a los procesos constructivos o a la obra terminada.

Aditivos.

La Supervisión con la recomendación del Laboratorio de Suelos y Materiales, podrá autorizar, el uso de aditivos, si fuera necesario, toda vez que estos cumplan con las especificaciones ASTM, C-494, y sean producidos por fabricantes de reconocido prestigio y empleados según las instrucciones impresas de los propios fabricantes. Antes de emplear cualquier aditivo, se efectuarán ensayos previos de cilindros, para verificar el comportamiento del concreto combinado con dicho aditivo. Durante todo el período de los trabajos ejecutados con aditivos, deberá llevarse un control continuo de las proporciones de la mezcla y de la calidad del producto.

No habrá pago adicional, por el uso de aditivos que sean utilizados a opción el Contratista, o cuando sean requeridos por la Supervisión y la Administración del Contrato como medida de emergencia, para remediar negligencias o errores imputables al Contratista.

6.3 ENSAYOS, DOSIFICACIÓN Y CONTROL DE LA MEZCLA.

Ensayos.

El concreto será controlado y mezclado en proporción tal que asegure una resistencia mínima de diseño de 210 Kg/cm² ó 280 Kg/cm² a los 28 días, o la establecida en el diseño estructural, para fundaciones, nervios, columnas, muros, vigas, tensores, obras exteriores, entre otros. Para la mezcla del pegamento de bloque esta deberá ser de una resistencia mínima de 175 kg/cm², en el caso del *grout* para el lleno de celdas deberá tener una resistencia de 140 kg/cm² como mínimo. Para el concreto de las aceras este deberá ser de resistencia mínima a la compresión de 140 kg/cm² y para el cordón cuneta de resistencia mínima a la compresión de 180 kg/cm².

El Contratista deberá presentar su proporción, por lo menos con 15 días de anticipación a su uso, para que se proceda a la fabricación y prueba de los especímenes.

Dosificación.

El Concreto será dosificado por peso o volumen, de preferencia por peso. El diseño de la mezcla será efectuado por el Laboratorio, aprobado e indicado por la Supervisión,



usando los materiales que El Contratista haya acopiado en el lugar de la obra, con el cemento y el agua que realmente empleará en la construcción. Si durante la construcción se hicieran cambios en cuanto a las fuentes de suministro de agregados finos o gruesos, deberá hacerse nuevo diseño de mezcla y someterla a aprobación de la Supervisión.

La granulometría y la proporción entre los diferentes componentes serán determinadas por el diseño de la mezcla, a manera de obtener la resistencia especificada.

Dentro del proceso de elaboración del concreto en la obra deberá contarse con las medidas dadas por el Laboratorio para el uso de perihuelas para los agregados o en su defecto el responsable de llevar a cabo el Control de Calidad o Ingeniero Residente someterá a la aprobación de la Supervisión la utilización de cubetas o equivalente de medidas, para facilitar el manejo de la mezcla.

El concreto deberá fabricarse siguiendo las proporciones de diseño y las mezclas obtenidas deberán ser plásticas y uniformes. El revenimiento de las mismas deberá ser de 10 cm, 12.5 cm, 20 cm o el especificado en el diseño de la mezcla.

En la dosificación del agua para la mezcla se tomará en cuenta el estado de humedad de los agregados al momento del uso. En ningún momento las mezclas podrán contener agua en cantidad mayor de la establecida en el diseño. Se podrá usar mayor cantidad de agua, previa autorización escrita de la Administración del Contrato, únicamente cuando al mismo tiempo se aumente la cantidad de cemento, en proporción tal que se conserve la misma relación agua cemento y la resistencia especificada.

El Contratista podrá usar concreto premezclado en cuyo caso deberá cumplirse con las normas "Standard Specifications for Ready Mixed Concrete" de la ASTM C-94. Además, El Contratista proporcionará a la Supervisión copia de las especificaciones técnicas del Contrato celebrado con la empresa que efectuará el suministro, así como las curvas de resistencia o el certificado de calidad de dicho concreto lo cual no exime al Contratista de la responsabilidad de obtener resultados satisfactorios de acuerdo a la sección 5.6 del reglamento ACI-318.

6.4 CANTIDAD Y CALIDAD DE MUESTRAS.

El Contratista pondrá a la orden de la Supervisión, por lo menos 15 días antes de empezar a usar mezclas, 6 cilindros de prueba por cada mezcla especificada.

Durante el progreso de la obra se obtendrán, como mínimo 3 muestras de 3 cilindros cada una por cada 25 m³, (y en caso de ser menos m³, se aplicará esa misma cantidad de pruebas ó las que determine la Supervisión y/o la Administración del Contrato Se ensayará un cilindro de cada una de estas muestras a los 7 días, otra a los 14 y la última a los 28 días. Las pruebas se harán de acuerdo con las especificaciones ASTM-C-39.



Los cilindros para ensayos de ruptura del concreto serán hechos y almacenados de acuerdo con la especificación ASTM C-31. El Contratista deberá de disponer de un área y recipientes específicos para el curado de las muestras.

En caso de que las pruebas a los 7 días indicasen baja resistencia deberán probarse los cilindros restantes a los 14 días; y si estos resultados también fueran deficientes se ordenará por parte de la Supervisión la toma de núcleos en los sitios donde se haya colocado este concreto y se ensayarán por cuenta el Contratista.

El 80 % de los cilindros probados a los 28 días deberán tener una resistencia de ruptura 1.14F'c como promedio, pero ningún cilindro deberá tener una resistencia menor a la especificada para cada tipo de concreto (F'c).

Cuando toda estructura o parte de ella según la prueba de ruptura y de núcleos no satisfaga la resistencia de diseño, será demolida y todos los gastos ocasionados correrán por cuenta del Contratista.

6.5 PREPARACIÓN Y COLOCACIÓN DEL CONCRETO.

El concreto se preparará exclusivamente con mezcladoras mecánicas y sólo en la cantidad que sea necesaria para el uso inmediato.

No se podrá usar el concreto que no haya sido colocado en su sitio a los 30 minutos de haberse añadido el agua al cemento para la mezcla. El concreto premezclado que haya sido entregado en la obra en camiones mezcladores podrá colocarse en el término de 50 minutos, calculados desde el momento en que se ha añadido el agua al cemento. Los tiempos aquí indicados serán ajustados adecuadamente en caso de usarse aditivos en la mezcla. El concreto será colocado preferiblemente durante las horas diurnas; la Supervisión podrá aprobar, caso por caso, la colocación de concreto en horas nocturnas, toda vez que en el área de trabajo haya sido instalado, con la debida anticipación un adecuado sistema de iluminación, y que las condiciones meteorológicas sean favorables. La autorización para iniciar un colado se dará por escrito por la supervisión.

No se colocará ningún concreto hasta que la Supervisión del proyecto haya aprobado; la profundidad y condición de las fundaciones, los encofrados, el apuntalamiento y la colocación del refuerzo, según sea el caso. Esto se verificará con respecto al Plano Estructural de Fundaciones.

El Contratista será responsable de dar aviso por escrito a la Supervisión del proyecto con 48 horas de anticipación al día en que se requiera la inspección.

Dichas inspecciones se efectuarán sólo en horas diurnas y nunca en días de asueto obligatorio, días festivos, días sábados por la tarde y domingo; por lo tanto, El Contratista deberá tomar en cuenta lo anterior para hacer sus solicitudes de inspección.

En la colocación de concreto en formaletas hondas se deberá usar embudo en la parte superior y tubos de metal o de hule (Elephant trumps) para evitar salpicar las formaletas y el acero de refuerzo y evitar la segregación del concreto. Se deberá hacer



ventanas en los encofrados para no verter concreto desde alturas mayores de 1.50 metros.

El concreto deberá ser colocado tan cerca de su posición final como sea posible y no deberá ser depositado en gran cantidad en un determinado punto, para luego extenderlo y manipularlo a lo largo de las formaletas.

Todo concreto será compactado por medio de vibrador mecánico, con frecuencia de vibración no menor de 3600 rpm, los cuales, deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento y en cantidad adecuada (mínimo dos), para que las operaciones de colocado procedan sin demora. La vibración deberá ser suficientemente intensa para afectar visiblemente el concreto dentro de un radio mínimo de 60 centímetros alrededor del punto de aplicación, pero no deberá prolongarse demasiado para evitar la segregación de los agregados. Deberá utilizarse vibradores con diámetros de acuerdo a las secciones de los elementos en los cuales se vaciara el concreto.

Si la mezcladora se parase por un período de 20 minutos durante un colado, antes de renovar el funcionamiento deberá ser limpiada, removiendo los materiales de los mezclados anteriores. Durante todo el período de la elaboración del concreto deberá disponerse de 2 mezcladoras como mínimo, aunque no necesariamente se usen simultáneamente. La capacidad de las mezcladoras será de 1 bolsa como mínimo. El tiempo mínimo y máximo de mezclado deberá ser controlado por el técnico del Laboratorio de Suelos y Materiales.

Cualquier sección del concreto que se encuentre porosa, o haya sido revocada, por ser defectuosa en algún otro aspecto, deberá removerse y reemplazarse en todo o en parte, enteramente a costa el Contratista, según lo ordene la Supervisión.

6.6 JUNTAS DE COLADO.

Deberán colarse monolíticamente y de una manera continua cada una de las zonas que forman una etapa de colado; por ningún motivo se permitirá, en el mismo colado, colocar concreto alguno sobre el concreto que haya empezado a desarrollar el fraguado inicial. En caso de una interrupción en el colado dentro de los límites permisibles y antes del fraguado inicial, la superficie expuesta deberá ser re-vibrada para evitar juntas frías, si la interrupción durase más del tiempo permitido, y la junta no se hubiese mantenido viva, se suspenderá el colado. Se recortará el concreto de la superficie expuesta aproximadamente 5 horas después del colado, removiendo las partes porosas y sueltas.

El Contratista deberá informar con anterioridad a la Supervisión para su aprobación, sobre el tiempo de fraguado inicial que utilizará en el colado de cada uno de los elementos de construcción, para lo cual se hace responsable El Contratista o el suministrante del concreto premezclado, indicando la cantidad y tipo de aditivo que se propone usar para retardar el fraguado

Las juntas de colado en columnas y vigas se efectuarán de acuerdo con las siguientes normas:

Se recortará la base de apoyo por medio de cincel para dejar una superficie rugosa de concreto sano, perfectamente limpia y horizontal.



Inmediatamente antes de colocar nuevo concreto, la superficie de la junta de colado será limpiada cuidadosamente de todas las partes porosas y sueltas y las materias foráneas, por medio de cepillo metálico y chorro de agua y/o aire a presión, humedecida con agua y cubierta con una capa de 12 mm de mortero, que tenga la misma relación agua/cemento de la mezcla de concreto.

Se efectuará el colado lentamente en toda su altura, vibrando y picando con varillas para lograr un colado compacto y uniforme. Cuando el colado llegue a la parte superior, se apisonará enérgicamente para obtener en esta zona un concreto muy compactado. Para facilitar el acomodo del concreto deberán emplearse ventanas laterales por donde puedan introducirse vibradores.

Las juntas de colado en todos los demás elementos estructurales se efectuarán según la sección normal del elemento en cuestión. Antes de iniciar el siguiente colado, la junta será limpiada hasta producir una superficie rugosa con penetración de 3 mm para asegurar la perfecta unión con el próximo colado. Se tendrá especial cuidado de que durante la limpieza de todas las juntas no sean dañadas las aristas de la sección, no se permitirán juntas verticales. Las juntas de colado se ejecutarán únicamente en los lugares aprobados por la Supervisión.

6.7 ENCOFRADO.

Se podrán usar encofrados de madera o metálicos; si se usaran estos últimos, se hará atendiendo las indicaciones del fabricante.

Los encofrados de madera, serán diseñados y contruidos con suficiente resistencia para soportar el concreto y las cargas de trabajo, sin dar lugar a desplazamientos después de su colocación y para lograr la seguridad de los trabajadores; deberá ser de madera laminada o cepillada. Deberán ser firmes y bien ajustados a fin de evitar escurrimientos y en tal forma que permanezcan perfectamente alineados sin deformarse ni pandearse.

Ningún colado podrá efectuarse sin antes obtener el Visto Bueno de los moldes por la Supervisión.

El concreto deberá alcanzar suficiente resistencia antes de retirar los encofrados y sus puntales. No se retirarán los encofrados de elementos verticales (columnas, nervios, etc.) antes de 72 horas de efectuado el colado. Los laterales de moldes en elementos horizontales (soleras, vigas, cargaderos, losas, etc.) se retirarán después de 3 días de efectuado el colado y los asientos y puntales, después de 14 días, en el caso de paredes de concreto los moldes se retirarán pasados 7 días después de haberse realizado el colado.

Los moldes deberán permanecer húmedos dos horas antes de ser efectuado el colado. Cualquier defecto en el acabado de la superficie no deberá ser reparado hasta ser inspeccionado por la Supervisión, lo cual podrá ordenar la reparación parcial o total que incluye las medidas correctivas. La estabilidad, rigidez e impermeabilidad del encofrado, la que será de absoluta responsabilidad del Contratista, esta será responsable por los daños causados por el retiro de los encofrados antes del tiempo y corregirá cualquier desperfecto ocasionado por encofrados defectuosos. Si la calidad



del encofrado no satisface los requisitos citados anteriormente, esta deberá ser removida y reconstruida por cuenta del Contratista.

6.8 CURADO DEL CONCRETO.

El Contratista deberá prestar especial atención a la curación del concreto, iniciando el curado tan pronto como haya fraguado suficientemente como para evitar daños, y nunca después de pasadas 4 horas de su colocación. La curación del concreto deberá durar 14 días como mínimo. En superficies horizontales el concreto deberá curarse manteniendo húmedo por inmersión o por medio de tela o arena, mojadas constantemente o utilizando aditivo curador previamente aprobado por la Supervisión.

En superficies verticales deberá mantenerse la formaleta perfectamente húmeda durante el período en que está puesta; posteriormente deberá aplicarse algún compuesto específico para la curación, aprobado por la Supervisión y de acuerdo con las instrucciones impresas del fabricante.

6.9 COLMENAS Y DEFICIENCIAS EN EL COLADO.

Cuando al retirar los encofrados se noten imperfecciones en los llenos de concreto, conocidas como colmenas, éstas se llenarán de inmediato, previa inspección o autorización de la Supervisión, con concreto mejorado por un aditivo expansivo, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. Para llevar a cabo este trabajo se removerá todo el concreto de la parte de la estructura dañada dejándola libre de partículas sueltas y protuberancias.

Esto deberá hacerse con cincel o punta de acero. La cavidad será lavada con agua a presión a fin de remover toda la partícula libre. Se procederá a reparar con cemento, arena, grava (chispa) y agua en las mismas proporciones que se utilizaron para el colado inicial.

Se llenará la cavidad en la forma ya indicada. La Supervisión podrá indicar métodos distintos según naturaleza y ubicación de las colmenas o defectos del colado. Si las colmenas tienen una profundidad mayor de 1/3 de la sección mínima de la viga o de la columna se demolerá el elemento estructural afectado y se colará de nuevo por cuenta el Contratista, utilizando concreto tipo grout no contractivo.

Para efecto de pago se tomara la longitud de un elemento, excluyendo el ancho del otro elemento que lo intercepte y se tomará como elemento predominante el de mayor sección. En caso de elementos de igual sección, el elemento predominante en la intersección de una estructura vertical con la horizontal, será siempre la horizontal, el acero de refuerzo que se entremezcle entre dos y/o más elementos se cotizará en el elemento respectivo.

6.10 ACERO DE REFUERZO.

El Contratista suministrará y colocará todo el acero de refuerzo como está especificado en esta sección o mostrado en los planos. Todo el trabajo se hará de acuerdo con el código del ACI- 318 de versión más reciente. Se incluye también los amarres, separadores y otros accesorios para soportar y espaciar el acero de refuerzo.



Deberá cumplir con las especificaciones estándar para varillas de refuerzo en concreto armado ASTM A-615, así como, la especificación ASTM A-305, para las dimensiones de las corrugaciones. Su esfuerzo de fluencia será de 2,800 ó 4,200 Kg/cm², según se especifique en los planos estructurales.

El acero de refuerzo deberá estar libre de defectos de manufactura y su calidad deberá estar garantizada por el fabricante y justificado por El Contratista, antes de su uso, por medio de pruebas realizadas en el material entregado a la obra.

6.11 COLOCACIÓN DEL REFUERZO.

El Contratista cortará, doblará y colocará todo el acero de refuerzo, de acuerdo con lo que indiquen los Planos constructivos y Especificaciones o como ordene la Supervisión. Todo el refuerzo deberá estar libre de óxido suelto; de aceite, grasa u otro recubrimiento que pueda destruir o reducir su adherencia con el concreto. Se utilizarán cubos de concreto, separadores, amarres, etc., para asegurar la posición correcta del refuerzo y evitar su desplazamiento durante el colado.

El anclaje del acero de refuerzo entre miembros de donde debe existir continuidad, será como mínimo lo indicado en los planos estructurales a partir de la sección crítica o plano de intersección de dichos miembros.

El anclaje a la terminación de elementos estructurales donde no exista continuidad, deberá efectuarse como se especifica en los planos constructivos.

Doblado.

Todas las barras deberán ser rectas, excepto donde se indique en los planos; los dobleces se harán en frío, sin excepción. El doblado de las barras de refuerzo deberá hacerse cumpliendo con el Capítulo 7 del ACI 318.

Las barras normalmente no llevarán ganchos en sus extremos, excepto donde se indique en los planos constructivos.

Estribos.

Los estribos se construirán estrictamente en la forma en que están indicados en los planos. No se permitirá calentar las barras antes de doblarlas para formar los estribos; para ejecutar estos dobleces deberán utilizarse dobladores especiales, que no dañen el acero.

Traslapes.

Los traslapes, deberán ser como se indica en los planos estructurales. La zona del traslape quedará firmemente amarrada con alambre.

Los traslapes en vigas deberán localizarse de acuerdo con los detalles especificados en los planos de taller que deberán presentar El Contratista cuando sea requerido y deberán ser aprobados por la Supervisión.

Limpieza y Protección del Refuerzo.

El acero de refuerzo deberá estar limpio de oxidación, costras de concreto de colados anteriores, aceites, tierra o cualquier elemento extraño que pudiera reducir la



adherencia con el concreto. En caso contrario, al acero deberá limpiarse con un cepillo de alambre o con algún disolvente cuando se trate de materias grasosas.

Por ningún motivo, una vez aprobada la posición del refuerzo, se permitirá la colocación de cargas y el paso de operarios o carretillas sobre los amarres, debiendo utilizarse pasarelas que no se apoyen sobre el refuerzo y así evitar que se deformen o pierdan la posición correcta en que fueron colocados y aprobados.

Almacenaje.

Inmediatamente después de ser entregado el acero de refuerzo, será clasificado por tamaño, forma, longitud o por su uso final. Se almacenará en estantes que no toquen el suelo y se protegerá en todo momento de la intemperie.

Pruebas del Acero de Refuerzo.

De cada partida de diferente diámetro del acero de refuerzo entregado en la obra, se tomarán tres probetas que deberán ser sometidas a pruebas para acero de refuerzo de acuerdo con la especificación ASTM-A370.

Inspecciones y Aprobación.

Todo refuerzo será inspeccionado por la Supervisión después de ser colocado en los encofrados. Antes de colocar el concreto debe de tenerse la aprobación de la Supervisión.

Recubrimiento del Refuerzo.

Se deberá asegurar el recubrimiento adecuado para todas las varillas. Todo el refuerzo deberá contar con elementos separadores, ya sea de concreto o de varillas, para separarlo del suelo o encofrado contra el que se colará el concreto. Los recubrimientos mínimos requeridos serán los especificados en los planos estructurales respectivos.

En caso que no existiere una indicación clara en dichos planos para un miembro en particular, será responsabilidad del Contratista el obtener dicha información de la Supervisión, antes de proceder al armado del miembro.

La tolerancia para estos recubrimientos será de más o menos medio centímetro. En caso que los recubrimientos no cumplan con lo mencionado anteriormente, la Supervisión podrá requerir que se coloque nuevamente el refuerzo con los recubrimientos especificados.

Ductos y Accesorios Embebidos.

Los ductos eléctricos, pasa tubos y demás elementos embebidos en el concreto cumplirán las siguientes condiciones:

- Se instalarán hasta que todo el refuerzo esté en su lugar.
- No se permitirá la inclusión de cualquier tubería o elemento de aluminio en el concreto para evitar reacciones adversas.
- Cualquier tubería que se instale embebida en las paredes deberá tener una dimensión menor a 1/3 del espesor del concreto en que está embebida. En caso de colocarse varios tubos en forma paralela, la separación entre éstos deberá ser por lo menos tres diámetros de centro a centro.



- El recubrimiento mínimo de cualquier tubería será de 4 cm.

7. ESTRUCTURAS DE CONCRETO.

7.1 SOLERAS DE FUNDACION

En la construcción de soleras de fundación, se procederá de la siguiente forma:

Realizados los trabajos de excavación, se procederá a la construcción de los moldes respectivos y a la colocación del acero de refuerzo en la posición, forma y medida indicada en los detalles estructurales para cada solera de fundación.

Todos los trabajos relacionados con la elaboración y colocación de concreto, se registrarán por lo estipulado en las partidas de Concreto y Acero de Refuerzo de estas Especificaciones Técnicas.

7.2 NERVIOS, SOLERAS INTERMEDIAS, DE CARGADERO Y DE CORONAMIENTO

Para la construcción de nervios, soleras intermedias, de cargadero y de coronamiento de concreto, en aquellos sitios señalados expresamente en los planos, se registrarán según lo establecido en las partidas Concreto y Acero de Refuerzo de estas Especificaciones Técnicas.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

La medida y forma de pago será realizada por metro cúbico (m³) de concreto colado o como se describa en el Formulario de Oferta y según el dimensionamiento y forma indicada en los planos estructurales para cada elemento en particular.

7.3 SOLERAS CARGADEROS DE PUERTAS Y VENTANAS

Se dispondrá de una solera a la altura de los cargaderos de puertas y ventanas, corrida en todas las paredes y que cubra todos los claros de estas, a manera de evitar futuros agrietamientos. Para los cargaderos de puertas que no coincidan con la solera antes mencionada, se deberá construir cargadero con bloque solera reforzado, empotrado 60cm a los lados del ancho de la puerta (Ver figura 7 en hoja de Notas Estructurales).

7.4 REFORZAMIENTO EN REPISAS DE VENTANAS

Con respecto a las repisas de las ventanas se colocará solera corrida a nivel de repisa (Ver Elevación Tipo de Pared), para las ventanas con diferente nivel de repisa se deberá considerar solera en esta posición (Ver figura 7 en hoja de planos nombrada "Notas Técnicas y Detalles Estructurales").

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

La medida y forma de pago será realizada por metro cúbico (m³) de concreto colado o como se describa en el Formulario de Oferta y según el dimensionamiento y forma indicada en los planos estructurales para cada elemento en particular.

8. ALBAÑILERÍA.

8.1 ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

El alcance en esta sección incluye la provisión de todos los materiales, mano de obra, equipo, andamios y cualquier otro elemento necesario para la ejecución de los trabajos de construcción de paredes, muros y tapias; éstas se ejecutan a plomo y en línea recta, con bloques de concreto, según se aclara en los planos y notas estructurales.

La capa de mezcla ligante no deberá de exceder de 1.5 cm de espesor, ni ser menor de 1.0 cm tanto en posición horizontal como vertical. No se permitirán ondulaciones entre los ladrillos de barro y bloques de concreto.

Las paredes deberán quedar completamente limpias, sin astilladuras o irregularidades de superficie.

Dosificaciones Generales de los Morteros.

RUBRO	DOSIFICACIÓN		TAMIZ AL QUE DEBE PASAR LA ARENA
	Cemento	Arena	
Mampostería de ladrillo de barro	1	3	1/4"
Mampostería de piedra	1	3	1/4"
Mampostería de bloque de concreto	1	3	1/4"
Aceras	1	3	1/4"
Enladrillados o engalletado	1	4	1/4"
Repello	1	3	1/16"
Afinado	1	1	1/64"
Zócalo	1	4	1/4"
Pulido	1	0	1/64"
Hormigueado	1	2	1/4"
Enchape (azulejos)	1	3	1/32"

8.2 PAREDES DE BLOQUE DE CONCRETO.

Los bloques que conformaran estos elementos deben cumplir con las especificaciones ASTM y con los requisitos de los planos estructurales. Solo se permitirá la instalación de bloques enteros o mitades estándar de fábrica, se permitirá cortar el bloque para colocación de estructuras, en que la modulación no corresponda al tamaño del bloque o en el caso de que los muros se unan en ángulos diferentes a 90 grados. Estos cortes



serán con sierra eléctrica y/o con elementos de concreto, según se muestra en planos constructivos.

No se darán por recibidos los muros donde la mezcla de la sisa presente huecos o grietas.

La superficie que da al exterior no debe tener salientes, debiéndose dejar que las irregularidades debidas a diferentes gruesos del bloque se manifiesten al interior. No deberán existir esas irregularidades en las superficies sobre las que se deba apoyar elementos de otro material.

Los elementos estructurales que según los planos van dentro de la pared deberán estar armados antes de la colocación del bloque.

El bloque será de 15x20x40 centímetros, según sea indicado en los planos y llevarán el acabado indicado en los detalles de cuadros de Acabados.

No se permitirá el doblado del refuerzo vertical en la base, para hacer coincidir el hueco del bloque, si este problema se presentara, se deberá cortar la varilla y anclarla nuevamente con aditivo epóxico, en la posición correcta.

Los bloques deberán ser fabricados con una mezcla de cemento Portland y agregado de arena y piedra escoria, moldeados por vibración y curados a vapor, debiendo cumplir con las normas ASTM 90-66T Tipo hueco.

La resistencia neta a la ruptura por compresión será de 70 Kg/cm², como mínimo.

Se colocaran y serán de las formas y dimensiones indicadas en los planos. No se usaran bloques astillados ni defectuosos.

Las dimensiones de los bloques, serán de acuerdo con los espesores de paredes, llevaran refuerzo vertical y horizontal, conforme se indican en los planos, el relleno interior de bastones se llenará con concreto fluido de alto revenimiento (8 pulgadas) con resistencia mínima de 140 Kg/cm² y con agregado máximo de 3/8" (chispa).

Se usará cemento para el relleno interior "Portland" tipo I y tipo GU, calidad uniforme que llene los requisitos ASTM C-150 y C-1157 respectivamente.

El acero de refuerzo, deberá cumplir con las especificaciones estándar para varillas de refuerzo ASTM A-615, así como, las especificaciones A-305, para las dimensiones de las corrugaciones.

Ejecución.

Las paredes serán construidas a plomo como filas a nivel. Cada 4 hiladas, deberá comprobarse su alineación y plomo correctos, entre bloque y bloque habrá siempre una capa de mortero que cubrirá completamente las caras adyacentes.

El lleno de bastones se hará a cada 4 hiladas máximo y se dejarán 5.0 cm sin llenar en la última hilada para amarre del siguiente lleno con *grout* o con el concreto de soleras

Las juntas entre bloques deberán quedar completamente llenas, el espesor no será menor de 1.0 cm, ni mayor a 1.5 cm.

El mortero de las juntas, deberá quedar bien compactado y se removerá todo excedente, dejando todas las sisas limpias, llenas y selladas totalmente.

Los bloques serán almacenados en la obra en un lugar seco, no se permitirá el contacto con el suelo y serán protegidos de la lluvia y la humedad en una forma aprobada por la Supervisión. Antes y durante la colocación de los bloques, deberán estar limpios y secos.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

La construcción de paredes se medirá y pagaran por metro cuadrado (m²) o de acuerdo a la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta.

8.3 SELLO DE JUNTAS DE DILATACIÓN.

Alcances.

El trabajo aquí descrito incluye el suministro e instalación de sello elastomérico en juntas verticales y horizontales en los lugares en que los planos lo señalen dichas juntas, ya sean entre paredes.

Materiales.

- Material de respaldo para selladores elastomérico con poliestireno expandido de baja densidad; del espesor correcto.
- Material de Sello de poliuretano elastomérico de un componente sin escurrimiento.

Factor Forma de la Junta.

Ancho	Ancho: profundidad
Hasta 10 mm	1:1
10 a 25 mm	2:1

Procedimiento.

Antes de proceder al sello de juntas, estas deben de tener sus aristas bien perfiladas con el acabado especificado para la pared adyacente, limpias y libre de cualquier contaminación, a continuación se procederá a instalar el material de respaldo.

A continuación se procederá a realizar el sello del material de respaldo, para lo cual se debe de tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La profundidad del sellador debe ser la mitad del ancho de la junta. La profundidad máxima es de 13 mm (1/2") y el mínimo es de 6 mm (1/4").
- Aplicar el sellador con pistola de calafateo profesional. No abrir cartuchos, salchichas o cubetas hasta que los trabajos de preparación hayan sido completados.
- Las juntas deben rellenarse desde el fondo y hacia la cara exterior presionando la boquilla cortada convenientemente contra el fondo de la junta.



- El acabado con una herramienta seca es recomendable, se recomienda utilizar agua jabonosa o solvente para dar el acabado. Un buen acabado con herramienta asegura una forma correcta del sellador, una junta limpia y máxima adherencia.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

El sello de juntas se medirá y pagaran por metro lineal (ml) de acuerdo al precio establecido en el Formulario de Oferta.

8.4 REVESTIMIENTOS, ACABADOS O ENCHAPES EN PAREDES Y DIVISIONES.

El trabajo consiste en el suministro de materiales, mano de obra, equipo, herramientas, etc. y todos los servicios necesarios para ejecutar los trabajos de revestimientos.

Repellos.

Para la hechura de repellos se utilizarán los siguientes materiales:

- **Cemento:** Portland tipo I, según especificaciones ASTM C-1157 o tipo M, según especificaciones ASTM C-91.
- **Arena:** La arena de río o arena manufacturada deberá ser angular, limpia, libre de cantidades dañinas y sustancias salinas y alcalinas, polvo materiales orgánicos o cantidades perjudiciales de arcilla. Las partículas serán de génesis silíceas o calcáreas, duras e impermeables. La arena deberá ser uniforme al pasar todo el tamiz No.8, no más del 10% deberá pasar el tamiz No. 100 y no más del 5% el tamiz No. 200.
- **Agua:** El agua para uso de la obra deberá ser limpia y libre de materias dañinas como aceites, ácidos, sales, álcalis, materias orgánicas y otros tipos de materia que reaccionen con los materiales que entran en la formación de los morteros reduciendo su resistencia y durabilidad.

El repello se aplicará en las áreas mostradas en los planos a menos que específicamente se indique otra cosa, la nervadura expuesta tanto vertical como horizontal será repellada y afinada. En el caso particular de soleras de corona vistas, se repellarán y afinarán inclusive sus aristas.

Las estructuras de concreto serán picadas antes de repellarlas y las superficies serán limpiadas y mojadas hasta la saturación, antes de la aplicación del repello, éste en ningún caso, tendrá un espesor mayor de 1.5 cm ni menor de 1 cm y será necesario al estar terminada, curarla durante un período mínimo de 3 días continuos, la mezcla a utilizar deberá tener una proporción 1:3.

Las paredes se repellarán usando el método de fajas a plomo, con una separación máxima entre ellas de 1.50 m, procediéndose luego a rellenar los espacios con mortero y emparejando la superficie por medio de reglas canteadas, apoyadas en las fajas previamente aplomadas. Los repellos al estar terminados deben quedar nítidos,



limpios, sin manchas, parejos, a plomo, sin grietas, o irregularidades y con las aristas vivas.

Enchapes.

El trabajo consiste en el suministro de materiales, mano de obra, equipo, herramientas, etc. y todos los servicios necesarios para ejecutar los trabajos de enchapado. Para los lugares donde se indique enchape se deberá colocar cerámica de 20 x 30 cm en paredes de servicios sanitarios y duchas a una altura especificada en planos, así como sobre las paredes de apoyo de los muebles o lavamanos a una altura de 60 cm o según se especifique para cada caso.

Las aristas de las paredes enchapadas llevarán bocel plástico.

Adobados.

Los adobados se harán con un acabado a llana de metal o madera, seguido de un alisado con esponja.

Para poder efectuar el adobado, las paredes no deberán estar sisadas y estar humedecidas, para permitir la adherencia de la pasta, deberán estar libres de polvo, aceite o cualquier otro elemento extraño.

El adobado se aplicará en las áreas mostradas en los planos a menos que específicamente se indique otra cosa, la nervadura expuesta tanto vertical como horizontal será adobada, por lo tanto los encofrados de estos elementos tienen que ser de madera cepillada. En el caso particular de columnas, vigas y soleras de corona, se adobarán todas sus caras vistas, la mezcla a utilizar deberá tener una proporción 1:3, y el agregado fino deberá ser arena colada.

El adobado de paredes interiores, no podrá ejecutarse hasta que la cubierta de techo esté colocada. El adobado de paredes no podrá ejecutarse antes de que estén hechos todos los resanes por imperfecciones del bloque, por orificios dejados por clavos o pernos, así mismo deberán estar colocadas las tuberías, pasa-tubos y cajas eléctricas. La Supervisión recibirá la pared adobada, la cual debe mostrar los filos vivos, textura suave, lisa y uniforme y estar a plomo en toda la superficie. Cuando se hayan hecho perforaciones en paredes, en el caso de haber colocado tuberías, artefactos sanitarios, etc. después del adobado, deberá eliminarse el acabado en todo el paño y repetirse nuevamente todo el proceso, sin costo adicional para el MINSAL.

Afinados.

Los afinados se harán con un acabado a llana de metal o madera, seguido de un alisado con esponja.

Para poder efectuar el afinado, las paredes deben estar bien repelladas y mojadas hasta la saturación, limpiar el polvo, aceite o cualquier otro elemento extraño, deberá estar libre de grietas, fisuras, cuarteaduras, manchas y sopladuras en el repello.

El afinado se aplicará en las áreas mostradas en los planos a menos que específicamente se indique otra cosa, la nervadura expuesta tanto vertical como horizontal será afinada. En el caso particular de columnas, vigas y soleras de corona, se afinarán todas sus caras vistas, la mezcla a utilizar deberá tener una proporción 1:1.



El afinado de paredes interiores, no podrá ejecutarse hasta que la cubierta de techo o losa esté colocada, según el caso. El afinado de paredes no podrá ejecutarse antes de que estén resanados los repellos, así mismo deberán estar colocadas las tuberías, pasa-tubos y cajas eléctricas.

La Supervisión recibirá la pared afinada, la cual debe mostrar los filos vivos, textura suave, lisa y uniforme y estar a plomo en toda la superficie. Cuando se hayan hecho perforaciones en paredes, en el caso de haber colocado tuberías, artefactos sanitarios, etc. después del afinado, deberá eliminarse el acabado en todo el paño y repetirse nuevamente todo el proceso, sin costo adicional para el MINSAL.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Los revestimientos se medirán y se pagarán por metro cuadrado (m²) o de acuerdo a la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta

9. TECHOS.

9.1 CUBIERTA DE TECHO.

Para los trabajos de sustitución de techos, el Contratista está obligado a utilizar mano de obra de buena calidad, ya sea en la colocación de cada uno de los elementos indicados o en su acabado final, ya que el incumplimiento de esta disposición faculta a la Supervisión a rechazar una o todas las partes que conformen la obra objeto del rechazo. No se aceptará material defectuoso, agrietado o con fisuras.

LÁMINA METÁLICA TROQUELADA.

Para la UCSF-E se instalará lámina metálica troquelada de aleación aluminio-zinc, color natural, calibre 24, grado 80, de perfil estándar o similar, si así se indica, se instalará aislante termo acústico de 5.0 mm, del tipo y dimensiones indicadas en los planos, irá sujeta a la estructura (polines tipo "C") por medio de tornillos autorroscantes, respetando las separaciones, tamaños y cantidades recomendados por el fabricante del material de la cubierta.

La cubierta se recibirá bien colocada, sin hendiduras horizontales ni transversales, limpia y sin rajadura ni agujeros.

Los capotes serán de lámina lisa de aluminio y zinc calibre 24, grado 80, pre-pintada y/o natural.

Su recubrimiento metálico estará formado por una aleación del 55% de aluminio, 43.5% de Zinc y 1.5% de silicio aplicado al acero por medio de un proceso continuo de inmersión en caliente.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Las cubiertas se pagarán por la cantidad de metro cuadrado (m²) del área ejecutada, medida en su posición inclinada, aplicada a los distintos rubros que se detallan en el Formulario de Oferta. Incluye: los elementos necesarios para la sujeción y el sello. Los capotes se pagarán por metro lineal (ml) instalado, incluye los elementos necesarios para la sujeción y el sello, o tal como se estipule en el Formulario de Oferta.

9.2 ESTRUCTURA METÁLICA.

Estas especificaciones incluyen los trabajos relativos a la hechura y montaje de cualquier obra metálica.

Los perfiles laminados que sean utilizados serán de acero estructural que llene los requisitos ASTM A-36; los calibres especificados son “estándar” y son mínimos.

Los electrodos para soldadura de arco llenarán los requisitos de las “Especificaciones para electrodos de soldadura de arco para hierro y acero”, de la American Welding Society. (AWS), del tipo y serie E-70XX de las especificaciones para aceros suaves se empleará electrodos de diámetro 3/32”, 1/8” o 3/16”, de bajo contenido de hidrógeno para reducir agrietamientos según el tipo de estructura 60,000 lb/pulg. a la tracción (mínima).

Todos los elementos metálicos serán pintados con dos manos de anticorrosivo de diferente color, que evite la degradación del hierro y sea libre de plomo y mercurio (tipo minio), y una mano de acabado de pintura de esmalte semi brillante base agua de primera calidad, que cubra completamente todas las superficies metálicas incluyendo las soldaduras. En ningún caso se aplicará pintura sobre superficie con óxido, polvo, grasa o cualquier otro material extraño.

Las estructuras metálicas serán instaladas de acuerdo con las medidas que se rectificarán en la obra y los contornos que indiquen los planos. Los cortes y perforaciones dejarán líneas y superficies rectas y limpias, las uniones permanentes serán soldadas. Los miembros terminados tendrán una alineación correcta y deben quedar libres de distorsión, torceduras, dobleces, juntas abiertas y otras irregularidades o defectos; los bordes, ángulos y esquinas serán con líneas y aristas bien definidas, debiendo cumplir en todo caso con las especificaciones para fabricación y montaje de acero estructural para edificios del AISC.

Las piezas a soldar se colocarán tan próximas una a otra como sea posible y nunca quedar separadas una distancia mayor de 4.0 mm, el espaciamiento y separación de los cordones de soldadura, será tal que evite distorsión en los miembros y minimice las tensiones de temperatura. La soldadura deberá quedar libre de escoria y ser esmerilada cuidadosamente antes de ser pintada.

La técnica de soldadura empleada, la apariencia, calidad y los métodos para corregir trabajos defectuosos, estarán de acuerdo al “Standard Code For Arc Welding In Building Construction”, de la American Welding Society.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Se pagará por metro lineal (ml) o según se indique en el Formulario de Oferta.

10. PISOS.

10.1 ALCANCES.

El trabajo descrito en esta sección consiste en la construcción de los diferentes tipos de pisos y zócalos, incluyendo todos los materiales, mano de obra, equipo, aditamentos y cualquier otro trabajo necesario para la completa ejecución de todos los trabajos tal como está indicado en los planos constructivos.

El trabajo de esta partida comprende:

- a) Se efectuarán trabajos de excavación y restitución de suelos bajo el nivel del piso, en todas las áreas que afectara el proyecto.
- b) La restitución del suelo se hará con material selecto, debidamente compactado hasta alcanzar una densidad del 95% de la densidad máxima obtenida en el Laboratorio mediante la norma AASHTO T-180.
- c) Instalación de pisos nuevos, para lo cual se procederá a la preparación de la base de acuerdo a los detalles en planos constructivos.

10.2 TIPOS, MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS

Toda la superficie a enladrillar deberá estar completamente nivelada, limpia y libre de cuerpos extraños, no se dará inicio a esta operación mientras no esté colocada la cubierta del techo.

El control de niveles se efectuará trazando un nivel horizontal a lo largo de las paredes circundantes, a una altura de referencia conveniente

10.3 PISO DE LADRILLO TERRAZO

Ladrillo tipo Terrazo

El piso a instalar será de 30 x 30 cm y 2.5 cm de espesor, de grano integral de mármol, pigmentos de mármol, el color será fondo blanco grano de color a escoger por la Administración del Contrato, con el apoyo de la Región de Salud correspondiente. Deberá tener una resistencia a la flexión de 45 kg/cm², MOHS 4 y KNOOP de 142 kg/mm².

Procedimientos Constructivos para piso Terrazo

A. PREPARACION DE LA SUPERFICIE SOBRE SUELO NATURAL: (para nuevas construcciones)

Terreno previamente compactado al 95% de su densidad máxima. Se escarificará 10 cm bajo nivel de la terraza proyectada para el tratamiento de la capa con suelo cemento, de espesor de 10 cm, hasta alcanzar una compactación del 95% posteriormente se colocará una capa de hormigón o de material de baja densidad (tipo pómez) con un espesor mínimo de 3.0 cm, los siguientes 2.5 cm, como mínimo, será la capa de mortero en una proporción de 5:1 (cinco medidas de arena cernida y una medida de cemento), los materiales y mano de obra involucrados en las actividades descritas estarán incluidas en el precio unitario del suministro y colocación del piso.

Previamente a la colocación del mortero se deberá humedecer la superficie en las cuales se colocará el ladrillo, el mortero se colocará únicamente en las áreas a enladrillar y este será un máximo de 4 piezas

B. INSTALACION DE PISO TERRAZO

Las superficies del piso serán en un solo plano, con las juntas nítidas, sin topes, formando líneas ininterrumpidas y uniformes en ambas direcciones, las cuales deben de cortarse entre sí en ángulo recto.



Para garantizar la distribución del enladrillado que se encuentra en un ambiente determinado, se colocarán dos fajas de ladrillo perpendiculares entre sí, para que sirvan de guía al obrero especializado en colocar el piso.

La sisa o junta mínima recomendada es de 3mm de ancho y debe quedar completamente limpia por el canto, hasta la mezcla depositada en la base, durante la instalación.

C. ZULAQUEADO

Para el zulaqueado se utilizará lechada con un pigmento de polvo de mármol y cemento blanco, para sellar poros y juntas, la mezcla será homogénea y cremosa (Nunca líquida o pastosa), adecuada para llenar completamente todas las sisas. El color del zulaqueado a aplicar será blanco y deberá ser aprobado previamente por la Supervisión.

Cuando el área enladrillada no está expuesta a un secado natural, o la zona es húmeda, se recomienda no transitar sobre estas áreas donde se ha rellenado la sisa (zulaqueado o fraguado) sino hasta después de 12 días, para evitar que se desprendan o aflojen las piezas instaladas y que el zulaqueado (fragua) de las sisas no sufran daño alguno. En caso de que exista la necesidad de transitar sobre estas áreas, deberán colocarse tablas de madera uniformes, a fin de que la presión ejercida sea equilibrada.

Posteriormente al zulaqueado de los pisos es recomendable mantener la humedad sobre los mismos, mediante el riego con agua limpia por lo menos 5 días después de este proceso, teniendo cuidado de no inundar o “empozar” la superficie para lograr un excelente fraguado del zulaqueado y evitar agrietamientos posteriores.

El agrietamiento o deterioro que pudieran surgir a causa del no cumplimiento de lo dispuesto aquí y/o recomendado por el fabricante del piso será responsabilidad de la Contratista, por tanto las reparaciones y/o sustitución del piso será totalmente responsabilidad del mismo, y deberá efectuarlas en el más breve plazo sin responsabilidad y pago alguno adicional para el MINSAL.

D. PULIDO Y LUSTRADO

Luego de transcurridos de 12 a 15 días de la instalación del piso y posterior al proceso de zulaqueado de las sisas, se podrá iniciar el proceso de pulido. Este proceso se hará dos veces con máquinas pulidoras y con esmeriles adecuados con el objeto de eliminar las diferencias de nivel que puedan existir entre una pieza y otra.

Se inicia con esmeriles gruesos y se llega a esmeriles delgados, hasta dejar una superficie totalmente lisa y plana. Para efectuar la pulida se requerirá de agua limpia y la lechada proveniente del desbaste de las piezas debe ser extraída de acuerdo al mejor procedimiento y respetando las normas aplicables a este tipo de actividad.

El siguiente proceso es el abrillantado y que tiene por objeto dar una buena apariencia y proteger la superficie del piso. Para lograr el brillo se usarán ácidos y brines especiales para este proceso.

Inmediatamente después de terminar los anteriores procesos y para mejorar y proteger el acabado final del piso, se procederá a lustrar con maquina, cepillos de cerdas y ceras de primera calidad.

La superficie enladrillada se recibirá sin ningún tipo de manchas, ralladuras u otros daños causados por los trabajos, materiales o deficiente mano de obra utilizada, tampoco se recibirán pisos agrietados, descascarados, soplados o con topes.

Los terrazos serán de tipo conocido como terrazo grano integral de mármol de 30x30 cm de 12 mm mínimo, de capa de desgaste y una resistencia a la compresión de 180 Kg/cm².

E. ZÓCALO

El zócalo a instalar en las paredes y divisiones serán piezas pre lustradas y boceladas del mismo material, dimensión y color del piso instalado. Las juntas coincidirán con las del piso instalado y serán colocados sobrepuestos al plano vertical de la pared y división. El zócalo rodeará la esquina de los extremos de las paredes en cuyo caso serán biseladas y terminarán al inicio de la mocheta de puerta, en caso de aplicar.

Para su colocación se preparará el repello de las paredes correspondientes, y se adherirá mediante una capa de pasta de cemento de mortero de 5 mm, de espesor como mínimo. El zócalo será zulaqueado al igual que el piso.

Para el pegamento del zócalo en divisiones livianas, será obligatorio atender las instrucciones técnicas recomendadas por el fabricante de ambos materiales (Paneles y zócalo)

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Se pagará el piso por metro cuadrado (m²) y el zócalo por metro lineal (ml) instalado o como se indique en el Formulario de Oferta

10.4 PISO DE CONCRETO SIMPLE TIPO ACERA.

Este tipo de piso deberá colocarse en todos los lugares donde se indique en los planos constructivos. El suelo bajo este piso será excavado hasta una profundidad de 37 cm, como mínimo, bajo el nivel proyectado de piso, debiendo luego re-compactarse con material selecto, una capa de 20 cm, esta compactación se hará utilizando material aprobado por la Supervisión del proyecto y que será compactado hasta alcanzar 95% de la densidad máxima obtenida en el Laboratorio.

Posteriormente se colocará 12 cm de piedra cuarta fraguada con mortero proporción 1:3, dejando 5.5 cm bajo el nivel del piso terminado. Estos 5.5 cm constituyen el espesor del concreto simple, $F'c = 140 \text{ Kg/cm}^2$, La capa de desgaste será mortero de 1.0 a 1.5 cm de espesor proporción 1:3 y se aplicará cuando empiece a fraguar el concreto colocado. Se construirá en una sola capa cuya superficie se conforme a las pendientes indicadas.

Se construirán las aceras con las pendientes y espesores indicados en los planos. La sub rasante se conformará a la misma pendiente de la acera. El material de la sub

rasante que, a juicio de la Supervisión, sea inadecuado será removido y sustituido con suelo cemento compactado al 95%.

Se sisará en cuadros de 50 x 50 cm y la sección de la sisa corresponderá a una varilla de 3/8". La línea de sisa coincidirá con la juntas entre colados sucesivos.

10.5 JUNTAS DE DILATACION EN ACERAS Y MÓDULOS A CONSTRUIR

Se deberá construir una separación de ½" entre la superficie horizontal (acera y piso) con paredes del módulo, relleno con arena coladas para permitir la expansión de los materiales y absorber cualquier tensión generada, por lo que deben quedar perfectamente libres de materiales rígidos.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Se pagará por metro cuadrado (m²) construido, o tal como se estipule en el Formulario de Oferta, Incluye: excavación, relleno compactado con material selecto o suelo cemento, emplantillado de piedra cuarta fraguada y repello, suministro y acarreo de material selecto, así como, desalojo de material sobrante, según detalle en planos constructivos

11. FASCIAS Y CORNISAS.

DE LÁMINA LISA DE FIBROCEMENTO.

Para el forro de fascias y/o cornisas se utilizará lámina lisa de fibrocemento de 6 mm de espesor, la cual será de color natural con aplicación de dos manos (como mínimo) de pintura látex, color a definir por la Administración del Contrato. La estructura de apoyo será fijada en las paredes y estructura metálica del techo.

Según se indique en planos y Formulario de Oferta, la estructura metálica para fascias y cornisas será de tubo cuadrado de hierro de 1", chapa 16, altura y ancho que indiquen los planos y con una cuadrícula de 40 cm de separación máxima.

Las fascias deberán estar perfectamente fijas, alineadas y a escuadra. No deberá observarse las juntas de las láminas, todo material deformado o manchado será rechazado por la Supervisión.

Cuando las fascias se coloquen cubriendo un canal de aguas lluvias, la parte superior quedará cubierta con una cañuela de lámina galvanizada lisa Nº 24. En la parte inferior de la fascia deberá dejarse un corta gotas no menor a 1.0 cm.

Las juntas de las láminas en la fascia, no deberán observarse, se colocará una cinta cubrejuntas previa a la aplicación de la pintura.

Las losetas de fibrocemento a suministrar e instalar en fascia y cornisa, deberán ser color natural, para su correspondiente aplicación de dos manos (como mínimo) de pintura tipo látex. No deberán suministrarse con acabado de fábrica.



Dentro del Precio Unitario estipulado se deberá considerar toda la mano de obra, materiales y accesorios necesarios para la correcta instalación y acabado de las mismas.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Las fascias y cornisas se pagarán por metro lineal (ml) o según se indique en el Formulario de Oferta.

BOTAGUAS Y CANALES.

Los botaguas y canales se elaborarán y colocarán de acuerdo a lo especificado en el apartado de "INSTALACIONES HIDRAULICAS" de estas Especificaciones, donde se definen los tipos, dimensiones y materiales a utilizar en estos elementos.

12. CIELO FALSO.

12.1 ALCANCE DEL TRABAJO.

El Contratista suministrará todo el material, herramientas, equipos, transporte, servicio y mano de obra necesaria para el desmontaje de los cielos falsos (en los casos que aplique, según indiquen los planos), así como, el Suministro y colocación del nuevo cielo falso, conforme lo indicado en las presentes Especificaciones.

El Contratista está obligado a utilizar mano de obra de especializada, el incumplimiento de esta disposición faculta a la Supervisión y/o a la Administración del Contrato a rechazar una o todas las partes que conformen la obra objeto del rechazo. Las losetas de fibrocemento a suministrar e instalar en cielo falso, deberán ser color natural, para su correspondiente aplicación de dos manos (como mínimo) de pintura tipo látex. No deberán suministrarse con acabado de fábrica.

12.2 CIELO FALSO DE FIBROCEMENTO CON SUSPENSIÓN DE ALUMINIO.

El Suministro y colocación del cielo falso, será conforme lo indicado en los planos y en las presentes Especificaciones.

El cielo falso será de losetas de fibrocemento y la estructura será de perfiles de aluminio. Las losetas serán recibidas en buen estado, enteras, sin deformaciones, astilladuras ni manchas y con la superficie y aristas bien definidas.

La Supervisión y/o la Administración del Contrato, no aceptarán cielos falsos que presenten manchas, averías, torceduras en las piezas metálicas, desniveles u otro tipo de defectos que contrarresten la calidad del trabajo. El cielo deberá observarse con excelente calidad.

Forro.

Losetas de fibrocemento de 2' x 4' y 6 mm de espesor, con aplicación de pintura tipo látex color blanco, dos manos como mínimo. Las losetas de fibrocemento se sujetarán a los perfiles de aluminio por medio de clavos de acero, puestas como pasador a través del alma de los perfiles de aluminio.

Suspensión.

Perfiles de aluminio tipo pesado acabado al natural (ángulos, tees, cruceros, uniones) asegurados a la estructura metálica de techo, por colgantes de alambre galvanizado y sujetos a las paredes perimetrales con clavos de acero. Antes de proceder a la instalación de la estructura perimetral, deberá realizarse el trazo del cielo falso, el cual deberá quedar perfectamente alineado y nivelado; la colocación del ángulo perimetral se iniciará cuando los afinados en paredes se hayan terminado, si los hubiere.

La suspensión se distribuirá de manera que se pueda trabajar con losetas de la medida ya descrita. Todo el conjunto deberá quedar rígido y a nivel. Se utilizarán rigidizadores sismo-resistentes (según detalle en planos) a cada 2.40 metros en ambos sentidos, para prevenir movimientos verticales.

Proceso de Construcción.

- Antes de proceder a la instalación de la estructura perimetral, deberá realizarse el trazo del cielo, el cual deberá quedar perfectamente nivelado; la colocación del ángulo perimetral se iniciará cuando los afinados en paredes se hayan terminado, si es que los hubiere.
- La suspensión se distribuirá de manera que se pueda trabajar con losetas de la medida ya descrita.
- Las losetas se sujetarán a los perfiles de aluminio por medio de clavos, puesto como pasador a través del alma de los perfiles de aluminio.
- Todo el conjunto deberá quedar rígido y a nivel. Se utilizará arriostramiento sismo resistente a cada 2.40 m ambos sentidos para prevenir movimientos verticales.
- En cada ambiente se proveerá una loseta falsa para permitir los trabajos de mantenimiento. Esta loseta falsa se dejará contigua a una luminaria.
- El acabado de las losetas será uniforme con pintura color blanco, tipo látex de primera calidad y una vez instaladas no se retocarán las losetas. El cielo falso deberá entregarse totalmente limpio.
- Se deberá realizar planos de taller de cielo falso reflejado previamente a la instalación del mismo con el propósito de coordinar la ubicación de luminarias, ventiladores y otros, de acuerdo a la distribución proyectada en planos por el diseñador electricista.
- Los instaladores del cielo falso, coordinarán su trabajo con el de los instaladores de lámparas, rejillas, registros, y otros elementos que penetren en el material, se enmarcarán las aberturas para recibir tales elementos para soportarlos. No se colocará el cielo hasta que todas las instalaciones del entretecho hayan sido colocadas y aceptadas por la Supervisión.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Se pagará por metro cuadrado (m²) o según se indique en el Formulario de Oferta.

13. PINTURAS.

13.1 PINTURA GENERAL.

Todas las superficies a ser tratadas se limpiarán de polvo, grasa, suciedad o partículas extrañas, y deberán estar libres de humedad. Las superficies metálicas se limpiarán con lija ó cepillo de alambre según sea necesario para eliminar marcas de pintura,



oxidación y otras materias extrañas hasta descubrir metal limpio y recibirán dos manos de anticorrosivo antes de la capa final de pintura.

Las superficies de madera se limpiarán y lijarán para eliminar imperfecciones, marcas o agujeros de clavos o tornillos, juntas, rajaduras y otras irregularidades de la madera, serán retocadas con sellador y rellenadas a nivel de la superficie con masilla adecuada. Tanto el acabado previo como el acabado final se deberán aplicar a todas las partes visibles del mueble. A las partes no visibles e interiores de gavetas, entrepaños etc., se aplicará por lo menos sellador, excepto cuando los esquemas constructivos detallen otro acabado. Todas las pinturas y barnices se aplicarán en forma uniforme sin escurrimiento.

Se aplicarán las capas de pintura necesaria (el mínimo es dos), hasta cubrir perfectamente la superficie a satisfacción de la Supervisión y no se aplicará ninguna nueva capa de pintura hasta después de transcurridas 24 horas de aplicada la anterior.

El Contratista deberá contar con aprobación de la Supervisión para proceder a pintar cada elemento, tanto respecto del estado adecuado del mismo para recibir la pintura, como respecto del procedimiento y los medios a utilizar.

En general, para los trabajos de pintura se procederá de la forma siguiente:

- a) Curado, colocación de pintura base (según especificaciones del fabricante) y dos manos, como mínimo, de pintura látex acrílica, acabado semibrillante, de primera calidad sobre paredes de mampostería: sisadas y/o repelladas y afinadas. Incluye tapones y divisiones livianas de cualquier tipo.
- b) Dos manos de anticorrosivo y una mano de pintura de esmalte, acabado semi brillante, de primera calidad en defensas metálicas nuevas de ventanas existentes y puertas metálicas nuevas.
- c) Dos manos de anticorrosivo para estructuras metálicas de techo.
- d) Dos manos de pintura base para estructuras de hierro galvanizado (fondo sintético formulado con resinas, pigmentos y aditivos seleccionados especialmente para asegurar adherencia total sobre hierro galvanizado) aplicado según especificaciones del fabricante y acabado de esmalte aplicado con soplete. A canales y botaguas se les aplicará el acabado de esmalte con brocha.
- e) Dos manos (mínimo) de pintura látex de primera calidad para losetas de cielo falso, fascias y cornisas exteriores.
- f) Sellador y barniz en muebles y otros elementos de madera.
- g) Sellador y dos manos de pintura de esmalte aplicado con soplete en puertas de madera.
- h) El Contratista comunicará a la Supervisión y/o a la Administración del Contrato las marcas y calidades de pintura que se propone usar, proporcionando la información correspondiente además de los muestrarios de colores disponibles.



- i) La Administración del Contrato aprobará los requisitos aceptables de calidad y solicitará al Contratista que presente propuestas y/o alternativas para aquellos que por no cumplirlos fueron rechazados.
- j) La Administración del Contrato, en coordinación con la Dirección de la UCSF-E y la Regional de Salud correspondiente seleccionarán los colores, tonos y mezclas a usarse y lo comunicará al Contratista, este preparará muestras in situ sobre áreas seleccionadas, éstas áreas de muestras serán (según aplique): Paredes, 4m², en puertas, un rostro: en cielo, 4m², en fascias y cornisas, 6 ml. La Administración del Contrato y/o la Supervisión las examinará y de no haber observaciones las aprobará.
- k) Todos los materiales serán entregados en las bodegas de la obra en sus envases originales, con sus respectivas marcas de fábrica y no se abrirán hasta el momento de usarlos.
- l) El Contratista no almacenará en la obra ninguna pintura, que no haya sido aprobada por la Supervisión y la Administración del Contrato. El Contratista seleccionará un espacio de la bodega para almacén de materiales de pintura; este espacio deberá conservarse limpio y ventilado.
- m) Se proveerán las protecciones necesarias para evitar que se manchen pisos, paredes u otras áreas adyacentes durante el proceso, los materiales en uso se mantendrán con las respectivas precauciones para prevenir el peligro de incendios.
- n) El Contratista no hará uso de los drenajes para evacuar aceites, solventes, pintura ni material alguno que tenga relación con éstos.
- o) Todo proceso de pigmentación o mezcla necesaria para la preparación de la pintura se llevará a cabo exclusivamente en la fábrica. Se prohíbe el uso de materiales en cualquier otra forma que no sea la recomendada por el fabricante del producto
- p) El Contratista mantendrá protegida la obra durante todo el período de ejecución para evitar daños a la pintura, acabados, a los demás elementos y trabajos terminados.
- q) Al completar el trabajo, El Contratista limpiará la obra, efectuará los retoques donde fuere necesario y eliminará manchas de pintura que afecten zonas adyacentes.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

La pintura se pagará por metro cuadrado (m²) o según Formulario de Oferta

13.2 PINTURA DE ESMALTE.

Esta pintura se aplicará en puertas metálicas, luego de haberse realizado la adecuada preparación de la superficie a pintar con acondicionadores, selladores o primers, según las necesidades presentadas.

La pintura será de esmalte acrílico, de bajo olor, base agua. El acabado será brillante, y se utilizarán colores de línea, debe ser resistente a la formación de hongos, algas, moho y líquenes, y ser totalmente libre de plomo y mercurio; presentando una alta lavabilidad, capaz de retener el brillo y color.

Debe considerarse una relación de sólidos por peso del 39.55% al 47.54%, sólidos por volumen del 37.54% al 41.71% y un peso por galón entre 8.52 lb y 11.46 lb.

Para la aplicación, se recomienda un espesor entre 1.5 y 2.0 mils, con una temperatura ambiente entre 10°C y 38°C, evitando iniciar el proceso si hay presencia de lluvia. Podrán utilizarse las herramientas siguientes:

- Brocha: de cerda de poliéster con la medida requerida por la superficie a pintar, diluir o reducir la pintura al 10% con agua limpia.
- Rodillo: con felpas adecuadas a la rugosidad de la superficie a pintar, variando de 3/8" a 1 1/4"; diluir o reducir la pintura al 10% con agua limpia.
- Soplete: con boquillas de 0.017" a 0.021" con una presión de 1500 psi; en este caso, la pintura no necesita reducción.

13.3 PINTURA LÁTEX ACRÍLICA.

Esta pintura se aplicará en general, en paredes (mampostería, paneles de tabla yeso) y cielos falsos (fibrocemento), luego de haberse realizado la adecuada preparación de la superficie a pintar con acondicionadores, selladores o primers, según las necesidades presentadas.

Como se indica, la pintura será látex, por lo tanto, es base agua. El acabado será semibrillante, y se utilizarán colores de línea, debe ser resistente a la formación de hongos, algas y líquenes, y ser totalmente libre de plomo y mercurio.

Debe considerarse una relación de sólidos por peso del 40.4% al 43.3%, sólidos por volumen del 28.2% al 29.6% y un peso por galón entre 10.2 lb y 10.5 lb.

Para la aplicación, se recomienda un espesor entre 1.5 y 2.0 mils, con una temperatura ambiente entre 10°C y 38°C, evitando iniciar el proceso si hay presencia de lluvia. Podrán utilizarse las herramientas siguientes:

- Brocha: de cerda de poliéster con la medida requerida por la superficie a pintar, diluir o reducir la pintura al 10% o 15% con agua limpia.
- Rodillo: con felpas adecuadas a la rugosidad de la superficie a pintar, variando de 3/8" a 1 1/4"; diluir o reducir la pintura al 10% o 15% con agua limpia.
- Soplete: con boquillas de 0.017" a 0.021" con una presión de 2000 psi; en este caso, la pintura no necesita reducción.

13.4 ANTICORROSIVO.

Esta pintura se aplicará en las puertas metálicas a construir; luego de haberse realizado la adecuada preparación de la superficie a pintar, limpiándola de cualquier suciedad o elementos extraños adheridos, según las necesidades presentadas.

El anticorrosivo será acrílico, de bajo olor, base agua. El acabado será mate, y se utilizarán diferentes colores (base entintable), debe ser resistente a la formación de hongos, proveer protección contra la oxidación en metales ferrosos y no ferrosos, ser totalmente libre de plomo y mercurio; y capaz de recubrirse con pinturas látex o de esmalte.

Debe considerarse una relación de sólidos por peso del 59.2%, sólidos por volumen del 43.89% y un peso por galón de 11.46 lb.

Para la aplicación, se recomienda un espesor entre 1.5 y 2.0 mils, con una temperatura ambiente entre 10°C y 38°C, evitando iniciar el proceso si hay presencia de lluvia. Podrán utilizarse las herramientas siguientes:

- Brocha: de cerda de poliéster con la medida requerida por la superficie a pintar, diluir o reducir la pintura al 10% con agua limpia.
- Rodillo: con felpas adecuadas a la rugosidad de la superficie a pintar, variando de 3/8" a 1 1/4"; diluir o reducir la pintura al 10% con agua limpia.
- Soplete: con boquillas de 0.017" a 0.021" con una presión de 1500 psi; en este caso, la pintura no necesita reducción.

13.5 PINTURA PARA GALVANIZADOS.

Esta pintura se aplicará en botaguas u otros elementos de hierro y/o galvanizados. Se deberá preparar la superficie de la lámina según el procedimiento de limpieza manual del SSPC-SP1 del Steel Structures Painting Council (SSPC), efectuando como mínimo, los pasos siguientes:

- Remover manchas, salpicaduras de cemento, sales u otras materias extrañas (distintas de grasa o aceite), cepillando con fibras duras o cepillos de alambre.
- La grasa y el aceite pueden ser removidos cepillando las superficies con raspadores o cepillos humedecidos con un solvente. El cepillado final debe darse con solventes limpio y cepillo o raspador limpio; para evitar esparcir el aceite y cualquier otro contaminante en la superficie.

Se verificará la adherencia de la pintura; en caso de presentar mala adherencia, se procederá según lo recomendado por el fabricante de la pintura.

El recubrimiento para galvanizados será alquídico, auto-imprimante, base solvente mineral del tipo alifático; capaz de absorber las dilataciones y contracciones por la exposición a la intemperie. El acabado será satinado, color blanco, debe ser resistente a la corrosión, al calor y a la humedad.

Debe considerarse una relación de sólidos por peso del 79%, sólidos por volumen del 65% y un peso por galón de 12.1 lb aproximadamente.

Para la aplicación, se recomienda un espesor entre 1.0 y 2.0 mils, con una temperatura ambiente entre 25°C y 35°C, evitando iniciar el proceso si hay presencia de lluvia (hasta un máximo del 85% de humedad relativa). Podrán utilizarse las herramientas siguientes:

- Brocha: de cerda natural con la medida requerida por la superficie a pintar, no se recomienda diluir o reducir la pintura; sin embargo, en caso de ser necesario, se reducirá al máximo del 10% con solvente del tipo alifático.
- Rodillo: con felpa resistente al solvente, 3/8"; no se recomienda la dilución o reducción de la pintura.
- Pistola Convencional (HVLP): con boquillas de 1.5 mm a 1.7 mm con una presión de atomizador de 6 a 12 psi y presión de fluido de 35 a 45 psi; diluir o reducir la pintura hasta un máximo del 15% con solvente del tipo alifático.

13.6 LACA PARA MADERAS.

Esta pintura se aplicará en los elementos de madera, MDF, plywood, entre otros que así se indique; luego de haberse realizado la adecuada preparación de la superficie a pintar, limpiándola de cualquier suciedad o elementos extraños adheridos, lijando con lija para madera #120 a #180, dando un acabado con lija #220 a #320, en el sentido de la veta, limpiando el polvo residual del lijado con un paño limpio.

Si se aplicará en superficies ya pintadas, se lijarán las capas existentes de pintura, luego se limpiará la superficie con un solvente del tipo alifático, y posteriormente se lijará siguiendo el procedimiento descrito en el párrafo anterior.

La laca será a base de resina nitrocelulosa. El acabado será mate, color blanco, debe ser de rápido secado, y alta capacidad de relleno y lijabilidad.

Debe considerarse una relación de sólidos por peso del 45% y sólidos por volumen del 28%.

Para la aplicación, se recomienda un espesor entre 1.0 y 1.5 mils, mediante pistola convencional con boquillas de 1.8 mm a 2 mm, con una presión de aire de 30 a 40 psi; reduciendo la pintura al 150% con thinner.

14. CARPINTERIA DE PUERTAS Y MUEBLES.

El Contratista deberá efectuar el suministro e instalaciones de todas las puertas y muebles, indicadas en planos y cuadro de acabados, estas serán de diferentes tipos, dimensiones y materiales.

Las puertas para los ambientes interiores serán de madera o metálicas, según lo detallado en planos constructivos y Formulario de Oferta.

14.1 PUERTAS Y MUEBLES.

Comprenderá todo el suministro de puertas de madera y muebles, forros y acabados de muebles, la cerrajería y otros herrajes necesarios según se muestran en los planos o se describen en las presentes especificaciones o ambas. Los dibujos mostrados en los planos para las obras de carpintería deben considerarse diagramáticos, ya que no indican todos los trabajos y accesorios que puedan ser requeridos para completar el adecuado trabajo, dichos trabajos serán recibidos a satisfacción de la Supervisión y la Administración del Contrato y serán de primera calidad.

Todo el clavado será preciso y el trabajo cuidadosamente armado, contorneado y ajustado en posición, y será alisado a mano. Todas las uniones serán al ras y lisas después de ser pegadas.

Todas las superficies serán niveladas y parejas, sin marcas de herramientas, la superficie visible total será lijada paralelamente, los topes serán acabados perfectamente lisos para la aplicación del acabado respectivo, se respetarán las dimensiones indicadas en los planos y resultantes de las medidas verificadas en la obra. Todas las piezas de madera deberán ser correctamente alineadas y colocadas según los planos y no se permitirá irregularidades de superficie.

La madera de cedro se utilizará en las secciones indicadas en los planos las cuales se consideran dimensiones finales de la madera repasada, en piezas secas, de cantos



rectos y sin nudos ni imperfecciones, en ningún caso la Supervisión aceptará calidades inferiores a las especificadas.

Todas las piezas de madera serán emparejadas por los cuatro costados y cepilladas para alcanzar las medidas indicadas en los planos; estarán libres de cortezas, biseles, bolsas de betún, resinas, nudos sueltos y nudos de dimensiones mayores que 1/4 de la dimensión menor de la pieza.

El plywood será del tipo y dimensiones indicados en los planos, sin rasgaduras, deformaciones, manchas, bolsas, etc.; deberá ser liso y limpio y se exigirá que todos los pliegos sean uniformes en calidad y presentación.

El plástico laminado deberá ser de pliego tamaño 4" x 8"; espesor mínimo 0.6 mm; color a escoger aprobado la Supervisión y la Administración del Contrato. El pegamento será a base de resinas fenólicas, 10% impermeable.

Todo el clavado será nítido y el trabajo cuidadosamente armado, contorneado y ajustado en posición y será alisado a mano. Todos los clavos y tornillos serán galvanizados. Todas las uniones serán al ras y lisas después de ser pegadas debiéndose evitar juntas vistas.

En el caso de muebles que cuenten con gavetas y entrepaños, estos elementos irán forrados de plástico laminado en sus interiores o según se indique en los planos.

14.2 PUERTAS DOBLE FORRO DE PLYWOOD Y MARCO DE CEDRO.

Las puertas de madera serán de doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4" de espesor, el plywood irá embatimentado al marco y llevarán estructura de riostra de madera de cedro, ésta tendrá 4.0 cm de espesor, se deberá colocar una pieza de madera de cedro de 25x25 cm, en el área en la cual se colocará la chapa.

Las puertas de madera a utilizarse están indicadas en los planos y serán embatimentadas en sus cuatro costados. Los marcos se fabricarán de acuerdo a los cuadros de acabados y con madera cepillada, lijada, sin nudos, abolladuras, rajaduras o cualquier otro defecto. En los casos que aplique se colocarán chambranas de madera de cedro en una o ambas caras.

Todas las partes irán fijadas con pegamento para madera además de tornillos u otros elementos de unión, los cuales quedarán remetidos y los agujeros rellenados con madera. Para las uniones entre dos miembros de madera, en la puerta si no se detalla en los planos, podrán usarse cualquier tipo de las siguientes: saques a media madera, en cola de milano, escopladura y espiga, etc.

No se permitirán miembros unidos únicamente al beso, si no que serán pegados y con tornillos, garantizando así su completa unión.

Las mochetas serán de cedro de buena calidad, fijadas con pines de varilla lisa Ø 1/4", o con tornillo en ancla plástica de 2" x 3/8". Los agujeros visibles que dejan los elementos fijadores, deben ser tapados con tacos de la misma madera, adheridos con pegamento adecuado si los planos no lo detallan de otra manera. Las mochetas serán integrales formando un solo cuerpo con los topes o batientes. Los herrajes serán tres bisagras tipo alcañate de 4" de acero inoxidable por hoja, y cerraduras a través de



chapa tipo palanca de primera calidad de fabricación americana y acabado inoxidable adecuadas a la función a que están destinadas, de acuerdo al apartado

14.3 “CERRAJERÍA Y HERRAJES”.

Deberá verificarse la medida del vano en el lugar antes de construirla. El acabado final de las puertas se realizará aplicando dos manos de pintura de esmalte con soplete. En los casos que se indique se colocará chapa de seguridad de primera calidad.

Anclaje.

Los marcos serán asegurados en cada lado. Siendo éste mayor de 300 mm, por lo menos con tres puntos de anclaje, la distancia entre estos puntos no será mayor de 600 mm y la distancia de los esquineros será menos de 200 mm. Las puertas deberán fijarse a la estructura por medio de anclas, las cuales serán capaces de soportar el uso a que estarán sometidos estos elementos.

Colocación de Puertas.

Al colocar las puertas, estas deberán abrir y cerrar fácilmente, debe de tomarse en cuenta el posterior aumento por la aplicación del acabado de sus caras y cantos. Las hojas de las puertas en su posición cerrada, debe tener un ajuste perfecto. Las hojas no deben rozar en ningún punto de la mocheta o topes.

Colocación de Cerraduras, Herrajes y Pasadores.

La instalación de cerraduras, pasadores y otros herrajes de las puertas, debe efectuarse de tal manera que sean removibles, atendiendo las instrucciones del fabricante.

Mochetas.

Serán de madera de cedro, anclada a las estructuras, según lo indiquen detalles y cuadros de acabados.

En casos de paredes de láminas o paneles de yeso, la mocheta será de madera y abrazará a la pared de una pieza entera, integrando el tope de la puerta, se atornillará terminal de la pared, utilizando un número adecuado de tornillos para asegurar su fijeza.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Las puertas se pagarán por unidad (c/u) o como se indique en el Formulario de Oferta

15. VENTANAS Y ACCESORIOS.

Esta partida comprende el suministro, instalación, materiales y equipo, transporte, herramientas, mano de obra y servicio para los trabajos de instalación de las ventanas nuevas de acuerdo a las características mostradas en los cuadros de acabados, incluyendo los marcos, vidrios, herrajes y empaques.

Previo a la colocación de cada tipo de ventana se presentará una muestra de ésta a la Supervisión para su aprobación por escrito.



Todas las ventanas deberán ser instaladas completas hasta en el menor detalle y de acuerdo a las instrucciones y especificaciones del fabricante, para garantizar un perfecto funcionamiento, ajuste y hermeticidad. Por lo tanto se usarán todos los herrajes, empaques vinílicos y selladores, recomendados por el fabricante para cumplir tales fines.

15.1 GENERALIDADES.

- a) Antes de su elaboración e instalación, el Contratista deberá verificar en la obra las dimensiones de vanos para ventanas, ya que la corrección de errores por omisión de esta parte del trabajo, se realizará nuevamente sin implicar ningún costo adicional para el MINSAL. El marco de las ventanas deberá ajustarse al hueco de la misma, cumpliendo las condiciones establecidas en estas especificaciones.
- b) El trabajo será ejecutado de acuerdo a los planos de taller para cada tipo de ventana previo a su instalación, los cuales serán elaborados por el Contratista y aprobados por la Supervisión.
- c) Todo lo que no reúna las condiciones de estas especificaciones, que sea de mala calidad o que sea colocado erróneamente, no será aceptado y será corregido, repuesto y colocado de nuevo por cuenta el Contratista, hasta la aprobación de la Supervisión.
- d) Todos los trabajos de esta sección deberán ejecutarse conforme a las Especificaciones Técnicas, los planos y detalles.
- e) La superficie de contacto donde serán colocadas las ventanas de aluminio y/o hierro, deberán ser pintadas previo a su instalación, con pintura aprobada por la Supervisión (cuadrados, tapones de tableros de yeso o cementados y otros tipos de construcción similar repellados y afinados).
- f) El aluminio será limpiado con agua pura o un producto de petróleo, como gasolina o kerosén.
- g) Donde haya ventanas de vidrio y aluminio en contacto con el exterior, habrá un desnivel de 1cm mínimo entre el interior y el exterior, la cual deberá ser absorbida por el perfil que forma la parte inferior de la ventana con el objeto de no permitir la entrada de agua lluvia.
- h) A cada marco se deberá aplicar sello perimetral con material elastomérico, separación promedio entre 3 mm y 4 mm.
- i) No se permitirán entrada de luz entre la pared y el marco de la ventana.

15.2 MATERIALES.

- a) Vidrio: Para las ventanas de vidrio fijo serán de 1/4" (6 mm) de espesor y vidrio de celosía de 5-5 mm. Los vidrios a emplearse serán claros, de color bronce, según se especifique en plano, con aristas biseladas de fábrica.
- b) Aluminio: Todo el aluminio a emplearse será de aleación del mismo metal 6063-T5 conforme al ASTM B-221 aleación GS 10-A-T5. Las secciones a emplearse en los diferentes casos serán los recomendados por el fabricante o indicados en los planos y en estas Especificaciones. Los dispositivos de fijación serán de aluminio, de acero inoxidable u otro material resistente a la corrosión; todo material expuesto será pulido hasta obtener una superficie brillante, sin ralladuras, o defectos, será anodizado color bronce. El acabado final de la manguetería deberá

- tener un color uniforme. Del aluminio, vidrios y del acabado final se presentarán muestras a la Supervisión para su aprobación.
- c) Plástico: El compuesto elástico, llevará sellador de vinil en su perímetro, de una sola pieza de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
 - d) Sellador: Se deberá colocar un sello perimetral con un componente 100% base silicón, elástico y traslucido, del tipo pintable ancho promedio 1/8"- 3/16".

15.3 INSTALACIÓN.

El Contratista usará herramientas y equipo apropiado y mano de obra especializada, para la correcta instalación de todas las ventanas y sus accesorios.

Estos serán instalados con el cuidado necesario para evitar rayones, rajaduras o con astilladuras. No se aceptarán vidrios que presenten tales defectos, deberá colocarse un empaque de vinilo para recibir los vidrios a manera de obtener un cierre total, hermético y efectivo que impida el paso del agua, polvo y aire.

Deberán suministrarse espaciadores de neopreno o de material similar donde sea necesario, a fin de centrar perfectamente los vidrios. No se aceptarán aquellos que no cumplan con estas Especificaciones.

Vidrios mal colocados o astillados a causa de la instalación, o por trabajo defectuoso, deberán ser sustituidos sin cobro adicional al MINSAL. El Contratista, al hacer la entrega del proyecto, dejará toda la ventanería perfectamente limpia y libre de rayones o manchas de cualquier procedencia y con los operadores y/o mecanismos funcionando correctamente.

15.4 VENTANAS A INSTALARSE.

En los planos se indican las dimensiones de cada una de ellas y los lugares en donde han de colocarse. Deberán seguirse todas las indicaciones explicadas en párrafos anteriores.

Ventanas de Celosía de Vidrio y Marco de Aluminio.

Las ventanas de celosía de vidrio de 5 mm de espesor y marco de aluminio, serán de la mejor calidad y de las medidas mostradas en los planos de acabados, los marcos serán de aluminio anodizado tipo pesado color bronce con pestañas, el vidrio a emplearse será igual al especificado anteriormente.

Celosía de Vidrio y Operadores.

Serán de la mejor calidad del fabricante y de las medidas mostradas en los planos. Tendrán operadores de manivela tipo mariposa y cuando el paño tenga más de 14 vidrios (celosías) tendrá dos operadores. Los operadores estarán instalados de tal manera que no interfieran con nada para su operación. En el caso de las ventanas con repisas de dos metros o más, se utilizarán operadores tipo de cadena.

Ventana con Vidrio Fijo y Marco de Aluminio

El vidrio tendrá espesor de 6mm y marco de perfiles de aluminio con la sección adecuada a la función de la ventana. Dependiendo del ancho de la ventana estará dividida en cuerpos de iguales longitudes.

15.5 DEFENSAS EN VENTANAS

En todas las ventanas expuestas al exterior, se colocará defensas de hierro cuadrado de 1/2", según el diseño mostrado en planos. Para su construcción se deberá seguir las indicaciones del apartado "Estructura Metálica" y "Pintura" citados anteriormente. Las defensas se fijarán a la estructura previamente el afinado o acabado final de la pared adyacente, e irán ancladas a la pared con pines de hierro cuadrado de 1/2" con material epóxico, colocados a cada 50cm de separación máxima entre ellos.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Las ventanas y las defensas metálicas se pagarán por metro cuadrado (m²) o como se especifique en el Formulario de Oferta, e incluyen: el material, mano de obra, acabado final y colocación.

16. MUEBLES.

El trabajo descrito en esta sección incluye la fabricación de todos los muebles aquí descritos o mostrados en los planos, con el número y con las características indicadas en ellos.

La Contratista deberá suministrar todos los materiales, herramientas, equipos, accesorios y mano de obra que sean necesarios para la correcta elaboración y buen funcionamiento de los muebles, aún cuando no estén específicamente mencionados aquí, ni mostrados en los planos.

Sin limitar la generalidad de lo dicho, se incluyen aquí:

- Muebles fijos con poceta de acero inoxidable y superficie de losa sólida 100% de granito de 13 ó 20 mm
- Muebles con estructura de madera de cedro y cubierta de plywood con superficie de losa sólida 100% de granito de 13 ó 20 mm, o con enchape de plástico laminado.
- Mueble de losa de concreto tipo repisa con acabado de superficie de losa sólida 100% de granito de 13 ó 20mm de espesor color a elegir.
- Muebles de losa de concreto tipo repisa con acabado de forro de madera de cortez blanco de 2.0mm de espesor, sellada y barnizada con bordes bocelados.
- Muebles con estructura de madera de cedro y cubierta de plywood con superficie de plástico laminado de 0.6 mm de espesor mínimo, según se indique.
- Muebles de concreto enchapados con cerámica de 20 x 30 cm (poceta de aseo)
- Muebles de madera guarda materiales (tipo pantrie) a una altura estimada de 1.40 a 1.50 metros a partir del nivel de piso terminado.
- Muebles de losa de concreto enchapado con cerámica de 20 x 20 cm con lavamanos tipo ovalín de porcelana empotrado



- Muebles de madera con superficie losa sólida 100% de granito 13 ó 20mm y lavamanos tipo ovalín de porcelana empotrado
- Muebles de madera con superficie 100% losa de granito de 13 ó 20mm de espesor (muebles húmedos) y/o plástico laminado (muebles no húmedos) de 0.6 mm de espesor mínimo, según se indique, con lavamanos de porcelana tipo ovalín empotrado.

En todo trabajo de carpintería se tendrá especial cuidado en respetar las dimensiones indicadas en los planos, así como de verificar previo a su corte y armado, las medidas finales en la obra. Se verificarán todas las medidas en la obra según se requiere por todos los trabajos de montaje de modo que se ajuste a las condiciones del lugar.

Previo al inicio de cualquier trabajo se examinará toda obra adyacente, de la cual, el trabajo abarcado en esa sección, depende de alguna manera, a fin de asegurar perfecta ejecución y ajuste.

Todas las piezas de madera deberán ser correctamente alineadas y colocadas según los planos y no se permitirán irregularidades de superficies ni desviaciones mayores de 1.5 cm. por metro (pandeos, distorsiones, defectos de alineamientos, verticalidad, horizontalidad y paralelismo), los controles se efectuarán con escuadra y con regla de dos metros de longitud.

Se verificará la calidad de la obra (puertas, muebles), de lo contrario la Supervisión y/o la Administración del Contrato podrá requerir que se repita el trabajo. No se harán pago adicional alguno por correcciones que deban efectuarse, debido a no atender estas indicaciones.

16.1 MATERIALES

La madera a usar será de primera calidad y deberá estar completamente seca y libre de defectos. Las clases de maderas están indicadas en los planos, pero cuando no se indique será de cedro, acabada mecánicamente y alisada; las piezas deberán ser rectas, libres de corteza, nudos sueltos y libre de otras imperfecciones.

La humedad de la madera al instalarse, será considerada por la Supervisión quien la verificará y autorizará según el caso.

La cerrajería será la indicada en los planos, con acabados inoxidable, incluirá todos los accesorios tales como: Haladeras, bisagras, chapas, topes etc., que aunque no hayan sido indicados, se requieran para el buen funcionamiento del mueble y completar el trabajo indicado en los planos o descritos en las especificaciones.

Todas las piezas de madera serán emparejadas por los cuatro costados y cepilladas para alcanzar las medidas indicadas en los planos; estarán libres de cortezas, biseles, resinas, nudos sueltos y nudos de dimensiones mayores que 1/4 de la dimensión menor de la pieza

Todas las gavetas llevarán guías metálicas a ambos lados e irán forradas internamente con plástico laminado.

No se harán pagos adicionales por estos conceptos.



a) Madera Sólida

La madera será de cedro o cortez blanco se utilizará en las secciones y las formas indicadas en los planos las cuales se consideran dimensiones finales de la madera repasada, en piezas secas de cantos rectos y sin nudos, imperfecciones o rajaduras. En ningún caso la Administración del Contrato aceptará calidades inferiores a las especificadas.

b) Madera prensada (plywood)

Será de caobilla, clase "B", de ¼" (6 mm), sin rasgadas ni dobleces, ni capas despegadas, estará libre de manchas y cuando deba quedar expuesto, su superficie estará libre de añadiduras.

c) Plástico laminado

Será un recubrimiento laminar, con un espesor mínimo de 0.6 mm. Será entregado en la obra en pliegos completos, sin golpes ni grietas. El plástico laminado deberá ser en los colores que apruebe la Supervisión dentro del proceso de control de calidad.

d) Losa de granito

En los muebles a construirse y donde el detalle en planos lo indique, se deberá colocar superficie de losa sólida 100% de granito de 13 ó 20 mm de espesor de primera calidad.

e) Pocetas o fregaderos

Las pocetas, fregaderos y sus accesorios, están referidos a los muebles que pertenecen, los cuales se ubicarán en sus respectivas áreas. Estas pocetas serán de acero inoxidable austenítico (acero, níquel y cromo) de 1.5 mm de espesor y con medidas 52.5 x 52.5 cm y con 30 ó 25 cm de profundidad, o la indicada en el Formulario de Oferta y planos constructivos. Las pocetas serán de acero inoxidable se les deberá incluir grifo de metal cromado tipo cuello de ganso. La Contratista suministrará e instalará estos muebles de la mejor calidad, libre de defectos, completos y en perfecto estado de funcionamiento.

f) Lavamanos

Los lavamanos se colocarán empotrados en muebles según se indique en detalle en planos y serán de porcelana de primera calidad, tipo ovalín. Se deberán incluir grifos cromados tipo mono-comando, libres de plomo y de primera calidad.

g) Ventana corrediza y fija (ubicadas en mueble de despacho)

Tendrán marco de perfiles de aluminio con la sección adecuada a la función de la ventana. Tendrán un resorte que permita mantener abierta la ventana en cualquier posición, sin riesgo que se cierre bruscamente.

La ventana estará dividida en tres partes, la superior deberá ser fija y las dos inferiores en partes iguales serán corredizas. El vidrio debe ser laminado espesor de 6 mm y color claro, en caso que no se especifique lo contrario.

En el despacho al exterior de farmacia se colocará puerta metálica (en ventana), de medidas indicadas en planos, esta será de dos hojas, abatible hacia el exterior con marco y contramarco de ángulo de hierro de 1"x1"x1/8" y doble forro de lamina de hierro de 1/32", 2 bisagras de capsula de 1/2"x4' por hoja', pasadores, portacandado de 1/2" y candado de 60mm al interior de la farmacia, pintada en ambas caras con 2 manos de anticorrosivo de diferente color y acabado con pintura de aceite aplicada con soplete.

h) Haladeras

Las haladeras serán metálicas lisas anodizadas.

i) Adhesivos

Para unir entre sí dos piezas de madera en complemento al clavado se utilizará cola blanca de primera calidad.

Para adherir plástico laminado o acero inoxidable o madera se utilizará adhesivo epóxico de dos componentes. El pegamento será a base de resinas fenólicas (resistente al calor y al agua, de gran resistencia al envejecimiento), 100% impermeable.

j) Tornillos y clavos

Todos los tornillos y clavos serán de hierro galvanizado.

16.2 CERRADURAS Y HERRAJES

El trabajo aquí descrito incluye el suministro e instalación de chapas, bisagras, pasadores, haladeras y otros accesorios necesarios para dejar en perfecto funcionamiento las puertas y gavetas de todos los muebles que se muestran en los planos. Las gavetas de los muebles a instalarse llevarán cerradura de cilindro y llave de latón de primera calidad, según se indique en planos constructivos.

A todas las puertas de los muebles se les colocarán cerraduras tipo resbalón de rodillo. La colocación de cerraduras y herrajes será limpia y precisa. Si los herrajes van empotrados, los cortes y saques serán hechos con precisión y limpieza. Los herrajes serán fijados con tornillos adecuados a la calidad y tamaño del herraje.

La instalación de las cerraduras y herrajes será de acuerdo a las instrucciones del fabricante y con la aprobación de la Supervisión.

16.3 MUESTRAS

La Contratista someterá a la aprobación de la Supervisión todas las muestras de madera, herrajes, plástico laminar, losa de granito y otros recubrimientos y materiales a utilizar.

La aprobación de la Administración del Contrato y/o la Supervisión no libera la responsabilidad de la Contratista en lo que concierne a la calidad de los materiales a utilizar en la fabricación de los muebles

16.4 PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION

Previo a la hechura y colocación de los muebles, La Contratista someterá a la aprobación de la Supervisión, planos de taller a escala 1:25 o mayor, tomando como

referencia los planos constructivos del proyecto, describiendo la construcción de todos los muebles, estantes, etc.

- a) Las estructuras de madera deberán ser emparejadas por los cuatro lados y cepillada a la medida indicada en los planos, aserrada de piezas de tabloncillos, reglón o secciones mayores, perfectamente ajustada, atornillada y pegada con pegamentos a base de resinas fenólicas cien por ciento impermeable o cemento plástico.
- b) Las juntas entre divisiones, entrepaños, mesas, etc., y la estructura quedarán perfectamente ajustadas por medio de saques a media madera. Llevarán los refuerzos estructurales necesarios detallados en los planos, o los que indique la Supervisión cuando dichos detalles no sean explícitos.
- c) El armado de las superficies, gavetas, etc., se hará con tornillos y tacos de madera.
- d) Toda la mano de obra será de primera clase, realizada por trabajadores de competencia probada.
- e) El clavo a utilizar será nítido y perpendicular a la pieza, empleando clavos de la dimensión y en la cantidad adecuada a las características de las piezas a unir; antes de clavar las piezas de madera se les aplicará cola blanca de la mejor calidad existente en el mercado.
- f) Todas las uniones serán al ras y lisas, las juntas serán cuidadosamente ajustadas, todas las superficies de madera quedarán vistas y deberán ser barnizadas o esmaltadas y cuidadosamente lijadas paralelamente al hilo de la madera.
- g) La instalación de las cerraduras, herrajes y bisagras será integral de acuerdo a las instrucciones del fabricante y con la aprobación de la Supervisión.
- h) Las piezas de madera que hayan de clavarse serán impregnadas de pegamento en ambas superficies de contacto. En todo caso se aplicará el pegamento en la manera y cantidad recomendada por el fabricante del mismo y se permitirán los períodos de secado que el mismo especifique.
- i) El plástico laminado, se limpiará con agua y jabón hasta lograr una superficie limpia, brillante, sin manchas de ninguna especie, rayones ni rasgaduras y todas las uniones quedarán perfectamente a escuadra sin defectos de ninguna clase.
- j) Las superficies de madera que vayan a recibir barniz o pintura, serán previamente lijadas y desempolvadas antes de recibir la primera mano.
- k) No se permitirá la presencia de bordes expuestos de las láminas de material de forro, en todo caso los ensambles y uniones se prepararán de tal manera que el trabajo presente expuestas solamente las caras principales de estos materiales.
- l) Tanto el acabado previo como el acabado final, se deberá aplicar a todas las partes visibles del mueble, a la parte no visibles a las interiores de gaveta etc. se aplicará por lo menos sellador, excepto cuando los planos detallen otro acabado, todos sin pago adicional al Contratista.

16.5 CONDICIONES DE VERIFICACION

- a) Se verificarán todas las medidas en la obra según se requiere por todos los trabajos de montaje de modo que se ajuste a las condiciones del lugar.



- b) Antes de iniciar cualquier trabajo se examinará toda obra adyacente, de la cual, el trabajo abarcado en esa Sección, depende de alguna manera, a fin de asegurar perfecta ejecución y ajuste.
- c) Se verificará la calidad de la obra (puertas, muebles), de lo contrario la Supervisión podrá pedir que se repita el trabajo.
- d) La Contratista deberá realizar una revisión previa de medidas en la obra en áreas que cuenten con muebles fijos, a fin de garantizar una mejor precisión en la adaptación de los muebles al momento de su fabricación e instalación.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (c/u) de mueble construido o según se indique en el Formulario de Oferta.

16.6 GABINETE PARA LLAVES

La Contratista suministrará e instalará, en el lugar que la Supervisión y/o la Administración del Contrato indique un gabinete de madera provisto de ganchos en número igual al de las chapas y candados instalados; en la parte superior de cada gancho se colocará una etiqueta identificando la puerta del ambiente correspondiente. El gabinete estará así mismo provisto de cerradura. Para un control y facilidad, las chapas de las puertas de madera y metálicas deberán ser amaestradas, la Contratista deberá entregar a la Administración del Contrato, tres ejemplares de cada tipo de puertas, estas serán entregadas inmediatamente y por medio de acta a la Dirección de Salud Regional Correspondiente.

El Gabinete será recibido por la Supervisión y/o la Administración del Contrato, completamente terminado con sus chapas, herrajes, acabados y demás accesorios.

El costo de este Gabinete para llaves y el amaestramiento de las mismas, será incluido en el precio Unitario de las puertas (De madera y metálicas)

17. DIVISIONES LIVIANAS.

17.1 ALCANCE

Para la ejecución de este trabajo se incluye la fabricación e instalación de todas las divisiones indicadas en los planos.

La Contratista deberá suministrar materiales, mano de obra, herramientas, equipos y accesorios indispensables para la elaboración e instalación de las divisiones.

Todos los elementos que se detallen deberán sujetarse a la estructura, por medio de tornillos y anclas recomendadas por el fabricante, los agujeros para el acomodamiento de estas últimas serán hechas utilizando taladro, sin excepción de ninguna clase.

Las divisiones serán de varios tipos:

- Divisiones de Paneles de yeso con recubrimiento de fibra de vidrio doble forro de 1/2" de espesor, estructura tipo pesada, accesorios metálicos y aplicación de 2 manos (mínimo) de pintura de aceite tono mate de primera calidad.



El trabajo incluido en esta sección deberá quedar bien enmarcado y ajustado, aprobado por la Supervisión.

Las divisiones deberán ser instaladas en líneas exactas y a plomo firmemente aseguradas en las estructuras laterales y superior, de acuerdo a cada lugar, llevarán tapa juntas, pernos, anclajes, tornillos, según sea necesario y acabado a escoger por la Supervisión.

17.2 DIVISIONES LIVIANAS DE PANELES DE YESO RECUBIERTA CON FIBRA DE VIDRIO

Si el diseño lo requiere se colocaran este tipo de divisiones livianas. Se refiere al suministro e instalación de divisiones livianas resistentes al agua. Deberán tener un revestimiento de yeso de fabrica de acuerdo con ASTM C1177, con placa de fibra de vidrio reforzada a ambos lados y a lo largo de los bordes, en lugar de revestimientos de papel, para resistir los efectos de la exposición durante y después de la construcción, y contara con un núcleo resistente a la humedad.

La altura de éstas será variable, la utilizada para delimitar las áreas que se indican en planos. Las divisiones serán de doble forro y perfilería de lamina de hierro galvanizado, tipo pesado, tendrán accesorios metálicos, refuerzo vertical a una distancia máxima de 60 cm y horizontal a una distancia máxima de 1.22 m, la misma será forrada con lámina de paneles de de 1/2" de espesor debidamente atornillada según especificaciones del distribuidor, con cinta en todas las juntas y pasta de secado rápido tanto en tornillería, como sobre la cinta, se usarán esquineros metálicos atornillados, empastados y lijados. Su altura se indicará en planos y se verificará in situ.

Las divisiones se construirán posteriormente a la colocación del piso.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Las divisiones se pagarán por metro cuadrado (m²) instalado o según lo establecido en el Formulario de Oferta.

17.3 CORTINAS DIVISORIAS ANTIBACTERIALES

El trabajo consiste en el suministro e instalación de cortinas antibacteriales 100% poliéster, que serán ubicadas en los consultorios entre el área de consulta y de examen y en los ambientes que se indique en planos, sirviendo como división entre ambas, contará con dos capas externas y una capa interna de fibra sintética de elevada resistencia antibacteriana, contará además con ojetes en la parte superior con su respectivo riel sujetado al cielo falso y ganchos de colgar, en su parte superior contara con una malla de nylon de alta resistencia, contando además con las siguientes características:

- Resistente a las bacterias
- Antiestática
- Auto desodorante
- Resistente a las manchas
- Retardante a la Flama



- Decorativa
- Lavable.

Para mayor apreciación de estas, ver hoja de detalles en planos constructivos, si el proyecto los considera.

Es importante que La Contratista tome en consideración que este tipo de material es de importación, por lo tanto deberá contar con especial cuidado para el suministro e instalación de este, deberán de prever el suministro con la debida anticipación, evitando con ello atrasos en la ejecución de esta partida.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Se pagará por unidad (c/u) ó como se especifique en el Formulario de Oferta

18. VENTANAS Y ACCESORIOS.

Esta partida comprende el suministro, instalación, materiales y equipo, transporte, herramientas, mano de obra y servicio para los trabajos de instalación de las ventanas nuevas de acuerdo a las características mostradas en los cuadros de acabados, incluyendo los marcos, vidrios, herrajes y empaques.

Previo a la colocación de cada tipo de ventana se presentará una muestra de ésta a la Supervisión para su aprobación por escrito.

Todas las ventanas deberán ser instaladas completas hasta en el menor detalle y de acuerdo a las instrucciones y especificaciones del fabricante, para garantizar un perfecto funcionamiento, ajuste y hermeticidad. Por lo tanto se usarán todos los herrajes, empaques vinílicos y selladores, recomendados por el fabricante para cumplir tales fines.

18.1 GENERALIDADES.

- a) Antes de su elaboración e instalación, el Contratista deberá verificar en la obra las dimensiones de vanos para ventanas, ya que la corrección de errores por omisión de esta parte del trabajo, se realizará nuevamente sin implicar ningún costo adicional para el MINSAL. El marco de las ventanas deberá ajustarse al hueco de la misma, cumpliendo las condiciones establecidas en estas especificaciones.
- b) El trabajo será ejecutado de acuerdo a los planos de taller para cada tipo de ventana previo a su instalación, los cuales serán elaborados por el Contratista y aprobados por la Supervisión.
- c) Todo lo que no reúna las condiciones de estas especificaciones, que sea de mala calidad o que sea colocado erróneamente, no será aceptado y será corregido, repuesto y colocado de nuevo por cuenta el Contratista, hasta la aprobación de la Supervisión.
- d) Todos los trabajos de esta sección deberán ejecutarse conforme a las Especificaciones Técnicas, los planos y detalles.
- e) La superficie de contacto donde serán colocadas las ventanas de aluminio y/o hierro, deberán ser pintadas previo a su instalación, con pintura aprobada por la Supervisión (cuadrados, tapones de tableros de yeso o cementados y otros tipos de construcción similar repellados y afinados).



- f) El aluminio será limpiado con agua pura o un producto de petróleo, como gasolina o kerosén.
- g) Donde haya ventanas de vidrio y aluminio en contacto con el exterior, habrá un desnivel de 1cm mínimo entre el interior y el exterior, la cual deberá ser absorbida por el perfil que forma la parte inferior de la ventana con el objeto de no permitir la entrada de agua lluvia.
- h) A cada marco se deberá aplicar sello perimetral con material elastomérico, separación promedio entre 3 mm y 4 mm.
- i) No se permitirán entrada de luz entre la pared y el marco de la ventana.

18.2 MATERIALES.

- a) Vidrio: Para las ventanas de vidrio fijo serán de 1/4" (6 mm) de espesor y vidrio de celosía de 5-5 mm. Los vidrios a emplearse serán claros, de color bronce, según se especifique en plano, con aristas biseladas de fábrica.
- b) Aluminio: Todo el aluminio a emplearse será de aleación del mismo metal 6063-T5 conforme al ASTM B-221 aleación GS 10-A-TS. Las secciones a emplearse en los diferentes casos serán los recomendados por el fabricante o indicados en los planos y en estas Especificaciones. Los dispositivos de fijación serán de aluminio, de acero inoxidable u otro material resistente a la corrosión; todo material expuesto será pulido hasta obtener una superficie brillante, sin ralladuras, o defectos, será anodizado color bronce. El acabado final de la manguetería deberá tener un color uniforme. Del aluminio, vidrios y del acabado final se presentarán muestras a la Supervisión para su aprobación.
- c) Plástico: El compuesto elástico, llevará sellador de vinil en su perímetro, de una sola pieza de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
- d) Sellador: Se deberá colocar un sello perimetral con un componente 100% base silicón, elástico y traslucido, del tipo pintable ancho promedio 1/8" - 3/16".

18.3 INSTALACIÓN.

El Contratista usará herramientas y equipo apropiado y mano de obra especializada, para la correcta instalación de todas las ventanas y sus accesorios.

Estos serán instalados con el cuidado necesario para evitar rayones, rajaduras o con astilladuras. No se aceptarán vidrios que presenten tales defectos, deberá colocarse un empaque de vinilo para recibir los vidrios a manera de obtener un cierre total, hermético y efectivo que impida el paso del agua, polvo y aire.

Deberán suministrarse espaciadores de neopreno o de material similar donde sea necesario, a fin de centrar perfectamente los vidrios. No se aceptarán aquellos que no cumplan con estas Especificaciones.

Vidrios mal colocados o astillados a causa de la instalación, o por trabajo defectuoso, deberán ser sustituidos sin cobro adicional al MINSAL. El Contratista, al hacer la entrega del proyecto, dejará toda la ventanería perfectamente limpia y libre de rayones o manchas de cualquier procedencia y con los operadores y/o mecanismos funcionando correctamente.



VENTANAS A INSTALARSE.

En los planos se indican las dimensiones de cada una de ellas y los lugares en donde han de colocarse. Deberán seguirse todas las indicaciones explicadas en párrafos anteriores.

Ventanas de Celosía de Vidrio y Marco de Aluminio.

Las ventanas de celosía de vidrio de 5 mm de espesor y marco de aluminio, serán de la mejor calidad y de las medidas mostradas en los planos de acabados, los marcos serán de aluminio anodizado tipo pesado color bronce con pestañas, el vidrio a emplearse será igual al especificado anteriormente.

Celosía de Vidrio y Operadores.

Serán de la mejor calidad del fabricante y de las medidas mostradas en los planos. Tendrán operadores de manivela tipo mariposa y cuando el paño tenga más de 14 vidrios (celosías) tendrá dos operadores. Los operadores estarán instalados de tal manera que no interfieran con nada para su operación.

Ventana con Vidrio Fijo y Marco de Aluminio

El vidrio tendrá espesor de 6mm y marco de perfiles de aluminio con la sección adecuada a la función de la ventana. Dependiendo del ancho de la ventana estará dividida en cuerpos de iguales longitudes.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Las ventanas se pagarán por metro cuadrado (m²) instalado o según lo establecido en el Formulario de Oferta.

18.4 DEFENSAS METÁLICAS.

En todas las ventanas expuestas al exterior, se colocará defensas de hierro cuadrado de 1/2", según el diseño mostrado en planos. Para su construcción se deberá seguir las indicaciones del apartado "Estructura Metálica" y "Pintura" citados anteriormente.

Las defensas se fijarán a la estructura previamente el afinado o acabado final de la pared adyacente, e irán ancladas a la pared con pines de hierro cuadrado de 1/2" con material epóxico, colocados a cada 50cm de separación máxima entre ellos.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Las ventanas y las defensas metálicas se pagarán por metro cuadrado (m²) o como se especifique en el Formulario de Oferta, e incluyen: el material, mano de obra, acabado final y colocación.

19. INSTALACIONES HIDRÁULICAS.

19.1 INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE AGUA POTABLE, AGUAS NEGRAS Y AGUAS LLUVIAS.

El trabajo incluye toda la mano de obra, los materiales, herramientas, equipos y los servicios necesarios para el suministro, la instalación, lo cual incluye trazo, zanjeado, picado, recubrimiento, fijación en paredes y estructuras; así como las pruebas necesarias durante los procesos de instalación y la prueba final de toda la obra de

Instalaciones Hidráulicas (agua potable, aguas negras, aguas grises y de aguas lluvias); y protecciones tales como tapa junta, canales, botaguas, todo de acuerdo con los planos y especificaciones.

El trabajo necesario para la ejecución completa de las obras de instalación hidráulica se realizará conforme a las Normativas establecidas en el Código de Salud vigente y ANDA, e incluyen la instalación de:

- Sistema provisional de abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios.
- Sistema de drenaje de aguas lluvias.
- Sistema de ventilación de drenaje de aguas negras.
- Sistema de drenaje de aguas negras.
- Sistema de abastecimiento de agua potable.
- Prueba hidrostática de todas las tuberías de agua potable
- Pruebas de hermeticidad y estanqueidad
- Elementos de fijación.
- Elaboración de planos de la obra ejecutada.

19.2 RELLENO COMPACTADO PARA TUBERIAS DE REDES HIDROSANITARIAS

Los rellenos sobre tuberías deberán realizarse después de haber efectuado las pruebas respectivas y de haber obtenido el visto bueno de la Supervisión. El relleno se realizará en capas sucesivas, aproximadamente a niveles que no excedan de 15 cm después de haber sido compactadas, Igual a lo descrito anteriormente, se procederá a rellenar las zanjas después de haberse instalado la tubería, procediendo a compactar capas sucesivas, primero a ambos lados de la misma hasta cubrirla totalmente y alcanzar la rasante de la terraza del proyecto.

Cuando se inicia al compactado de las tuberías se deberá tener cuidado para compactar completamente el material en los costados de la tubería usando especialmente material selecto. No se permitirá que opere equipo pesado sobre una tubería hasta que se haya rellenado y cubierto por lo menos con cincuenta centímetros de material compactado. Ningún pavimento ni material se colocará sobre ningún relleno hasta que éste haya quedado perfectamente compactado y asentado y haya sido aprobado por la Supervisión.

Cuando el diseño de sistema hidráulico del proyecto requiera la utilización de tubería PVC con rostro exterior corrugada (tuberías perfiladas de PVC) el proceso de compactación se deberá realizar según las recomendaciones del fabricante en el manual de instalación.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

El costo del relleno compactado para tuberías de redes hidrosanitarias se incluirá en el costo unitario por metro lineal (ml) de tubería instalada.

19.3 MATERIALES DE TUBERIA Y ACCESORIOS

Todos los materiales, tuberías, conexiones, válvulas y accesorios que se instalen en la obra deberán ser nuevos de la calidad especificada, sin defectos ni averías y bajo Norma.

Cuando no se indique en los planos o especificaciones la Norma, la clase de un material ó accesorio, La Contratista deberá suministrarlo de primera calidad, a satisfacción y aprobación de la Supervisión.

Los accesorios iguales o similares que se instalen deberán ser producidos por el mismo fabricante. No se permitirá usar en la obra la tubería y accesorios de la instalación provisional.

LOS MATERIALES A USARSE DEBERAN LLENAR LAS NORMAS SIGUIENTES:

- Distribución de Agua Potable: Agua fría, tubería PVC., SDR 13.5 de 315 PSI Norma ASTM 2241 y SDR 17.0 de 250 PSI Norma ASTM 2241
- Drenajes de aguas negras y/o pluviales en el interior y exterior de los edificios y hasta los pozos o cajas de registro serán de: Tubería PVC, SDR 32.5 ASTM D-3034 de 125 PSI.
- Drenaje de aguas negras, grises o pluviales en áreas exteriores (desde los pozos de registro hasta el punto de descarga): Tubería de PVC, SDR 32.5 ASTM 3034 de 125 PSI.

19.4 TUBERIAS Y ACCESORIOS

Agua Potable

Los diámetros de las tuberías a instalar en esta partida serán de Ø 1/2", Ø 3/4", Ø 1" o según se indique en planos y Formulario de Oferta.

Aguas Negras, Grises y Aguas Lluvias

Los diámetros de las tuberías a instalar en esta partida serán de Ø 2", Ø 3", Ø 4" y Ø 6" o según se indique en planos y Formulario de Oferta.

Las tuberías de Ø 2" serán aquellas que drenan lavamanos, pocetas y fregaderos. Para los servicios sanitarios, duchas y tapones inodoros serán de diámetro 4". El resto de tubería de Ø 6", Ø 8" o mayor diámetro (o según se indique en los planos) será para evacuar las aguas en general.

Para el drenaje del Equipo de Destilador de agua se deberá suministrar y colocar tuberías CPVC de Ø 1 1/2" y CPVC Ø 2" de 250 PSI, según ubicación en planos.

19.5 INSTALACIÓN DE TUBERÍAS

Se debe de efectuar una zanja, según lo establecido en la tabla normativa de los anchos de excavación, a fin de permitir un acomodo apropiado de la tubería. Es recomendable un ancho mínimo de 50 cm más el diámetro de la tubería, esto dependerá de la profundidad de la misma.

La profundidad de la zanja, en lugares donde no se encuentran cargas excesivas, debe de tener un mínimo de 20 cm más el diámetro externo de la tubería que va a



colocarse. Si sobre la tubería van a circular o estacionarse vehículos, es recomendable un mínimo de 60 cm mas el diámetro externo de la tubería a colocarse.

Para relleno de la zanja se utilizará material selecto, libre de piedra y objetos punzantes, evitando emplear tierra arcillosa que impidan una buena compactación.

En los casos en que la tubería queda enterrada, el proceso de preparación pegamento debe realizarse fuera de la zanja, evitando así que caiga tierra y otras suciedades sobre el material cementante. La colocación de la tubería cementada dentro de la zanja debe esperar como mínimo 30 minutos después de la operación de pegado.

Las tuberías a instalarse en paredes y pisos estarán ocultas. Las bajadas serán perfectamente verticales, a menos que se indique lo contrario y No se permitirá tuberías vistas, La Contratista deberá forrar estas tuberías (Construir ducto) con material tipo tabla cemento, el costo de este deberá incluirse en el precio unitario de las instalaciones hidráulicas.

La separación entre tuberías será tal que permita hacer fácilmente los trabajos posteriores de mantenimiento.

Los tubos que pasen a través de paredes o estructuras pasarán por medio de camisas cortadas de retazos de tubería de hierro galvanizado en diámetro mayor, el espacio anular que quede entre la camisa y el tubo se llenará con componente elastomérico.

Las excavaciones para tuberías, cajas, tragantes, pozos y otras estructuras, tendrán las caras verticales y un ancho total que permita una holgura mínima de 15 cm a cada lado de las campanas o balones de los lechos, o de las paredes de dichas estructuras. El fondo de las zanjas será redondeado de tal manera que un arco de circunferencia igual a 0.6 veces el diámetro externo del tubo descansa sobre el suelo natural no removido.

La tubería de PVC se unirá por medio de valonas del mismo material y cemento solvente de secado rápido para diámetros iguales o menores de Ø 2"; de secado lento para diámetro mayores de Ø 2", o similares, según norma ASTM D-2564 y D-2855.

Para los casos no indicados en los planos las tuberías horizontales de drenaje tendrán una pendiente del 1 % como mínimo y del 3 % como máximo.

Para la conexión de la tubería de hierro galvanizado en agua potable los tubos serán cortados a la medida exacta, roscados y colocados convenientemente por medio de uniones o accesorios. Las uniones roscadas deberán hacerse usando masilla de aluminio aplicada únicamente a la rosca macho.

19.6 VÁLVULAS

Para diámetros desde Ø 1/2" hasta Ø 2", las válvulas que se instalen serán de cuerpo de bronce, roscadas, diseñadas para soportar una presión de trabajo de 125 lbs/ pulg² (8.75 Kg/cm²) de primera calidad.

VÁLVULAS CHECK.



Serán válvulas de retención horizontal del tipo columpio con cuerpo y columpio de bronce, roscadas y diseñadas para soportar una presión de trabajo de 125 lbs/ pulg² (8.75 Kg/cm²). Deberán ser de primera calidad.

VALVULA DE COMPUERTA

Serán válvulas utilizadas para el flujo de fluidos limpios y sin interrupción. Con cuerpo de bronce, roscadas y diseñadas para soportar una presión de trabajo de 125 lbs/ pulg² (8.75 Kg/cm²). Deberán ser de primera calidad.

19.7 CAJAS Y POZOS

Según lo requiera el proyecto, se construirán de mampostería de ladrillo de barro puesto de lazo, repellido y pulido con cemento tipo portland en la superficie expuesta, apoyadas sobre una base de concreto aún cuando no se indique en los planos. En todos los casos las tapaderas serán de concreto armado, excepto para aguas lluvias que llevarán su respectiva parrilla o tapadera de hierro fundido, tal como se especifica en los planos.

Las cajas y los pozos irán ubicados de acuerdo a diseño hidráulico, y serán de las dimensiones indicadas en planos con altura variable.

Para el drenaje del equipo de Destilador se considera la construcción de caja conexión para enfriamiento de agua del destilador, de 40 x 40 cm dimensiones internas está será hecha de ladrillo de barro tipo calavera, puesto de lazo y tapadera de concreto, según detalle en planos.

Para la Unidad Odontológica, se deberá construir una caja de conexión de concreto F'c= 210 kg/cm² de 25 x 25 x 45 cm., con filtro de grava de 15 cm., de espesor, su altura será hasta nivel de piso terminado (NPT). Incluye acometida de tubería PVC de 1/2" y válvula de control para agua potable, drenaje de tubería PVC 1 1/4", y tubería de cobre de 3/8" para aire comprimido, del cual se muestra detalle en planos.

La Contratista proveerá el material y mano de obra para su elaboración y se sujetará las dimensiones y detalles indicados en los planos respectivos.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Las instalaciones hidráulicas (Tuberías) se pagaran por metro lineal (ml) instalado, incluye excavación, relleno compactado, acarreo de material selecto y desalojo de material sobrante.

19.8 FOSA SEPTICA

Se construirá fosa séptica según capacidad indicada. Incluye: trazo y nivelación, excavación, tratamiento y relleno compactado. Será construida a partir de una losa inferior de concreto armado con un espesor indicado en planos, reforzada con varillas de hierro. Las paredes serán de 15 cm de espesor, de concreto armado con refuerzo vertical y horizontal, en ambas direcciones y losa superior de concreto. El concreto tendrá una resistencia F'c= 210 kg/cm² a los 28 días y el acero de refuerzo será grado 40 (F'y =2,800 kg/cm²).

Las paredes internas y losa inferior deberán ser repelladas con impermeabilizante y un acabado tipo pulido. Las tapaderas serán de concreto armado de 5.0 cms. de



espesor, (dimensiones mostradas en los planos) concreto $F'c = 210 \text{ kg/cm}^2$, las cuales irán colocadas sobre batiente de concreto de 5.0 cm., de alto x 5.0 cm., de ancho, en losa superior, las asas serán de varilla de hierro liso de 5/8" pintadas con dos manos de anticorrosivo. Incluye tuberías de limpieza de PVC 125 PSI con tapadera de rosca, pasatubos metálicos, curvas y niples de PVC que se ubican en el interior de las cámaras de la fosa.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

La fosa séptica se pagará por una suma global (sg), incluyendo todas las obras descritas en éstas especificaciones.

19.9 POZO DE ABSORCION

Se construirá pozo de absorción, para lo cual será necesario el estudio de suelos que determine su tipo, nivel freático y prueba de infiltración. Incluye: trazo y nivelación, excavación, suministro y colocación de lechos de piedra cuarta, grava No. 1 y arena, cada uno de los cuales serán colocados en capas de 50 cm., como mínimo. El broquel será de ladrillo de barro cocido puesto de trinchera utilizando para el pegamento mortero proporción 1:4. La tapadera será de concreto armado de 10 cm., de espesor, incluyendo asas de varilla de hierro liso de 3/4" de diámetro, pintada con dos manos de anticorrosivo.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

El pozo de absorción se pagará por una suma global (sg), incluyendo todas las obras descritas en éstas especificaciones

Nota: En caso que el nivel freático y la prueba de infiltración resultare insatisfactoria será necesario diseñar la solución técnicamente aceptable, la cual podría ser por medio de zanjas filtrantes, previa aprobación de la Administración del Contrato y de la Supervisión.

19.10 CANALETAS RECOLECTORAS DE AGUAS LLUVIAS

Estas estructuras hidráulicas deberán ser construidas según el detalle mostrado en los planos, el suelo para la cimentación de estas deberá nivelarse y compactarse hasta obtener una densidad de compactación del 95%, emplantillado con piedra cuarta fraguada con mortero 1:3. La superficie será de concreto simple de 140 kg/cm^2 , afinada con mezcla en proporción 1:1, todo lo anterior aprobado por la Supervisión. La canaleta deberá mantener una pendiente mínima de 1% y se deberá garantizar la mayor evacuación de agua lluvia de acuerdo a como lo indiquen los planos de instalaciones Hidrosanitarias de Aguas Lluvias.

19.11 CANALES, BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS Y BOTAGUAS

19.11.1 Canales

Según diseño de Instalaciones Hidráulicas los canales podrán ser:

- Canales de lámina galvanizada lisa calibre No. 24, sus dimensiones y forma son las que se especifican en los planos. Se fabricarán de forma tal que presente aristas uniformes. Los soportes serán ganchos de varilla de hierro de $\varnothing 1/2"$

doblada colocada en tramos a cada 50 cm de separación máxima, debidamente pintados con dos manos de anticorrosivo (de diferente color) y una mano de pintura de aceite

Los canales se construirán moldeando la lámina de acuerdo a la dimensión y forma requerida. Los traslapes entre láminas (uniones) deberán ser engrapadas, remachadas y soldadas, utilizando material a base de estaño y plomo en la proporción aprobada por la Supervisión y/o la Administración del Contrato. Previo a la soldadura se limpiarán las superficies con ácido muriático y posteriormente se aplicará un sello con material elastomérico.

19.11.2 Bajadas de Aguas Lluvias

Las bajadas de aguas lluvias serán de tubería PVC de diámetro Ø 4", o según se indique, con una presión de trabajo de 125 ó 160 PSI, deberán incluir bocatubo, curvas y sujeciones con pletina de hierro 1" x 1"x 1/8" a cada 0.90 m, de separación máxima, o según se indique en planos.

19.11.3 Botaguas

Cuando se indiquen, éstos serán de lámina lisa galvanizada, calibre 24, a menos que en los planos se especifique lo contrario.

Los botaguas tendrán una dimensión de acuerdo a lo indicado en planos y en su defecto, será la Supervisión quien defina su ancho y forma.

Se construirán moldeando la lámina de acuerdo a la dimensión y forma requerida. Los traslapes entre láminas (uniones) deberán ser engrapadas, remachadas y soldadas, utilizando material a base de estaño y plomo en la proporción aprobada por la Supervisión y/o la Administración del Contrato. Previo a la soldadura se limpiarán las superficies con ácido muriático, y posteriormente se aplicará un sello con material elastomérico

Se colocarán haciendo un corte con disco en la pared respectiva a lo largo del techo y se fijarán con clavo de acero de 1 pulgada, sellando con material elastomérico resistente a la lluvia y/o repellando, afinando la franja cortada en la pared.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Los canales se pagarán por metro lineal (ml) instalado, incluyendo sus respectivos ganchos de soporte. Los botaguas se pagarán por metro lineal (ml) instalado. Las bajadas de aguas lluvias se pagarán por unidad (c/u) instalada o metro lineal, o según se establezca en el Formulario de Oferta.

19.12 PRUEBA DE LAS INSTALACIONES

19.12.1 Para Agua Potable

Antes de instalar los accesorios sanitarios, se probarán las tuberías colocando tapones en los lugares correspondientes. Se usará una bomba de pistón con manómetro sensible de presión.

Se empleará el siguiente método:

- Se inyectará agua con una bomba hasta obtener una presión de 7 kg/cm². (150 lbs/pulg² ó 150 PSI)



- El manómetro deberá indicar esta presión en forma constante durante 60 minutos.
- Si el manómetro indica descarga de presión, se buscarán los puntos de fugas posibles y se corregirán adecuadamente, y se efectuará nuevamente la prueba hasta lograr que el manómetro indique una presión constante durante 120 minutos.

19.12.2 Para Aguas Negras, Aguas Grises y Aguas Lluvias

Se hará una prueba de hermeticidad y estanqueidad al sistema de hidráulico correspondiente previo a la compactación de zanjas o de la colocación de artefactos sanitarios.

Todas las pruebas se harán por secciones como lo indique la Supervisión.

Se tapanán perfectamente bien todas las aberturas y se llenará la sección a probar por la abertura más alta, el agua deberá permanecer cuando menos 24 horas, inspeccionando la tubería después de transcurrido este tiempo. No se aceptará la sección en prueba, si hay salida visible, o el nivel de agua, baja del nivel original.

Cualquier evidencia de fuga en una tubería o algún accesorio defectuoso, será corregida de inmediato, reemplazándolo o haciendo nueva junta, usando material nuevo, según el caso.

19.13 CISTERNA

En los proyectos donde se indique, se construirá cisterna según capacidad de almacenamiento de agua indicada. Será construida a partir de una losa inferior de concreto reforzada espesor 15cm. Paredes de bloque de concreto de 20 x 20 x 40cm con refuerzo vertical todas las celdas llenas; con refuerzo horizontal en bloque solera. Solera intermedia de 20 x 20 cm, solera de coronamiento de 20 x 40 cm, y losa superior de concreto reforzado espesor 15cm con refuerzo varillas de hierro.

Las paredes internas y losa inferior deberán de ser repelladas con impermeabilizante y tener un acabado pulido. En una de las paredes se deberán colocar peldaños de hierro # 6 @ 40 cm. con aplicación de dos manos de anticorrosivo y una mano de pintura de aceite. Se deberá colocar apoyo externo para descenso con refuerzos verticales # 4 y peldaños # 3 a cada 15cm empotrado en solera de coronamiento. Incluye tapadera de lámina de hierro con marco de ángulo de hierro con refuerzo de pletina de hierro de 1/2" x 3/16", haladera de hierro redondo liso de 5/8" con aplicación de dos manos de anticorrosivo y una mano de aceite que deberá ser aplicada con soplete. A esta tapadera deberá colocársele portacandado de lámina pletina de hierro de 1 1/2" x 3/16" y candado para intemperie de 60mm, de primera calidad.

El detalle de la cisterna ha sido incluido en los planos. Adicional a la construcción de esta, se deberá considerar la construcción de una caseta para equipo de bombeo, según detalle en planos constructivos.

19.14 SISTEMA HIDRO-NEUMATICO EN CISTERNA

Se instalará una bomba centrífuga de 1.0 ó 1.5 HP (según se indique en los planos) con tubería de succión de 1 1/4" situada sobre la válvula de pie que permitirá el cebo constante de la tubería de succión. Esta bomba funcionará en el rango de 40 - 60 PSI con tubería de salida de Ø 1" que garantiza 2.5 Lt/sg.



La red de distribución estará conformada por tuberías de PVC de Ø 1 1/4", 1", 3/4" y 1/2" las cuales deberán haber sido fabricados según las Normas AWWA C-900 Pressure 150 PSI SDR 18, Comercial Standard Cd 256-63 Pressure rating 160 PSI SDR 26.

Las válvulas deberán ser cuerpo de bronce y fabricadas según norma AWWA C 500 para 175 PSI.

(Vástago no levadizo con sentido de cierre igual al de las agujas del reloj).

Características de los Accesorios:

- Las tuberías de conexión entre la bomba y el tanque hidroneumático de 120 galones, 220V/1Ø/60 Hz, serán de hierro galvanizado cédula 40.
- El sistema deberá contar con válvulas de control y válvulas check
- Se dispondrá de uniones universales de conexión entre la bomba y el tanque, para poder efectuar un reemplazo de la bomba o el tanque en forma rápida.
- Deberá haber unión universal en la tubería de succión, para facilitar el reemplazo de la válvula de succión (granada)
- Tablero eléctrico, control automático y manual para llenado de tanque elevado (En los casos que aplique) y funcionamiento de bomba, sensores de nivel para monitorear y controlar la cantidad de agua en tanque y cisterna. Para protección de motor de bomba se usará un Guardamotor y un relé de sobrecarga.

19.15 ARTEFACTOS SANITARIOS

Esta sección describe el suministro, instalación, puesta y regularización de todos los artefactos sanitarios y sus accesorios correspondientes; inodoros, lavamanos, pocetas, urinarios, fregaderos, pocetas, ducha etc., todos tipo estándar, para el buen funcionamiento del establecimiento de Salud. Deberán ser de primera calidad, libres de defectos de fabricación o imperfecciones y tendrán sus accesorios y conexiones listos para funcionar.

Los artefactos que se apoyen directamente sobre el piso deberán ser colocados a ras con el nivel del piso terminado y cuando ello sea requerido, serán instalados sobre bridas especiales, esto concierne particularmente a los inodoros, ya que estos deben quedar colocados de manera rígida que no permitan fugas.

Los sumideros de piso (tapones inodoros) serán colocados en todas las áreas de servicios sanitarios, aseos y lugares donde se haya indicado en planos su instalación, de manera que queden al nivel del piso terminado tomando en cuenta los eventuales desniveles de escurrimiento.

Los lavamanos y pocetas de acero inoxidable se colocaran según el caso; sobre losas de concreto o muebles de madera, con los accesorios de sujeción que el fabricante recomiende.

La Contratista protegerá todas las tuberías, válvulas, accesorios y equipo durante el desarrollo del trabajo contra cualquier daño por golpes o accidentes similares.



Todos los artefactos sanitarios y los accesorios de fontanería deberán ser protegidos hasta la entrega final de la obra para evitar que sean usados. La Contratista será el único responsable por los accesorios y artefactos sanitarios hasta la entrega final de la obra y su recepción.

ARTEFACTOS SANITARIOS A INSTALAR

Inodoros

Los inodoros deberán ser tipo estándar de losa vitrificada con descarga por trampa inversa y tanque, color blanco (Tanque y taza), tapadera y asiento elongado para uso pesado. Tubo de abasto flexible metálico de \varnothing 3/8" y válvula de control \varnothing 1/2" de metal cromado completo con accesorios de tanque.

Dimensiones: ancho 44.7 cm, largo 75.9 cm y altura de taza (estándar) 35.6 cm, altura total aproximada de 79.0 cm. El inodoro será aprobado previamente por la Supervisión y la Administración del Contrato.

Lavamanos

Se deberán utilizar lavamanos tipo estándar aprobados por la Administración del Contrato. En el caso de los lavamanos empotrados en muebles tipo gabinete (en consultorios o áreas de tratamiento) o en los lugares donde se indique, serán tipo ovalin empotrado en losa de concreto reforzado y/o mueble de madera con cubierta de granito de 13mm o plástico laminado de 0.6mm. Se deberán incluir grifos mono-comando libres de plomo y de primera calidad.

Los lavamanos serán equipados con desagüe sencillo, parcialmente cromados, sifón metálico de 1 1/4", de metal cromado (a la pared), tubo de abasto flexible metálico de \varnothing 3/8" y válvula de control \varnothing 1/2", metálica y cromada, con conector angular de 3/8" a 1/2", cadena con tapón y uñas de fijación, de losa vitrificada color blanco. Se colocará a la altura especificada en planos (entre 80cm y 90cm sobre el piso terminado).

El lavamanos llevará gabinete incorporado, si así se indica en el plano, de lo contrario se apoyará sobre dos tubos de hierro tipo pesado con acabado cromado de 3/4" fijados al piso. El lavamanos será aprobado previamente por la Supervisión y la Administración del Contrato.

Ducha

Válvula para ducha con regadera; manecilla tipo palanca; ambas de metal cromado, de primera calidad y bajo Norma

Poceta

Poceta cuadrada de acero inoxidable, de empotrar, de 52.5 x 52.5 cm y con 25 - 30cm de profundidad, incluyendo, desagüe con copa removible de bronce cromado. Sifón de bronce cromado, descarga a la pared y chapetón de bronce cromado. Tubo de abasto y válvula de control de metal cromado. Llave metálica, cromada, tipo cuello de ganso. Todo instalado y probado a satisfacción de la Supervisión.



Grifos

Los grifos en el exterior, serán de bronce de la mejor calidad, llave sencilla Ø 1/2" con rosca para manguera, colocados en las paredes de la edificación o en pedestal de concreto, según se indica en los planos.

Resumideros de Piso con Desagüe de Ø 3" de Diámetro (Tapón Inodoro)

Donde se indique un resumidero con desagüe de Ø 3" de diámetro, éste deberá ser de hierro fundido cromado.

19.16 ACCESORIOS SANITARIOS

Dispensador de Papel Higiénico o Portarollos

De acero Inoxidable, para rollo gigante, de servicio pesado, de acero inoxidable u otro dispensador de calidad superior y reconocida marca en el mercado nacional, aprobado por la Supervisión. Se colocara a una altura máxima aproximada de 1.20m desde el N.P.T.

Dispensador de Jabón Líquido montado en Pared

Dispensador de jabón líquido sobre lavamanos o muebles con poceta: Base de Acero Inoxidable, para sanitarios de personal y consultorios u otro dispensador de calidad superior y conocida marca en el mercado nacional, aprobado por la Supervisión. Se colocara a una altura máxima aproximada de 1.0m desde el N.P.T.

Porta-toallas

Porta toallas de barra de metal cromado de 18", se colocarán en los servicios sanitarios para el personal y en consultorios que se coloquen lavamanos. Se colocará a una altura máxima aproximada de 1.10m desde el N.P.T.

Barra para personas con Capacidades Especiales

En las áreas de baños para personas con capacidades especiales, se deberá colocar barras de acero inoxidable de 32 mm de diámetro y 36" de largo para sujeción, colocadas en las paredes laterales a 90 cm de altura en relación al NPT y con una separación de 5 cm, de la pared. Según los planos constructivos y el Formulario de Oferta.

Estas barras deberán sujetarse con anclajes apropiados para soportar el peso total de una persona.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Los artefactos y accesorios sanitarios se pagarán por unidad (c/u) de artefacto y/o accesorio sanitarios instalado, después de su recepción y prueba de funcionamiento ante la Supervisión o según se especifique en el Formulario de Oferta.

20. INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

20.1 GENERALIDADES.

Todo trabajo, incluido en esta sección se regirá de acuerdo a los documentos contractuales, entre los cuales están incluidos los planos respectivos, Formulario de



Oferta y las presentes Especificaciones.

La Contratista proveerá todos los materiales y equipo, y ejecutará todo trabajo requerido para las instalaciones de acuerdo con lo establecido por los siguientes reglamentos, códigos y Normas.

- Reglamento de Obras e instalaciones eléctricas de la República de El Salvador.
- El Código Nacional Eléctrico de los Estados Unidos (NEC).
- Normas de la Asociación para la protección contra el fuego de los Estados Unidos (NFPA).
- Underwrites Laboratories (UL) de los Estados Unidos.
- Asociación Americana de Estándares (ASA) de los Estados Unidos.
- Asociación Nacional de Fabricantes Eléctricos (NEMA) de los Estados Unidos.

Todos los cuales forman parte de las presentes especificaciones.

La Contratista obtendrá y pagará por todos los servicios provisionales indispensables para la ejecución del trabajo.

La Contratista suministrará e instalará cualquier material o actividad no descrita en los planos, pero mencionado en las Especificaciones, o viceversa o cualquier accesorio necesario para completar el trabajo en forma satisfactoria para el MINSAL y dejarlo listo para su operación, aún cuando no esté específicamente indicado, sin que esto incurra en costo adicional para el MINSAL.

La Contratista verificará todas las dimensiones necesarias en el campo o en los planos que están a su disposición que complementan estas especificaciones.

La Contratista será responsable por el cuidado y protección de todos los materiales y equipo hasta la recepción definitiva de las instalaciones, debiendo reparar por su cuenta, los daños causados en la obra, en caso de generarse.

Todo equipo dañado durante la ejecución del proyecto, será reemplazado por otro nuevo, de idénticas características.

Todos los materiales o accesorios de un mismo modelo, individualmente especificado, deberán ser del mismo fabricante.

Todos los materiales y equipos a suministrar deberán ser nuevos, de primera calidad y adecuados al entorno en el cual serán instalados.

La Contratista deberá consultar por escrito, en bitácora, con 48 horas de anticipación, a la Supervisión o a la Administración del Contrato sobre cualquier perforación a realizarse en elementos de importancia estructural, tales como columnas, vigas, losas, fundaciones etc.

La Contratista considerará en su presupuesto los gastos que ocasionará la reubicación de cualquier elemento. Estos cambios no ocasionarán gastos adicionales al MINSAL.

Es obligación la Contratista entregar, con quince días anticipados, catálogos y especificaciones (fichas técnicas) de los materiales y equipos a instalar, para evaluación y aprobación de la Administración del Contrato.

Los Planos y las presentes Especificaciones son guías y ayuda para las localizaciones exactas de los equipos, distancias y alturas, estas serán determinadas por las condiciones y necesidades reales del proyecto y las indicaciones de la Supervisión y la Administración del Contrato.

20.2 DIRECCIÓN TÉCNICA.

La obra eléctrica será dirigida por un Ingeniero Electricista o Electromecánico, graduado o incorporado a la Universidad de El Salvador, o graduado en cualquier otra



de las Universidades autorizadas en el país, quién atenderá la obra como Ingeniero responsable durante todo el proceso hasta la recepción definitiva. En la ausencia del Ingeniero y durante la jornada laboral, armonizará trabajando con el grupo de electricistas, un técnico en Ingeniería Eléctrica o Electricista de categoría similar autorizado por la compañía distribuidora de energía eléctrica.

La Contratista deberá presentar a la Administración del Contrato el documento del Ingeniero responsable y del personal calificado, para su aprobación respectiva.

20.3 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS (en cuanto aplique)

- Suministro y Transporte de Materiales.
- Suministro e Instalación de Subestación Eléctrica monofásica de 100 KVA, con voltajes secundario 240/120v, para el establecimiento de Salud con todos sus accesorios, herrajes y protecciones.
- Suministro de alimentación en media tensión con dos postes de concreto centrifugado de 35´(uno en estructura de recibo y otro en la subestación)
- Instalaciones eléctricas de iluminación y tomacorrientes; según se indica en planos. Incluyendo los tomacorrientes dedicados.
- Salidas para toma telefónica alambrada, incluye acometida y tomas telefónicas cableadas.
- Salidas para tomas de datos alambradas, incluye acometidas y cableado para tomas de datos.
- Suministro e Instalación de luminarias fluorescentes de, 3X32 Watts, de empotrar, modulo 2´x4´ con pantalla acrílica tipo diamante, balastro electrónico (TDH menor al 10% y consumo de energía menor al 10% de la potencia de las lámparas).
- Suministro e Instalación de luminarias fluorescentes de, 2X32 Watts, de empotrar modulo 1´x4´ con pantalla acrílica tipo diamante, balastro electrónico (TDH menor al 10% y consumo de energía menor al 10% de la potencia de las lámparas).
- Suministro e Instalación de luminarias fluorescentes de, 2X32 Watts, de emergencia y de empotrar, con balastro de emergencia, modulo 1´x4´ con pantalla acrílica tipo diamante, balastro electrónico (TDH menor al 10% y consumo de energía menor al 10% de la potencia de las lámparas). -
- Suministro e instalación de lámpara Incandescentes tipo Spot Light de 2x75W, con su respectivos reflectores, para sobreponer en pared, cielo falso y/o cornisa.
- Suministro de luminarias de receptáculo de baquelita, con foco fluorescente compacto de 20W de consumo.
- Suministro e instalación de dos luminarias exterior tipo canasta, fluorescente compacta auto balastrada/con balastro incorporado de 80 watts, Base E40, 240V, foto celda. Una de estas luminarias deberá construirse con su respectivo poste metálico galvanizado de 6 metros de altura. La otra luminaria se instalara en el poste de concreto centrifugado de 35´de la subestación de la unidad de Salud. Se incluye su respectiva alimentación subterránea desde el tablero general
- Suministro e instalación de Tablero General, subtablero ST-1, subtablero de Odontología ST-OD y cajas eléctricas NEMA 3R y NEMA 1 según se indica en



planos eléctricos. Incluye protecciones termo magnéticas y su respectivo polo a tierra con barra bimetálica de acero con revestimiento de cobre de 5/8". El tablero general TG además del polo a tierra deberá conectarse a la red de tierra de la subestación.

- Trabajos de obras civiles complementarios para las obras eléctricas consistentes en pozos de registros eléctrico con su tapadera, protección de concreto simple con un espesor de 10 cm, para toda canalización subterránea, ya sean acometida general, tramo de canalización subterránea de equipo de bombeo y canalizaciones subterráneas exteriores.
- Construcción de canalizado y alambrado de acometida con tres conductores THHN#4/0, dos por fase más neutro, dos hilos N°2 para tierra, en dos conduit de PVC de alto impacto DB-120 en diámetro de 2"; 2X (3THHN #4/0 +1 # 2(T), Ø 2"). desde la subestación de 75 KVA hasta el tablero general TG. La canalización se realizara en PVC eléctrico DB 120 en la parte subterránea, con su respectiva protección mecánica de 10 cms de concreto pobre. El tramo de canalización adosada al poste se hará con tubería metálica, fijada al poste con cinta band-it, al menos tres en cada tubo.
- Construcción de canalizado y alambrado de alimentador desde el tablero general TG hasta el ST-OD con 3 THHN #6 + 1AWG # 8(T), Ø 1", canalizado subterráneamente con PVC 1" cedula 40.
- Construcción de canalizado y alambrado de alimentador desde el tablero general TG hasta el ST-1, con 3 THHN #2 + 1AWG # 4(T), Ø 2", canalizado subterráneamente con PVC -DB 60 de alto impacto, con su respectiva capa de protección de concreto pobre de 10cms.
- Construcción de canalizado y alambrado de alimentador desde el tablero general TG hasta el equipo de Puriagua, con THHN #10 + 1AWG # 12(T), Ø 3/4". Con su respectiva caja Nema1 y tomacorriente.
- Construcción de canalizado y alambrado de alimentador desde el tablero general TG hasta el equipo de Bombeo ubicado en caseta de Bombeo, con THHN #10 + 1AWG # 12(T), Ø 3/4". Con su respectiva caja Nema1 y tomacorriente a 240v.
- Suministro e instalación de salidas a 240V a esterilizador en ambiente de vacunación y compresores odontológicos ubicados en caseta de Compresores.
- Suministro e instalación de salidas a 120V a Sillones Odontológicos y toma dedicado para freezer en ambiente de Curaciones e inyecciones.
- Suministro e instalación de luminaria de receptáculo de baquelita con foco ahorrador y apagador en ambiente de Bodega de Saneamiento Ambiental. Se alimenta en forma subterránea desde el tablero eléctrico ST-1.
- Suministro de todas las protecciones termo magnéticas de los circuitos ramales así como de la protección principal (Main)de los tableros y subtableros que se especifican en cuadros de carga
- Suministro y construcción de red de polarización para la subestación. Se utilizaran seis barras bimetálica (acero con revestimiento de cobre) de 5/8"x10', distanciadas tres metros entre ellas y se utilizara cable de cobre desnudo AWG #2, para unirlas. La resistencia deberá medir 3 ohmios o menos. En caso de no lograr este valor con las seis barras se dará tratamiento a la tierra o se aumentara el número de barras hasta lograr el valor requerido. Para los



empalmes con las barras se utilizara soldadura exotérmica. El tablero General TG podrá conectarse a esta red de polarización con cable de cobre desnudo AWG#2.

- Suministro y construcción de red de polarización para tablero general TG. Se utilizaran cuatro barras bimetálicas (acero con revestimiento de cobre) de 5/8"x10', distanciadas tres metros entre ellas y se utilizara cable de cobre desnudo AWG #2, para unir las. La resistencia deberá medir 4 ohmios o menos. En caso de no lograr este valor con las seis barras se dará tratamiento a la tierra o se aumentara el número de barras hasta lograr el valor requerido. Para los empalmes con las barras se utilizara soldadura exotérmica. El tablero General TG podrá conectarse a esta red de polarización con cable de cobre desnudo AWG#2.
- Suministro e instalación de la alimentación eléctrica desde el tablero general TG hasta el equipo de bombeo, con 2 THHN #10 +1THHN #12, Ø 3/4". En la parte subterránea se canalizara con PVC cedula 40 protegido con su respectiva protección de capa de concreto simple hasta llegar a la caseta, donde se suministrara caja Nema 1 y tomacorriente a 240v con su respectiva protección 20 A/2P. Dentro de la caseta de bombeo se subirá superficialmente sobre la pared hasta llegar a la caja Nema 1.
- Suministro e Instalación de equipos de tres equipos de aire acondicionado, tipo Mini Split en los siguientes ambientes; Odontología(2 toneladas), Farmacia(1Ton) y Bodega de Medicamentos(1Ton) . Incluye su alimentador eléctrico.
- Suministro e instalación de ventiladores de techo, incluye ventilador, canalizado y alambrado y control de tres velocidades para ventilador.
- Puesta en marcha y pruebas del sistema eléctrico.
- Entrega de planos eléctricos, tal como lo construido.
- Trámites de derechos de conexión en servicio primario y pago por derechos de conexión y medición, a la Empresa Distribuidora de Energía.

20.4 MATERIALES DE TUBERÍA Y ACCESORIOS.

La totalidad de éstos, a utilizar serán nuevos y de primera calidad, estarán sujetos a la aprobación de la Administración del Contrato y deberán cumplir con los requisitos mínimos exigidos por los Reglamentos y Códigos antes mencionados, cuando hubiera necesidad de ajustar algunas diferencias en cuanto a la calidad de materiales y accesorios, la Administración del Contrato se reserva el derecho de recurrir a las especificaciones de las autoridades siguientes:

- NATIONAL ELECTRIC MANUFACTURER'S ASSIN (NEMA)
- INSULATED POWER CABLE ENGINEER'S ASSIN (IPEA)
- UNDERWRITER LABORATORIES (UL)

Las marcas, tipos y modelos de equipos o materiales mencionados que la Contratista debe suministrar, se entiende, podrán ser suplidos por un equivalente, únicamente con especificaciones iguales o superiores a las indicadas y en ningún momento se debe tomar como obligatorias las marcas apuntadas, siempre que lo apruebe la Administración del Contrato.

Todo equipo, material o sistema, será probado y entregado en perfecto estado de funcionamiento, con sus respectivas garantías y certificaciones, supliéndose sin costo



adicional para el MINSAL el que falle en condiciones normales operación durante los primeros 18 meses de funcionamiento a partir de la fecha de recepción definitiva.

Alambres y Cables.

Todos los conductores de las instalaciones serán sin excepción del tipo cable, no así los de alumbrado y tomas de corriente que serán el 14, 12 y 10 tipo sólido (alambres) y los mayores serán cableados y trenzados, para 600 voltios. Serán para aplicación general de cobre, con aislamiento de termoplástico de cloruro de polivinilo, PVC. Para temperatura de conductor hasta 90 grados Centígrados (THHN), de calibre AWG y MCM. No se utilizarán calibres menores que el número 14 AWG, Tipo de THHN, TNM, TUF, TSJ, Conductores autorizados por los códigos nacionales e internacionales.

Empalmes.

No se podrán realizar empalmes en los cables ocultos dentro del conduit, tuberías de PVC, o cualquier otro ducto de canalización. En las líneas de media tensión se emplearán los conectadores apropiados.

La conexión de los cables a la bornera de un término se hará estañando la punta del cable a ser conectada. Los empalmes de los calibres AWG No.10 y menores se efectuarán utilizando el conectador plástico del tamaño conveniente (Scotch-lock, o similar). Para empalmes de conductores en los cuales está presente un conductor de calibre AWG No. 8 o mayor, se utilizará el dispositivo conectador de cobre tipo perno partido, procediéndose luego a cubrir dichos conectadores con cinta tipo masilla, hasta matar las aristas; luego se recubrirá con cinta de alto valor dieléctrico.

Ductos Metálicos.

Se utilizarán ductos metálicos cuando la canalización sea expuesta, será metálica flexible o rígida según sea el caso. Ejemplos de estos casos son el conducto que va de la caja térmica al condensador de aire acondicionado (metálico flexible), el ducto para la bajada del transformador (metálico rígido), adosado al poste.

Conductos Plásticos.

Cuando las canalizaciones sean ocultas, empotradas o subterráneas podrán ser plásticas. Los tipos de ductos plásticos a utilizar serán ENT (Tubería Eléctrica No Metálica) corrugado flexible y PVC eléctrico (conduit liviano) según se indique en planos; este material será utilizado solamente en interiores; y PVC rígido para exteriores, se utilizará cédula 40 cuando el ducto quede directamente enterrado y cédula 80 si la canalización queda parcial o totalmente expuesta. Los cuales serán para uso Eléctrico de fabricación Nacional o Centro Americana.

Para dimensiones mayores a 2" de diámetro se utilizará PVC DB-120 o 60 según se indique. Incluyendo todos sus accesorios PVC para su adecuada instalación.

La Contratista deberá tomar todas las precauciones para proteger las tuberías contra golpes y otros accidentes o agentes que deformen o causen cualquier daño.

Durante la instalación y cada vez que se interrumpa el trabajo, las tuberías deberán ser tapadas y protegidas contra el ingreso de cualquier substancia o elemento extraño y se evitará fijarlas al acero de refuerzo estructural, o cuando lo apruebe la Supervisión o la Administración del Contrato en casos excepcionales, y cuando se instalen superpuestas a la pared, se sujetarán con abrazaderas metálicas clavadas a la pared.

Todo conducto se dejará en guiado con alambre galvanizado No. 14 desde el momento de su instalación y no se dejará de colocar en ninguna área o zona si no se conserva



esta norma.

Todo conducto subterráneo será protegido en su superficie con una capa de concreto simple de 10 cm de espesor y a una profundidad de 0.40 m medidos desde el borde superior de la tubería hasta el NPT. Como mínimo del NPT y en tramos que atraviesen lugares de tránsito vehicular, a una profundidad no menor de 0.80 m.

Cajas de Salida, Conexión y Paso.

Todas las cajas serán galvanizadas, para uso pesado, según se indique en los planos constructivos y Formulario de Oferta.

Para las salidas de luminarias se utilizara caja octogonal metálica de pared gruesa, con tapadera y conector de ½" para fijar el cable TNM #14 de alimentación hacia la luminaria. Para luminarias tipo receptáculo de bakelita se utilizara caja octogonal doble fondo.

Las cajas para tomas a 120V serán rectangulares de 4" x 2" mientras que para tomas a 240V serán de 4" x 4", doble fondo, con ante tapa de 4" x 4", ó 5" x 5", doble fondo con ante tapa de 5" x 5".

Los interruptores se alojarán en cajas rectangulares 4" x 2" todas las cajas serán cubiertas por tapas removibles de forma y tamaño adecuado a su lugar y uso. Las cajas deberán estar provistas de agujeros troquelados que estén en correspondencia con el diámetro de los tubos que recibirán. Las cajas que no alojen dispositivo alguno tendrán tapadera ciega.

Cada caja de salida será del tamaño, tipo y forma adaptada a su sitio particular para la clase de artefacto o accesorio a usarse y será sujeta firmemente. Al colocar las cajas de salida se tendrá especial cuidado en que éstas se instalen a plomo y escuadra, y que ninguna parte de la caja o tapa se extienda más del repello, acabado o moldura. La Contratista deberá de nuevo colocar por su cuenta, cualquier caja que no quede instalada de acuerdo a estas instrucciones. Para que todas las cajas, queden en relación debido a los diseños de cielos rasos y centro de espacios etc., La Contratista deberá familiarizarse con los detalles arquitectónicos de estos espacios y colocará las salidas debidamente; indicadas en plano.

Cada alimentación dentro de estas cajas, tendrá una etiqueta de identificación que indique el número de circuito.

Donde se requiera se proveerá empaques de hule que evite la entrada de humedad. No se permitirán más de dos curvas de 90 Grados o su equivalente entre dos cajas de conexión, salidas. La máxima distancia entre dos cajas de conexión será de 30 m y las cajas necesarios a instalarse o hacerse para este fin serán colocados sin costo adicional al MINSAL.

Luminarias.

Las luminarias fluorescentes a instalar según se indique en planos y Formulario de Oferta serán para empotrar en cielo falso, 3x32 w modulo de 4'x2' y las 2x32w modulo 1'x4', cuerpo metálico fosfatizado y esmaltado anodizado, en pintura blanca de alta calidad refractaria, de encendido rápido con balastos electrónicos de alta calidad, pantalla acrílica tipo diamante. Las luminarias de emergencia serán 2x32 w en modulo 1'x4' con balastro de emergencia. Sus características serán similares a las luminarias 2x32 w normales, mencionadas anteriormente.

Receptáculo fijo de baquelita de 4.5 pulgadas de diámetro exterior, para montaje atornillado en caja octogonal, con luminaria fluorescente compacta de 20watts (foco ahorrador). Estas deberán quedar centradas en el cielo falso de cada ambiente.



Luminaria incandescentes tipo spot-light doble de 75W, con reflector de luz clara o luz amarilla, según lo requiera la Administración del Contrato.

Las luminarias exteriores a instalarse serán del tipo canasta de bombillo Fluorescente Compacto de 80 watts autobalastada/con balastro incorporado a 240V, base E40, incluye foto celda y brazo metálico. Se instalaran dos: una de ellas en poste metálico galvanizado de seis metros y la otra en el poste de 35´ de la subestación eléctrica de 75KVA.

Interruptores.

A menos que se especifique o muestre otra cosa en los planos serán del tipo dado, uno, dos, tres dados o de cambio, terminales con tornillo, con capacidad nominal de 10ª /125V. La altura de los interruptores será a 1.20 m del NPT.

Tomacorrientes.

Serán dobles de grado hospitalario o tipo industrial con capacidad de 15ª/120V y de 20ª/120 V con clavija polarizada, 3 contactos. Los trifilares en pared tendrán capacidad para 20, 30 o 50 amperios, según se indique en planos, a 120/240V para clavija de tres contactos; con terminales de tornillos laterales. La altura de los toma de corriente a 120V será por general a 40 cm del NPT salve donde se indique lo contrario por la Supervisión o la Administración del Contrato y 1.20 m del NPT, donde se indique muebles fijos o en planos eléctricos.

Placas.

La que cubran interruptores serán de metal, acabado liso, aluminio anodizado y contendrán tantas ventanas como el número de dispositivos cubran. Las que cubran tomacorrientes tipo industrial serán metálicas aluminio anodizado. Las que cubran tomas de corriente trifilares de 20, 30 o 50 Amperios o según se indique en plano, 120/240V, metálicos de aluminio anodizado.

Tablero General, Sub tableros, Caja Térmica y Cajas NEMA.

Tablero General.

Será monofásico, 240/120 V, de montaje superficial, 42 espacios, Main 400 A/ 2P, barras de 400 amperios. Las protecciones termo magnéticas de acuerdo al cuadro de carga en planos eléctricos.

Subtablero ST-1

Será monofásico, 240/120 V, de 12 espacios, de empotrar, Main 60 A/ 2P, dos polos, barras de 125 amperios, Protecciones termo magnéticas de acuerdo al cuadro de cargas en planos eléctricos.

Subtablero ST-OD

Será monofásico, 240/120 V, de empotrar, 12 espacios, 2 polos, barras de 125 amperios,
Protecciones termo magnéticas de acuerdo al cuadro de cargas en planos eléctricos.

Características:

Las cubiertas de los Tableros y Sub tableros deberán tener impreso en ella o en una placa remachada localizada en un lugar visible, las características siguientes:

- Designación del tablero según el diagrama unifilar
- Tipo de tablero
- Voltaje de servicio
- Fases
- Capacidad máxima de amperios
- Fabricante
- Modelo

Todos los Tableros deberán tener la identificación de los diferentes circuitos en una hoja que deberá ser laminada y pegada de alguna manera a la puerta por el lado interior.

Tipo de montaje empotrado en pared, excepto el tablero general TG y cajas NEMA 3R de dos espacios para manejo de aires acondicionados, que serán superficiales. Características mostradas en los planos, equipado con disyuntores termo magnético (principal y ramales) del tipo, número de polos, cantidad y disposición que se muestra en los planos, así como dispositivos de protección de sobre carga y cortocircuito.

Los gabinetes típicos serán NEMA 1 y NEMA 3R. Compuestos de una caja de lámina de acero galvanizado, del calibre indicado por el código, del tamaño especificado para el número de dispositivos, disyuntores y cables que alojan y con tapaderas falsas (en cantidad, diámetro y localización convenientes) y una cubierta de lámina de acero de calibre indicada por el código, en acabado de pintura gris al horno, empernada a la caja de montaje superficial o a ras de pared, llevando incorporada una compuerta embisagrada que contendrá la guía de los circuitos y el dispositivo de seguridad para mantenerla en posición cerrada.

Las barras principales serán de cobre con revestimiento de plata, de capacidad y requerimiento indicados en los planos, con terminales y conectores adecuados al calibre de cable que conectan, con agujeros roscados y tornillos de fábrica. La barra de neutro y tierra, será sólida con terminales de tornillo y de la capacidad conveniente para el número y la capacidad de los circuitos. Cuando exista espacio vacío, deben proveerse la cubierta que llene el espacio y los accesorios de montaje a las barras del dispositivo futuro.

Los disyuntores mostrados en los planos, serán del tipo termo magnético, de caja moldeada, de disparo no intercambiables; de presión o de empernar, según sea el caso; de capacidad y No. de polos indicados; con indicación de posición de la manecilla de operaciones "Encendido" (ON) "Apagado" (OFF), "Disparado" (TRIPPED).

Los polos múltiples, tendrán un diseño tal que en caso sobre carga en uno de los polos, permita la apertura simultánea de los otros, llevarán en viñeta o impreso en la carcasa: tamaño de marco, amperaje nominal, voltaje, capacidad interruptiva. Estarán sellados de fábrica para prevenir alteraciones de las características nominales. Estarán equipados con los accesorios para acoplarse a las barras y conectar al cable o cables de suministro.

Los tableros serán marca reconocida y buena calidad de fabricación.

20.5 SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.

La Subestación eléctrica estará comprendida por un transformador monofásico de 100 KVA, que integra el establecimiento de Salud, se instalara en poste concreto centrifugado de 35 pies, a un voltaje primario que suministre la distribuidora eléctrica de la zona.

El tipo de transformador será auto enfriado, inmerso en aceite y resistente a la humedad, para uso exterior, tendrá devanados de cobre y será capaz de sobre llevar un 112% de carga continua sin detrimento ó reducción de su vida útil para operar al voltaje de la zona en el primario y 120/240 Voltios en el secundario. Estará debidamente polarizada por medio de una red con barras cobre de 5/8" x10' y cable de cobre desnudo No. 2 según esquema en plano. Deberá presentar la certificación y garantía del fabricante.

20.6 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.

Se instalarán los equipos de aire acondicionado de las siguientes características:

Tipo Mini Split, a 240V /1 Fase/ 60Hz, se debe garantizar la conexión eléctrica a la caja NEMA 3R correspondiente al equipo, también es necesaria la conexión de drenaje de la unidad evaporadora a la red de aguas lluvias más próxima. Los aires acondicionados se instalaran en las áreas indicadas en los planos.

Los equipos serán de marca reconocida, con certificación y garantía de su capacidad y funcionamiento, que cumplan con las normas UL, AHAM, e ISO9002, de fabricación reciente y de procedencia Norteamericana o Japonesa.

- La unidad evaporadora del tipo Mini Split para ser colocada sobre pared capacidad. El barrido del aire, deberá ser en los dos sentidos, vertical y horizontal.
- El ventilador de la unidad, tendrá tres velocidades.
- Los filtros de la unidad, serán de fácil acceso, y de material plástico (Propileno) lavable
- El control de la unidad, será del tipo remoto, con pantalla digital.
- El condensador deberá ser de la misma marca de la unidad Fan Coil
- El SEER de la unidad condensadora ,no deberá ser menor a 13
- El compresor de la unidad condensadora, deberá ser del tipo Scroll.
- La unidad deberá operar con refrigerante R-410 A.
- El equipo contara con válvulas de control.
- El equipo contara con relevador de retardo para cortes de energía.
- El drenaje se hará con PVC de ¾" de acuerdo al plano de aires acondicionado.

La instalación mecánica de estos será de estructura metálica colocada a la pared con estructura angular metálica, anclaje de expansión y pernos. Los ductos y tuberías que ingresen a la edificación deberán quedar ocultos entre el cielo falso y la cubierta de techo.

El evaporador será soportado con varillas roscadas de ½", las cuales serán ancladas en la estructura del techo e irán pasadas a través del cielo falso

20.7 CANALIZACIONES.

El sistema de conductos será instalado para conectar las cajas de conexión, cajas de tableros, cajas de salidas, gabinetes etc., como se indica en los planos.

La canalización sea metálica o plástica, tipo o PVC, será continua de salida a salida con un máximo de dos curvas de 90 grados, en tramos no mayores de 30 metros entre salidas. Las curvas rígidas formadas en el campo serán fabricadas con la herramienta adecuada y estándar para tal propósito, cuidándose que el ducto no sufra deformación en su área transversal.

Los acoplamientos metálicos roscados deberán tener más de cinco hilos atornillados en el tubo que sujetan y antes de su acoplamiento deberán limarse para eliminar



rebabas y asperezas que puedan dañar el aislamiento del conductor. Los tubos y corazas que conectan a cajas, a través de agujeros perforados sin rosca, deberán sujetarse a la caja por medio de manguitos y contratuerca en el exterior, con el torque conveniente para no deformar la caja.

La canalización expuesta y adosada a la pared deberá fijarse por medio de grapa galvanizada de tamaño conveniente para el diámetro de la canalización e irán a cada 50 cm. Deberá cuidarse de no provocar interferencia con otras instalaciones y en el caso de que la canalización corra paralela o cruce con tuberías de agua, esta deberá ser instalada en la parte superior de aquellas, guardando la distancia conveniente (mínimo 10 cm).

La canalización interior de las instalaciones será de forma empotrada a la pared o entre las divisiones de paneles de yeso.

Los ductos embebidos en concreto serán colocados ligeramente inclinados de manera que pueda drenar cualquier humedad o condensado que pueda penetrar o formarse en ellos, y serán amarrados firmemente y acuñados para evitar que se muevan durante el colado del concreto. Donde haya ductos que salgan de las paredes o de los pisos, deberán formar ángulos rectos con dichas superficies. El ducto deberá colocarse en las vigas y columnas en forma de que no estorbe la colocación del concreto, se respeta un claro de 3 cm entre ducto y ducto y refuerzo como mínimo.

El ducto subterráneo o expuesto deberá ser instalado conservando la inclinación recomendada hacia las cajas de conexión. Los subterráneos se protegerán en su superficie, con una capa de concreto simple de diez centímetros de espesor. En general, se tomarán todas las precauciones a fin de proteger la tubería contra daños mecánicos u otros accidentes que le deformen o causen perjuicio alguno.

Durante el proceso de la construcción y el proceso de la instalación, las canalizaciones deberán ser tapadas y protegidas contra el ingreso de humedad y materiales extraños.

Deberá dejarse instalado en toda la canalización y previo al alambrado final, el alambre guía necesario, galvanizado de calibre No.14 marcándolo en los extremos con viñetas y números para mejor identificación al momento del alambrado.

Se deberá inspeccionar la tubería antes de colocar los conductores y deberán secárseles toda la humedad y limpiárseles el polvo, arena o tierra que les pueda haber introducido, por medio de un escobillón unido a cable de sondeo. Las cajas y demás accesorios se mantendrán tapados y libres de polvo y escorias.

CANALIZACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT.

Para los equipos de aire acondicionado tipo Minisplit que se suministraran e instalaran se procederá de la siguiente manera. Entre el subtablero y la caja NEMA 3R se podrá utilizar tecnoducto en el interior del edificio, pero por la parte exterior del edificio deberá utilizarse tubería metálica EMT del diámetro especificado en los planos, para llegar a la caja NEMA 3R del condensador correspondiente. Para la conexión de dicha caja NEMA 3R al condensador se utilizara ducto coraza flexible forrada LT. Estas canalizaciones deberán quedar efectivamente conectadas a tierra.

20.8 ALAMBRADO.

Los conductores no deberán ser instalados antes de que todo el trabajo de cualquier naturaleza que pueda causarle perjuicio se haya concluido; incluyendo el colado del concreto. Todo el alambrado deberá instalarse completo desde el punto de conexión

hasta las salidas, controles y luminarias.

Entre caja y caja, la corrida de conductores será continua no permitiéndose la ejecución de empalmes de ninguna clase dentro de los ductos.

Para el fácil deslizamiento de los conductores se utilizarán materiales adecuados para este proceso. Se evitará al máximo que al momento de la instalación, los conductores formen nudos entre sí. No se permitirá el uso de medio mecánico para la instalación de cables No. 8 ó alambres de calibre menor.

Los conductores dentro de los tableros de distribución deberán quedar ordenados para evitar acoples indeseados y se conectarán al interruptor termo magnético respectivo, formando ángulo de 90 grados y deberán etiquetarse, indicando el número de circuito a que pertenecen.

Al efectuar un empalme o conexión entre conductores, deben mantenerse en cuenta la resistencia mecánica, la conductividad eléctrica y rigidez dieléctrica de los conductores. Los empalmes de conductores se permitirán únicamente en cajas de salidas, de conexión y pozos de registro. Las colas de empalmes tendrán la longitud suficiente para poder amoldarlos con facilidad al momento de alojarlos en la caja y deberán etiquetarse todas las colas a empalmar, indicando el circuito al que pertenecen.

La conexión a luminarias se efectuará por medio de cable flexible de dos conductores, del tipo TNM y se utilizará el conectador metálico adecuado para su conexión a la tapadera de la caja de salida como a la caja del cuerpo de la luminaria. Independiente de las cajas de salida situadas en el techo, siempre que deba alimentarse un receptáculo de bakelita adosado al cielo falso, deberá instalarse otra caja octogonal sobre dicho cielo, para poder sujetarlo y conectar al cable de bajada. Los circuitos ramales, alimentadores y sub alimentadores serán identificados con un código de colores como sigue:

Fase A: Rojo
Fase B: Negro
Neutro: Blanco
Retornos: Amarillo

20.9 CAJAS DE SALIDA, PASO Y CONEXIÓN.

Cuando queden adosadas a losas o paredes, se fijará por medio de ancla plástica tornillo goloso; cuando queden embebidas en paredes, se asegurarán rígidamente y el borde exterior quedará a una superficie de repello-afinado.

Las salidas para las luminarias tendrán tapaderas con agujero al centro y las que no alojen ningún dispositivo, tapadera sellada.

20.10 CONEXIÓN A TIERRA Y POLARIZACIÓN.

Se construirán redes de polarización para la Subestación y para el Tablero General las cuales deberán medir menos de 3 y 4 Ohmios respectivamente.

En general se tendrán los lineamientos dados para tal fin en el artículo correspondiente del reglamento y Código antes mencionados.

Todo el sistema de soportes, gabinetes, paneles, carcasas de equipos, cubiertas de cables, deberán quedar efectivamente conectados a tierra. Deberá asegurar continuidad eléctrica a lo largo del sistema y no se permitirá el uso de cinta metálica con revestimiento de cobre para la conexión a tierra, deberá de ser del tipo apropiado y diseñado para tal fin; cuando el conductor de conexión a tierra esté dentro del

ducto, la grapa será del tipo que permita esta conexión.

Los conductores de conexión a tierra, serán de cobre trenzado desnudo No.2 y barras bimetálicas de 5/8"X10'. La conexión entre cables y los electrodos y entre cable se hará por medio de soldadura exotérmica utilizando moldes adecuados al calibre (calibre de cable, diámetro del electrodo) y tipo de unión; se asegurara un contacto efectivo y permanente entre los elementos. La red quedara enterrada al menos 30 cm; medidos del NPT hasta el borde superior del cable.

La capa de cobre de las barras de polarización deberá tener un espesor mínimo de 0.254 mm (10 mil) hasta un espesor de 0.330 mm (13 mil). Teniendo en cuenta que la capa de cobre es obtenida por deposición electrolítica, la unión entre esta capa y el núcleo es permanente, por lo tanto el conjunto pasa a comportarse como un único metal. El núcleo de las barras deberá estar constituido de acero al carbono SAE 1010/1020.

Las barras de polarización se hincaran a tres metros de distancia entre barra y barra. Inicialmente se utilizaran barras, si al hacer la medición no produce un valor de ohmios especificado anteriormente es decir 3ohmios para subestación y 4 ohmios para el tablero general TG o menos se agregaran mas barras o se dará tratamiento a la tierra para obtener dicho valor.

20.11 PRUEBAS.

Las pruebas de las instalaciones eléctricas, materiales y equipo, se verificarán con el Subcontratista responsable de la obra eléctrica, en presencia de la Supervisión y la Administración del Contrato, los resultados de la verificación, medición y registro quedarán asentados en bitácora. Para realizar tales pruebas se utilizará en cada caso el equipo apropiado y conveniente, dichas pruebas se describen a continuación:

- a) Rigidez dieléctrica de los circuitos en general.
- b) Resistencia a tierra del sistema de polarización general.
- c) Polaridad de sistema.
- d) Simulación de fallas.
- e) Amperajes y voltajes.
- f) Secuencia de fases.

20.12 RED DE TELEFONÍA Y DATOS.

Será responsabilidad la Contratista suministrar e instalar un sistema telefónico y de datos completo que comprende lo siguiente:

- Acometida telefónica desde punto de distribución de la compañía telefónica hasta cuerpo terminal y desde el cuerpo terminal hasta donde se colocará la central telefónica.
- Suministro e instalación de la red de cableado a realizar, será con cable con los pares necesarios, categoría 6, y la instalación de tomas telefónicas indicados en plano; garantizando cada punto de entrega.
- Todas las conducciones de comunicaciones deberán separarse un mínimo de 20 cm de las conducciones eléctricas.
- Los tomas de red de datos y telefonía deberán instalarse completamente independientes y separados por al menos 15 cm de las bases o tomas de corrientes.

21. OBRAS EXTERIORES

Esta partida comprende la ejecución de todas las obras que deberán construirse fuera de los límites físicos de la edificación principal y que incluyen:

- Casetas
- Cercas perimetrales
- Rampas en general
- Cunetas y cordones
- Conformación de taludes

Estas obras se construirán conforme al detalle respectivo incluido en los planos, las especificaciones para materiales serán las mismas que las de los capítulos anteriores (concreto reforzado y pisos de concreto simple planchado y sisado de acera, etc) en los casos que apliquen.

21.1 CASETAS

Todas las actividades y materiales que se utilizarán, así como los procesos constructivos para la construcción de casetas deberán cumplir con las especificaciones descritas anteriormente en este documento.

El trabajo aquí descrito incluye el suministro e instalación de materiales, mano de obra, equipos, dirección para dejar un producto de primera calidad tal y como lo detallan los planos constructivos y estas Especificaciones

21.1.1 Construcción de Caseta para Equipo de Bombeo

Se construirá una caseta para albergar el equipo de bombeo de la cisterna de dimensiones indicadas en los planos constructivos, la caseta se construirá sobre la losa superior de la cisterna, con paredes bloque de concreto de 15x20x40cm, refuerzos verticales anclados en losa con material epóxico, y serán repelladas, afinadas y aplicación de pintura de aceite tono mate con dos manos (mínimo).

Esta caseta llevará cubierta de lamina metálica estándar con aleación aluminio y zinc calibre 24 grado 80, apoyada sobre estructura metálica. Se deberá colocar puerta metálica según detalle en planos, y llevará pasadores horizontales y verticales de hierro redondo liso de 5/8", con portacandado y candado para intemperie de 60cm. Las dimensiones de la puerta se muestran en el detalle en planos. Se incluirán las instalaciones hidráulicas y eléctricas correspondientes.

21.1.2 Construcción de Caseta para Compresores de Unidades Dentales

Según ubicación y detalle en planos, se considera la construcción de caseta para compresores de unidades dentales. Incluye: trazo, nivelación, terracería, fundaciones, paredes estructura metálica y forro y pintadas ambas caras, según se indique en planos, puerta metálica descrita en planos, losa de techo de concreto armado, instalaciones eléctricas, entre otros.

21.2 CERCAS PERIMETRALES



Todas las actividades y materiales que se utilizarán, así como los procesos constructivos para la construcción de cercas perimetrales deberán cumplir con las especificaciones descritas anteriormente en este documento.

El trabajo aquí descrito incluye el suministro e instalación de materiales, mano de obra, equipos, dirección para dejar un producto de primera calidad tal y como lo detallan los planos y estas especificaciones

La cerca perimetral de acuerdo a sus materiales pueden ser:

- Poste de concreto de 10x10 cm a cada 2.0 m y malla ciclón fijada en varilla de hierro N°3 según se indique en planos y alambre de seguridad.

-

ESPECIFICACIONES DE MATERIALES A UTILIZAR

a) Fundaciones

- Pedestales de concreto de 20 x 20 x 50cm, f'c 180kg/cm². Esta especificación aplica para cuando las cercas sean construidos de tubo galvanizado y malla ciclón.

Estructura metálica

Marcos de tubo galvanizado de Ø 1 1/2" tipo pesado con aplicación de dos manos de pintura base para estructuras de hierro galvanizado (fondo sintético formulado con resinas, pigmentos y aditivos seleccionados especialmente para asegurar adherencia total sobre hierro galvanizado) aplicado según especificaciones del fabricante y acabado de aceite aplicado con soplete.

b) Malla ciclón

Malla ciclón # 9 que será fijada a marcos de tubos de hierro con varilla # 3 soldada en marcos.

c) Postes de concreto prefabricados.

Tipo, dimensiones y altura de postes, serán según las especificadas en Formulario de Oferta y detalles constructivos

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Se pagará según cantidad elaborada y recibida por metro lineal (ml) o según se especifique en el Formulario de Oferta.

21.3 RAMPAS EN GENERAL

El trabajo descrito en este apartado comprende la construcción de rampas para circulación peatonal y vehicular, incluyendo mano de obra, materiales, equipo, transporte y todo lo relacionado para la completa ejecución de la obra. Estas serán construidas según planos constructivos y cuadros de acabados.

La superficie de la rampa, antes de empezar el fraguado, se tratará con una escoba dura o cepillo de pita, con el objeto de lograr una superficie antideslizante, según se indique en planta y cuadro de acabados en planos.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Se pagará por metro cuadrado (m²) construido. Incluye: excavación, relleno compactado con material selecto o suelo cemento, emplantillado de piedra cuarta fraguada y repello, suministro y acarreo de material selecto así como desalojo de material sobrante, según detalle en planos constructivos o según se especifique en el Formulario de Oferta.

21.4 CUNETAS Y CORDONES

Los cordones tendrán la sección transversal indicada en el plano respectivo, serán de concreto simple de 180 kg/cm² de fatiga de ruptura a la compresión a los 28 días y las cunetas llevarán base piedra cuarta sin poros proveniente de roca sana y compacta, y libre de impurezas. La subrasante se compactará hasta una profundidad de 15 cm, sustituyendo todo el material flojo o pantanoso que será reemplazado por material apropiado y bien compactado.

La superficie expuesta de los cordones-cunetas será repellada mientras el concreto está fraguando y su acabado final deberá ser pulido.

MEDICIÓN Y FORMA DE PAGO

Se pagará por metro lineal construido. Incluye: Excavación, relleno compactado con material selecto o suelo cemento, concreto $F'c = 180 \text{ kg/cm}^2$, piedra cuarta y repello, suministro y acarreo de material selecto así como desalojo de material sobrante, según detalle en planos constructivos.

21.5 SUPERFICIES DE CASCAJO ROJO

En los casos que lo requiera se colocará este tipo de revestimiento sobre superficies en el proyecto.

El trabajo consiste en la conformación y nivelación de la superficie según se indique en los planos. El suelo flojo, pantanoso o inadecuado bajo la sub-rasante, será sustituido con el material selecto adecuadamente compactado, posteriormente se deberá colocar una capa de 15 cm, de espesor de suelo cemento proporción 20:1, densidad al 95% (base). Una vez compactada y nivelada la base se procederá al suministro y colocación de una capa de cascajo rojo de 7.5 cm, de espesor, el cual deberá estar libre de materia orgánica, impurezas, raíces, arcillas y/o limos y cuyo tamaño máximo deberá ser de 1".

MEDICION Y FORMA DE PAGO

Las superficies de cascajo rojo serán pagadas por metro cuadrado (m²), incluyendo las obras descritas en éstas Especificaciones.

21.6 CONFORMACIÓN DE TALUDES

El trabajo consiste en conformar y compactar con material selecto los taludes indicados en planos hasta que queden razonablemente ajustados de conformidad con la alineación, ángulos, niveles y secciones transversales que indiquen los planos o que fije la Supervisión con el objeto de mejorar su estabilidad.

El trabajo comprende el suministro material, mano de obra, y equipo, y la ejecución de las operaciones necesarias para la carga, transporte, descarga y correcta disposición de los materiales en el lugar de uso, sin importar la distancia.

Este material deberá ser depositado en capas horizontales en estado suelto no mayores de 15 cm las que deberán ser humedecidas y compactadas mediante apisonadoras mecánicas o manuales, debiendo alcanzar el 90% de la densidad



máxima obtenida mediante la norma AASHTO T-180. Posteriormente se perfilaran y conformaran los taludes respetando las relaciones 1.5 H: 1V, o lo especificado en diseño.

MEDICION Y FORMA DE PAGO

La conformación de taludes será pagada por metro cuadrado (m²), incluye las obras descritas en éstas Especificaciones.

22. MISCELÁNEOS.

22.1 RÓTULO DEFINITIVO DE IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

La Contratista suministrará e instalará dos rótulos definitivos de identificación del Establecimiento de Salud.

a) Rótulo de identificación colocado en el exterior del edificio principal, cuyas medidas serán de largo 3.0 m, por un alto de 1.00 metros. Este será elaborado con marco de tubo de hierro tipo estructural cuadrado de 1 1/2", chapa 14, verticales y horizontal a cada 50 cm, del mismo tipo del marco y forro de lámina de hierro de 1/16", fijado en dos postes de tubo de hierro de Ø 4", cedula 40, anclados en base de concreto; los acabados a aplicar deberán ser con materiales resistentes a la intemperie, su ubicación será proporcionada por la Administración del Contrato en conjunto con la Regional de Salud correspondiente. Ver detalle de rotulo en planos constructivos.

22.2 PLACA CONMEMORATIVA

Se suministrará y colocará placa conmemorativa del proyecto elaborada en bronce fotograbada, cuyas medidas serán de 0.80 x 0.60 m aproximadamente; diseño, colores y leyendas indicado en planos; ubicación definitiva de la placa a definir por la Supervisión y Administración del Contrato en conjunto con la Regional de Salud correspondiente.



23. PLACA CONMEMORATIVA - MODELO MINSAL
(anexo N° __)



GOBIERNO DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE SALUD

" N O M B R E D E L P R O Y E C T O "

FINANCIADO POR EL GOBIERNO CENTRAL
DURANTE LA GESTION DE

PROF. SALVADOR SANCHEZ CERÉN
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Y

DRA. VIOLETA MENJIVAR
MINISTRA DE SALUD

OBRA EJECUTADA A TRAVES DE FONDOS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) - MESOAMERICA

LUGAR (MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO), FECHA (MES Y AÑO)



ALTO DE PLACA CONMEMORATIVA
0.80 m.

ANCHO DE LA PLACA CONMEMORATIVA
0.60 m.



24. RÓTULO DE AVISO DE EJECUCIÓN - MODELO MINSAL (anexo N° __)



NOTAS:

- El modelo de rótulo, se llenará conforme a los datos del proyecto a desarrollar, la Supervisión en coordinación con la Administración del Contrato.
- El logotipo del MINSAL y ESCUDO NACIONAL se colocarán en las esquinas superiores, y al centro el logotipo de los Ecos Familiares.
- Las medidas de los recuadros están en metros y los tamaños de letras están en centímetros.
- Tanto el recuadro exterior, el interior y las letras del recuadro interior serán en color negro.



MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C.A



- El fondo del rótulo es de color blanco.

NOTAS:

- El modelo de rótulo, se llenará conforme a los datos del proyecto a desarrollar, la Administración del Contrato dará su visto bueno.
- El logotipo del MINSAL y ESCUDO NACIONAL se colocarán en las esquinas superiores, y al centro el logotipo de los EcosFamiliars.
- Las medidas de los recuadros están en metros y los tamaños de letras están en centímetros.
- Tanto el recuadro exterior, el interior y las letras del recuadro interior serán en color negro.
- El fondo del rótulo es de color blanco.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA